

REPUBLICA DE COLOMBIA
ESANT
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P.

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A TODO COSTO PARA LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL “ES TIEMPO DEL AGUA”

VALOR ESTIMADO DEL PROCESO DE CONTRATACION:

NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 93.000.000,00) IVA INCLUIDO Y DEMAS DESCUENTOS

BUCARAMANGA
SEPTIEMBRE DE 2026

1. ANALISIS DEL MERCADO

La Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. ESANT S.A. E.S.P., fue designada mediante Decreto Departamental No. 0284 de 2013, como Gestora del Plan Departamental de Aguas de Santander PDA, por consiguiente, le corresponde y es competente para atender los programas relacionados con el sector Agua Potable y Saneamiento Básico, así como las disposiciones del Decreto 1077 de 2015, en lo que refiere a la implementación y ejecución del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA.

Por otra parte, el Plan de Gestión Social de la Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P. - ESANT S.A. E.S.P., se enmarca en lo dispuesto en el Decreto 1425 de 2019 y la Resolución 0895 de 2021 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; y se encuentra en concordancia con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia de la Vida”. Dichos planes, contienen el conjunto de programas, planes y proyectos a través de los cuales los diferentes actores municipales, distritales y regionales con competencia en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo pretenden llegar a las comunidades en las cuales hacen presencia.

La implementación del Plan de Gestión Social “Es Tiempo del Agua”, en el marco del Plan Departamental de Agua (PDA) del departamento de Santander, requiere una presencia activa y constante del equipo técnico y social en el territorio, a fin de ejecutar acciones directas con las comunidades, autoridades locales y actores estratégicos en los distintos municipios del departamento.

Entre las actividades que se desarrollarán en el marco del Plan de Gestión Social “Es Tiempo del Agua” se incluyen acciones orientadas a la capacitación de la comunidad educativa, los prestadores de servicios y la comunidad en general, así como la socialización de proyectos, el fortalecimiento de la cultura del agua y el acompañamiento social a los actores involucrados en la ejecución de obras e iniciativas contempladas dentro del Plan Departamental de Agua (PDA) en el departamento de Santander, junto con otras actividades propias de las líneas de trabajo del plan, enfocadas en la comunicación, la participación ciudadana y la capacitación, todas las cuales requieren desplazamientos en zonas urbanas y rurales del territorio.

En este orden de ideas, y con el fin de garantizar la adecuada implementación del Plan de Gestión Social “Es Tiempo del Agua” y, en consecuencia, alcanzar los objetivos y metas establecidos, se hace necesario contratar la prestación de servicios de transporte terrestre especial a todo costo, que permita cubrir de manera oportuna y eficiente los desplazamientos del equipo que desarrollará las diferentes actividades del PGS en los diferentes municipios del departamento, movilidad que debe estar garantizada no solo en los municipios actualmente vinculados al PDA, sino también en aquellos no vinculados en los que se convoquen o desarrollen actividades propias del Plan de Gestión Social, asegurando que el servicio contratado se adapte a las condiciones geográficas del territorio para permitir el acceso efectivo a todas las zonas requeridas.

El desarrollo de las acciones contempladas dentro del Plan de Gestión Social “Es Tiempo del Agua” requiere una presencia institucional activa y permanente en los diferentes territorios donde se adelanten sus actividades. La naturaleza social y comunitaria del Plan implica que una parte importante del trabajo no puede concentrarse únicamente en espacios administrativos, sino que debe desarrollarse directamente en campo, mediante el acercamiento con las

comunidades, autoridades locales, líderes, organizaciones sociales y demás actores vinculados con las zonas objeto de intervención.

Esta dinámica territorial genera una necesidad permanente de movilidad para los equipos profesionales, técnicos, sociales y de apoyo encargados de desarrollar las diferentes actividades programadas. Las jornadas de socialización, reuniones comunitarias, visitas de reconocimiento, acompañamientos en territorio, espacios de participación ciudadana, mesas de trabajo, recorridos de campo, encuentros con actores institucionales y comunitarios, así como las demás actividades que se deriven de la ejecución del Plan, requieren que el personal pueda desplazarse de manera organizada, segura y oportuna hasta los lugares donde efectivamente se encuentra la población involucrada.

Esta necesidad adquiere una mayor relevancia teniendo en cuenta las condiciones geográficas propias del departamento de Santander. El territorio presenta una configuración diversa, conformada por áreas urbanas, centros poblados, corregimientos, veredas y sectores rurales dispersos, con diferencias importantes en materia de distancia, conectividad y condiciones de acceso. En consecuencia, el desarrollo de actividades territoriales exige contar con una capacidad logística que permita responder adecuadamente a recorridos de diferente extensión y complejidad, incluyendo aquellos que deban realizarse por vías secundarias o terciarias para llegar a comunidades ubicadas fuera de las cabeceras municipales.

La dispersión territorial hace que la movilidad se convierta en un elemento directamente relacionado con la capacidad de ejecución del componente social. No disponer oportunamente de medios adecuados para efectuar los desplazamientos podría generar dificultades para cumplir las agendas establecidas, retrasos en las jornadas programadas, limitaciones para acceder a determinadas comunidades o la necesidad de modificar actividades previamente concertadas. Por esta razón, resulta necesario disponer de una solución de transporte suficientemente flexible que pueda ajustarse a la programación territorial y a las necesidades reales que se presenten durante el desarrollo de las actividades.

Debe considerarse, además, que el trabajo social en territorio tiene una dinámica particular. Aunque existen actividades que pueden programarse anticipadamente, durante su ejecución pueden presentarse ajustes en recorridos, cambios derivados de las condiciones de acceso, necesidades de acompañamiento adicionales, reuniones que deban desarrollarse en diferentes puntos o desplazamientos relacionados con situaciones identificadas directamente en campo. En ese sentido, la capacidad de movilización debe responder no solamente a una programación previamente establecida, sino también a las condiciones operativas que razonablemente puedan surgir durante la implementación del Plan.

El componente de movilidad debe entenderse entonces como un soporte transversal para el cumplimiento de las actividades sociales y territoriales. Su importancia no se limita al traslado físico del personal entre un punto y otro, sino que permite materializar la presencia institucional en los territorios, acercar los equipos de trabajo a las comunidades y desarrollar directamente los procesos de información, comunicación, participación y acompañamiento previstos. Una adecuada capacidad de desplazamiento contribuye, por tanto, a que las actividades puedan desarrollarse en los lugares donde realmente son requeridas y no exclusivamente en aquellos sectores que presentan mayores facilidades de acceso.

Esta circunstancia resulta especialmente importante frente a la población ubicada en zonas rurales. La participación de las comunidades no debe estar condicionada por su cercanía a las

cabeceras municipales ni por las dificultades propias de la conectividad territorial. Por el contrario, la ejecución del componente social demanda mecanismos logísticos que permitan acercar las acciones institucionales a los diferentes sectores involucrados, favoreciendo una cobertura territorial efectiva y procurando que las condiciones geográficas no se conviertan en una barrera para el desarrollo de las actividades programadas.

De igual forma, los desplazamientos deben realizarse bajo condiciones adecuadas de seguridad, continuidad y confiabilidad. La movilización de personal hacia diferentes zonas del departamento exige vehículos apropiados para las características de los recorridos, conducidos por personal habilitado y bajo condiciones que permitan atender las exigencias propias del servicio. Esto cobra especial importancia cuando se trata de recorridos hacia zonas rurales, trayectos prolongados o desplazamientos que involucren diferentes municipios y sectores durante una misma jornada de trabajo.

Desde el punto de vista operativo, también resulta conveniente que la solución requerida comprenda integralmente los elementos necesarios para efectuar los desplazamientos, de manera que la organización y ejecución de cada recorrido no dependa de la contratación o coordinación separada de diferentes componentes. La disponibilidad integral del vehículo, conductor y demás elementos asociados a su operación permite concentrar la gestión institucional en la programación, seguimiento y cumplimiento de las actividades del Plan, trasladando al prestador la responsabilidad operativa correspondiente a la adecuada ejecución de los desplazamientos requeridos.

Esta integralidad también permite una mejor planeación de las jornadas de campo, pues facilita la organización de rutas, horarios, puntos de encuentro y destinos conforme a las actividades previamente establecidas. Al mismo tiempo, permite responder con mayor capacidad a las particularidades de cada desplazamiento, considerando que las condiciones de recorrido pueden variar sustancialmente dependiendo del municipio, la ubicación de las comunidades, el estado de las vías y las distancias existentes entre los diferentes puntos que deban ser atendidos.

La necesidad igualmente se encuentra asociada con la continuidad de las actividades. Un Plan de Gestión Social requiere mantener una relación constante con los territorios y no limitar su presencia a intervenciones aisladas. La generación de espacios de confianza, participación y comunicación con las comunidades demanda seguimiento, acompañamiento y presencia reiterada cuando las circunstancias así lo requieran. En consecuencia, la disponibilidad de transporte constituye un soporte necesario para mantener esa continuidad territorial y evitar que dificultades logísticas afecten los procesos de interacción y acompañamiento que se encuentren en desarrollo.

También debe tenerse presente que una adecuada planeación de los desplazamientos contribuye al uso racional de los recursos destinados a la ejecución del Plan. La organización anticipada de rutas y recorridos permite articular diferentes actividades territoriales, optimizar tiempos de desplazamiento y reducir situaciones de improvisación que puedan generar ineficiencias operativas. De esta manera, la movilidad puede administrarse de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas y con la programación establecida por los responsables de las actividades.

La capacidad de desplazamiento adquiere, además, una dimensión institucional, en la medida en que facilita el cumplimiento oportuno de compromisos adquiridos con las comunidades y

demás actores territoriales. Cuando se programa una reunión, visita, jornada o espacio participativo, resulta fundamental contar con los medios necesarios para garantizar la presencia del equipo responsable en las condiciones previamente acordadas. El cumplimiento de estas agendas fortalece la organización del trabajo territorial y permite desarrollar de manera ordenada los diferentes componentes sociales previstos.

En este contexto, la disponibilidad de medios adecuados de transporte constituye una condición material necesaria para articular la planeación institucional con la ejecución efectiva de las actividades en campo. La programación técnica y social pierde capacidad de materialización cuando no existen condiciones logísticas suficientes para acceder a los lugares donde deben desarrollarse las acciones. Por ello, la movilidad debe guardar correspondencia con la cobertura territorial prevista, la intensidad de las actividades, las características de las zonas de intervención y las condiciones particulares de acceso existentes en el departamento.

A su vez, contar con una capacidad logística organizada permite mantener trazabilidad sobre los desplazamientos realizados, relacionándolos con las actividades programadas y con las necesidades que justificaron cada recorrido. Esto favorece el seguimiento administrativo y operativo del Plan, toda vez que los servicios efectivamente requeridos pueden asociarse con jornadas, visitas, reuniones, recorridos o actividades concretas desarrolladas en territorio, fortaleciendo el control sobre la utilización de los recursos destinados a este componente.

Por las anteriores condiciones, la movilidad requerida debe ser entendida como una herramienta de apoyo esencial para garantizar la presencia efectiva de los equipos de trabajo en los diferentes escenarios urbanos y rurales donde se desarrollen las acciones del Plan de Gestión Social “Es Tiempo del Agua”. Su adecuada disponibilidad permite superar barreras derivadas de las distancias y condiciones geográficas, mantener continuidad en el acompañamiento territorial, atender oportunamente la programación institucional y facilitar una interacción directa con las comunidades.

De esta manera, la necesidad se encuentra sustentada en condiciones reales de operación y cobertura territorial, y no simplemente en la disponibilidad de un medio de desplazamiento. Lo que se busca es asegurar que la ejecución del componente social disponga del soporte logístico necesario para llegar efectivamente a los territorios, desarrollar las actividades previstas, responder a las dinámicas propias del trabajo de campo y mantener una presencia institucional organizada, segura y continua en las diferentes zonas del departamento de Santander donde sea necesario adelantar las acciones programadas.

ALCANCE

La ESANT S.A. E.S.P., requiere actualmente cubrir la necesidad referente al servicio de transporte para garantizar la movilidad del personal que desarrollará las actividades requeridas para la implementación del Plan de Gestión Social “Es Tiempo del Agua”, el cual hará presencia en los municipios vinculados al PDA y en aquellos no vinculados en los que se convoquen o desarrollen actividades propias del Plan de Gestión Social, para lo cual, debe cumplir con las siguientes características y obligaciones:

1. GARANTIZAR LA MOVILIDAD DEL PERSONAL ENCARGADO DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, ASEGURANDO SU DESPLAZAMIENTO EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DONDE SE ADELANTE SU IMPLEMENTACIÓN.
2. MANTENER A DISPOSICIÓN DEL EQUIPO SOCIAL, TÉCNICO Y DEMÁS PERSONAL ENCARGADO DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL “ES TIEMPO DEL AGUA”, UN (1) VEHÍCULO AUTOMOTOR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: DOBLE TRACCIÓN (4X4), CILINDRAJE MÍNIMO DE 1.900 C.C., DOBLE CABINA CON PLATÓN Y SU CORRESPONDIENTE CARPA, CAPACIDAD PARA 4 PERSONAS, GPS, AIRE ACONDICIONADO, COMBUSTIBLE DIESEL O GASOLINA, PLACAS PÚBLICAS, COLOR BLANCO Y MODELO NO INFERIOR A 2021.
3. EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - ACTO ADMINISTRATIVO DE HABILITACIÓN.
 - TARJETA DE OPERACIÓN.
 - REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA.
 - SOAT
 - LICENCIA DE TRÁNSITO.
 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL QUE DEBERÁ CUBRIR AL MENOS, LOS SIGUIENTES RIESGOS:
 - a) MUERTE
 - b) INCAPACIDAD PERMANENTE
 - c) INCAPACIDAD TEMPORAL
 - d) GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS.
 EL MONTO ASEGURABLE POR CADA RIESGO NO PODRÁ SER INFERIOR A DOSCIENTOS (200) SMMLV POR PERSONA, CUANTÍAS QUE DEBERÁN INCLUIR EL AMPARO DE PERJUICIOS INMATERIALES.
 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE DEBERÁ CUBRIR AL MENOS LOS SIGUIENTES RIESGOS:
 - a) MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA
 - b) DAÑOS A BIENES DE TERCEROS
 - c) MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS
 EL MONTO ASEGURABLE POR CADA RIESGO NO PODRÁ SER INFERIOR A DOSCIENTOS (200) SMMLV POR PERSONA, CUANTÍAS QUE DEBERÁN INCLUIR EL AMPARO DE PERJUICIOS INMATERIALES.
 - DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE LA AFILIACIÓN DEL VEHÍCULO CON LA EMPRESA PROPONENTE.
 4. EL VEHÍCULO DEBERÁ ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, NO TENER ORDEN DE APREHENSIÓN Y TENER AL DÍA TODOS LOS SEGUROS EXIGIDOS POR LA LEY, ENTRE ELLOS TENER VIGENTE EL SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT.
 5. EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO DE CARRETERA COMPLETO, MALETÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, LLANTA DE REPUESTO EN BUEN ESTADO, UN EXTINTOR Y DEMÁS ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE PROTEJAN A LAS PERSONAS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
 6. TODAS LAS SILLAS DEL VEHÍCULO DEBERÁN CONTAR CON CINTURONES DE SEGURIDAD SEGÚN NORMA TÉCNICA COLOMBIANA ADOPTADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
 7. EL VEHÍCULO DEBERÁ ESTAR PROVISTOS DE ELEMENTOS SONOROS.
 8. ASUMIR LOS RIESGOS Y GARANTIZAR LOS GASTOS NECESARIOS DEL VEHÍCULO QUE SE GENEREN POR EL DESPLAZAMIENTO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CONTRATO (PEAJES, VIÁTICOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO EN CARRETERA, TRASBORDO EN CARRETERA Y DEMÁS COSTOS Y GASTOS QUE SE GENEREN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO), ASÍ COMO LOS DAÑOS Y DEPRECIACIONES QUE SUFRA EL VEHÍCULO EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CONTRATO.
 9. LOS VEHÍCULOS PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRACTUAL, DEBEN CONTAR CON EL SERVICIO DE CONDUCTOR, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE.

10. EL CONTRATISTA DEBE DISPONER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE UN DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN ACTIVADO PERMANENTE (TELÉFONOS CELULARES) EN LOS VEHÍCULOS DESIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
11. EN CASO DE FALLAS O EVENTUALIDADES CON EL VEHÍCULO, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN U OTROS ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CONTRATISTA DEBERÁ DISPONER DE UNIDADES DE REEMPLAZO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS CONVENIDAS INICIALMENTE, Y EFECTUAR EL CAMBIO EN UN PLAZO MÁXIMO DE UN (1) DÍA CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA OCURRENCIA.
12. REEMPLAZAR DE MANERA INMEDIATA CUANDO SE ENCUENTRE AUSENTE TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE EL O LOS CONDUCTORES, CON UNO U OTROS QUE REÚNAN LAS CAPACIDADES Y CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO. EN NINGÚN CASO, EL REEMPLAZO SE PUEDE HACER EN UN TIEMPO SUPERIOR A UN (1) DÍA CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE QUE SE GENERÓ LA AUSENCIA Y EN TODO CASO CUALQUIER REMPLAZO DEBERÁ EFECTUARSE CON PERSONAL QUE ACREDITE LOS MISMOS REQUISITOS Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA LOS CONDUCTORES, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA PERSONA DESIGNADA PARA EL REEMPLAZO.
13. TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

La ESANT S.A. E.S.P., estima conveniente solicitar unas condiciones técnicas mínimas entre las que se encuentra el personal a utilizar y el número mínimo de vehículos requeridos para la ejecución del contrato, necesario para cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar.

Adicionalmente se requiere el personal idóneo para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta el objeto, valor, magnitud y grafo de complejidad del mismo. Para ello, es necesario que los proponentes acrediten que cuentan para la ejecución del contrato, con la disponibilidad del personal que cumpla con el perfil exigido.

Lo anterior busca garantizar que los oferentes al realizar sus propuestas, incluyan estos aspectos técnicos que afecten de manera directa y ponderada su presupuesto económico.

VEHÍCULO MÍNIMO REQUERIDO

El contratista deberá poner a disposición del contrato UN (1) VEHICULO con las siguientes especificaciones técnicas y condiciones adicionales:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	VEHÍCULO
1.1	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1.1.1	CILINDRAJE MÍNIMO DE 1.900 C.C.
1.1.2	DOBLE TRACCIÓN (4X4)
1.1.3	DOBLE CABINA
1.1.4	CON PLATÓN (CON SU CORRESPONDIENTE CARPA)
1.1.5	CAPACIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MÍNIMO 4 PERSONAS
1.1.6	GPS
1.1.7	AIRE ACONDICIONADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	VEHÍCULO
1.1.8	COMBUSTIBLE DIESEL O GASOLINA
1.1.9	PLACAS PUBLICAS
1.1.10	COLOR BLANCO
1.1.11	MODELO NO INFERIOR A 2021
1.2	CONDICIONES ADICIONALES
1.2.1	GARANTIZAR LA MOVILIDAD DEL PERSONAL ENCARGADO DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, ASEGURANDO SU DESPLAZAMIENTO EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DONDE SE ADELANTE SU IMPLEMENTACIÓN.
1.2.2	EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: ACTO ADMINISTRATIVO DE HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. TARJETA DE OPERACIÓN. REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. SOAT LICENCIA DE TRÁNSITO. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL QUE DEBERÁ CUBRIR AL MENOS, LOS SIGUIENTES RIESGOS: MUERTE INCAPACIDAD PERMANENTE INCAPACIDAD TEMPORAL GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS. EL MONTO ASEGURABLE POR CADA RIESGO NO PODRÁ SER INFERIOR A DOSCIENTOS (200) SMMLV POR PERSONA, CUANTÍAS QUE DEBERÁN INCLUIR EL AMPARO DE PERJUICIOS INMATERIALES. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE DEBERÁ CUBRIR AL MENOS LOS SIGUIENTES RIESGOS: MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS EL MONTO ASEGURABLE POR CADA RIESGO NO PODRÁ SER INFERIOR A DOSCIENTOS (200) SMMLV POR PERSONA, CUANTÍAS QUE DEBERÁN INCLUIR EL AMPARO DE PERJUICIOS INMATERIALES. DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE LA AFILIACIÓN DEL VEHÍCULO CON LA EMPRESA PROPONENTE.
1.2.3	EL VEHÍCULO DEBERÁ ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, NO TENER ORDEN DE APREHENSIÓN Y TENER AL DÍA TODOS LOS SEGUROS EXIGIDOS POR LA LEY, ENTRE ELLOS TENER VIGENTE EL SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT.
1.2.4	EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO DE CARRETERA COMPLETO, MALETÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, LLANTA DE REPUESTO EN BUEN ESTADO, UN EXTINTOR Y DEMÁS ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE PROTEJAN A LAS PERSONAS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
1.2.5	TODAS LAS SILLAS DEBEN CONTAR CON CINTURONES DE SEGURIDAD SEGÚN NORMA TÉCNICA COLOMBIANA ADOPTADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
1.2.6	EL VEHÍCULO DEBERÁ ESTAR PROVISTOS DE ELEMENTOS SONOROS.
1.2.7	ASUMIR LOS RIESGOS Y GARANTIZAR LOS GASTOS NECESARIOS DEL VEHÍCULO QUE SE GENEREN POR EL DESPLAZAMIENTO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	VEHÍCULO
	DEL DEPARTAMENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CONTRATO (PEAJES, VIÁTICOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO EN CARRETERA, TRASBORDO EN CARRETERA Y DEMÁS COSTOS Y GASTOS QUE SE GENEREN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO), ASÍ COMO LOS DAÑOS Y DEPRECIACIONES QUE SUFRA EL VEHÍCULO EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CONTRATO.
1.2.8	LOS VEHÍCULOS PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRACTUAL, DEBEN CONTAR CON EL SERVICIO DE CONDUCTOR, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE.
1.2.9	EL CONTRATISTA DEBE DISPONER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE UN DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN ACTIVADO PERMANENTE (TELÉFONOS CELULARES) EN LOS VEHÍCULOS DESIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
1.2.10	EN CASO DE FALLAS O EVENTUALIDADES CON EL VEHÍCULO, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN U OTROS ELEMENTOS ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CONTRATISTA DEBERÁ DISPONER DE UNIDADES DE REEMPLAZO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS CONVENIDAS INICIALMENTE, Y EFECTUAR EL CAMBIO EN UN PLAZO MÁXIMO DE UN (1) DÍA CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA OCURRENCIA.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El contratista deberá poner a disposición del contrato el personal idóneo necesario para la ejecución del objeto contractual, esto es, UN (1) CONDUCTOR que cumpla con el siguiente perfil y condiciones adicionales:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
2	CONDUCTOR
2.1	PERFIL
2.1.1	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMO DE TRES (03) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCCIÓN, CONTADOS DESDE EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN.
2.1.2	CONTAR CON LICENCIA DE TRÁNSITO C1 VIGENTE
2.1.3	CONTAR CON TÍTULO DE BACHILLER O SUPERIOR
2.1.4	TENER DEFINIDA LA SITUACIÓN MILITAR (PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)
2.1.5	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL 100%
2.1.6	EL CONDUCTOR DEBERÁ ACREDITAR EDUCACIÓN NO FORMAL EN LO SIGUIENTE: MANEJO DEFENSIVO, PRIMEROS AUXILIOS Y SEGURIDAD VIAL
2.2	CONDICIONES ADICIONALES
2.2.1	EL CONDUCTOR DEBERÁ CUMPLIR CON LOS RECORRIDOS ESTABLECIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, TANTO EN EL ÁREA URBANA COMO RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
2.2.2	EL CONDUCTOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE COMPARENDOS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
2	CONDUCTOR
2.2.3	EL CONDUCTOR DEBERÁ ACREDITAR QUE NO REGISTRA ANTECEDENTES VIGENTES ANTE LA POLICÍA NACIONAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NI MEDIDAS CORRECTIVAS.
2.2.4	EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR VINCULACIÓN LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LOS RESPECTIVOS CONDUCTORES ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
2.2.5	EL CONTRATISTA ASUMIRÁ Y GARANTIZARÁ EL CUBRIMIENTO DEL SALARIO U HONORARIOS SEGÚN EL CASO, RIESGOS Y GASTOS PERSONALES DE LOS CONDUCTORES, QUE SE GENEREN POR EL DESPLAZAMIENTO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CONTRATO, LOS CONDUCTORES NO TENDRÁN NINGÚN TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL CON LA ESANT S.A. E.S.P, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR CADA MES EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y ARL DE LOS CONDUCTORES QUE DISPONGA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
2.2.6	REEMPLAZAR DE MANERA INMEDIATA CUANDO SE ENCUENTRE AUSENTE TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE EL O LOS CONDUCTORES, CON UNO U OTROS QUE REÚNAN LAS CAPACIDADES Y CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO. EN NINGÚN CASO, EL REEMPLAZO SE PUEDE HACER EN UN TIEMPO SUPERIOR A UN (1) DÍA CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE QUE SE GENERÓ LA AUSENCIA Y EN TODO CASO CUALQUIER REMPLAZO DEBERÁ EFECTUARSE CON PERSONAL QUE ACREDITE LOS MISMOS REQUISITOS Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA LOS CONDUCTORES, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA PERSONA DESIGNADA PARA EL REEMPLAZO.

ANALISIS DEL PRECIO

Para la determinación del presupuesto oficial, la Dirección de Planeación de la ESANT S.A. E.S.P. adelantó la consulta de mercado, mediante la solicitud de cotizaciones a potenciales proveedores con capacidad para atender las condiciones técnicas requeridas. Como resultado de este ejercicio se recibieron tres (3) cotizaciones, las cuales constituyeron la base económica y financiera para establecer un referente de precios acorde con las condiciones observadas en el mercado.

Sobre los valores recibidos se aplicó como metodología financiera el promedio aritmético de las tres cotizaciones, buscando establecer un valor representativo del comportamiento conjunto de los precios consultados. Esta metodología permite evitar que el presupuesto quede determinado exclusivamente por el valor más alto o más bajo y, en cambio, incorpora de manera equilibrada la información económica obtenida, generando una base objetiva, verificable y trazable para la estimación de los recursos requeridos.

La estructuración del presupuesto se desarrolló en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, particularmente con el deber de analizar el sector durante la etapa de planeación desde las perspectivas comercial y financiera, entre otras. En este caso, las cotizaciones solicitadas por la Dirección de Planeación permitieron identificar valores reales de referencia y contar con

elementos suficientes para sustentar económicamente el presupuesto, atendiendo las características y condiciones particulares del requerimiento.

De igual forma, y acatando los preceptos del Decreto 399 de 2021, mediante el cual se modificaron disposiciones del Decreto 1082 de 2015 relacionadas con la contratación estatal, la ESANT S.A. E.S.P. soportó la estimación económica en información obtenida directamente del mercado. En consecuencia, el presupuesto oficial no corresponde a un valor determinado de manera discrecional, sino al resultado de un procedimiento documentado de consulta, comparación y tratamiento financiero de las tres cotizaciones recibidas.

Desde el punto de vista financiero, el promedio adoptado constituye un valor central dentro del rango de precios observado y permite reconocer las variaciones comerciales existentes entre los diferentes cotizantes. Así, el presupuesto conserva correspondencia con las condiciones económicas identificadas al momento de su estructuración y dispone de un soporte cuantificable que permite verificar tanto el origen de los valores utilizados como la metodología empleada para su determinación.

CONCEPTO	VALOR SERVICIO (MES)	CANTIDAD (MES)	VALOR TOTAL INCLUYE ESTAMPILLAS, IVA, GASTOS DE LEGALIZAC, COSTOS Y GASTOS IND
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A TODO COSTO PARA LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL "ES TIEMPO DEL AGUA"	15.500.000,00	6	93.000.000,00

FUENTE PROPIA

SE ESTABLECE COMO PRESUPUESTO OFICIAL DE NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$93.000.000,00) MCTE, incluye estampillas, IVA, gastos de legalización, costos y gastos indirectos. Valor unitario establecido en la oferta finalmente aceptada por la entidad, previa autorización de la supervisión

En todo caso, el valor del contrato corresponderá a la sumatoria de los servicios efectivamente suministrados, atendiendo el valor previsto para cada uno de ellos en la oferta económica presentada, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza

El alquiler de vehículos constituye un segmento relevante dentro del sector de servicios de movilidad, en la medida en que permite disponer temporalmente de automotores de diferentes características sin que el usuario deba asumir su adquisición como activo propio. Este modelo responde a necesidades de movilidad que pueden variar en duración, cobertura territorial, frecuencia y condiciones de operación, razón por la cual se ha consolidado como una alternativa utilizada tanto por empresas privadas como por entidades públicas que requieren vehículos para apoyar el desarrollo de sus actividades institucionales.

En el sector público, el alquiler de vehículos adquiere especial importancia cuando las entidades deben garantizar desplazamientos asociados al cumplimiento de funciones administrativas, técnicas, operativas o de seguimiento en diferentes zonas del territorio. La gestión institucional no siempre se desarrolla exclusivamente desde las sedes administrativas; por el contrario,

muchas actividades requieren presencia en municipios, centros poblados, zonas rurales, proyectos, obras, comunidades o lugares donde se ejecutan programas financiados con recursos públicos. En estos casos, disponer oportunamente de vehículos se convierte en un componente de apoyo para el cumplimiento de las actividades programadas.

Desde una perspectiva financiera, el alquiler permite atender necesidades temporales de movilidad sin efectuar una inversión inicial destinada a la adquisición de vehículos y sin incorporar necesariamente nuevos activos al patrimonio de la entidad. La compra de una flota implica recursos de capital y posteriormente genera costos relacionados con depreciación, mantenimiento, seguros, impuestos, reparaciones, administración y eventual reposición. Mediante el alquiler, buena parte de estos componentes se integran dentro de una tarifa contractual, trasladando al proveedor las obligaciones relacionadas con la disponibilidad y conservación de los vehículos en las condiciones establecidas.

Esta característica resulta particularmente relevante para las entidades públicas cuando sus necesidades de movilidad dependen de proyectos, programas o actividades cuya intensidad puede variar durante el año. En estos escenarios, el alquiler permite ajustar la disponibilidad vehicular al periodo y condiciones efectivamente requeridas, evitando mantener permanentemente una capacidad instalada superior a las necesidades institucionales. Por ello, su análisis económico debe realizarse desde una perspectiva integral y no limitarse únicamente al valor mensual o diario del vehículo.

En Colombia, el mercado de alquiler de vehículos se desarrolla dentro de una estructura empresarial diversa, en la que participan compañías dedicadas al arrendamiento de automotores, administración de flotas y prestación de soluciones corporativas de movilidad. La actividad comprende diferentes modalidades y tipos de vehículos, lo que permite atender requerimientos que van desde automóviles y camionetas hasta vehículos con características particulares para desplazamientos que demandan mayor capacidad o condiciones específicas de operación.

El comportamiento económico de este mercado se encuentra relacionado directamente con el sector automotor colombiano. Variables como el precio de adquisición de los vehículos, tasas de financiación, disponibilidad de unidades, seguros, repuestos, mantenimiento, llantas, combustibles y depreciación terminan reflejándose en las tarifas de alquiler. Por esta razón, dos proveedores pueden presentar valores diferentes para vehículos de características semejantes, dependiendo de la composición de su flota, antigüedad de los automotores, estructura administrativa, mecanismos de financiación y costos de operación.

Cuando la contratación se estructura a todo costo, la tarifa adquiere una composición aún más amplia, dado que debe contemplar los componentes establecidos por la entidad para garantizar la disponibilidad y funcionamiento del vehículo durante la ejecución. Dependiendo de las condiciones contractuales, pueden incorporarse mantenimiento preventivo y correctivo, seguros, combustible, conductor, gastos de operación, reemplazo del vehículo ante fallas y demás costos directos e indirectos necesarios para mantener la continuidad del servicio. En consecuencia, el análisis financiero debe identificar claramente qué conceptos se encuentran incorporados en las cotizaciones para realizar comparaciones bajo condiciones equivalentes.

En el departamento de Santander, el alquiler de vehículos adquiere características particulares por la configuración geográfica y territorial. La actividad administrativa y la ejecución de proyectos públicos pueden requerir desplazamientos desde Bucaramanga y su área

metropolitana hacia diferentes provincias y municipios, así como hacia zonas rurales y centros poblados. La topografía montañosa, las distancias entre municipios y las diferencias existentes entre vías principales, secundarias y terciarias generan condiciones de operación que deben ser consideradas al momento de estructurar este tipo de servicios.

Estas condiciones territoriales tienen una incidencia económica directa. Un vehículo destinado principalmente a recorridos urbanos presenta patrones de consumo, kilometraje y desgaste diferentes a otro que debe movilizarse continuamente por corredores intermunicipales o vías rurales. El mayor kilometraje, las condiciones de acceso, el estado de determinados corredores y los tiempos de desplazamiento pueden incrementar el consumo de combustible, mantenimiento, desgaste de llantas y demás componentes asociados a la operación del automotor. Por esta razón, el mercado de Santander debe analizarse considerando no solamente la disponibilidad del vehículo, sino también el entorno real en el cual será utilizado.

Para entidades públicas con actividades de alcance departamental, esta modalidad también permite contar con capacidad de desplazamiento sin depender exclusivamente de la disponibilidad de vehículos propios. Esto facilita la programación de visitas técnicas, acompañamientos institucionales, supervisiones, reuniones territoriales y demás actividades que requieran presencia física de funcionarios, contratistas o equipos técnicos en diferentes municipios. La disponibilidad vehicular se convierte así en un recurso de apoyo transversal para el desarrollo de la gestión institucional.

En términos financieros, la estructuración del presupuesto debe guardar correspondencia con las condiciones reales del servicio requerido. La tipología y capacidad del vehículo, modelo o antigüedad permitida, tiempo de disponibilidad, kilometraje, cobertura territorial, combustible, mantenimiento, seguros, conductor cuando corresponda y demás obligaciones incorporadas dentro de la modalidad a todo costo son variables que inciden directamente en la formación de la tarifa. Por esta razón, la consulta de diferentes referencias del mercado permite identificar rangos de precios y reconocer las diferencias económicas existentes entre los posibles proveedores.

De esta manera, el mercado de alquiler de vehículos en Colombia y particularmente en Santander se encuentra estrechamente vinculado con las necesidades de movilidad empresarial e institucional y con el comportamiento general del sector automotor. Para el sector público representa un mecanismo que permite disponer de capacidad vehicular durante periodos determinados, bajo condiciones previamente definidas y con una estructura de costos identificable, facilitando la atención de actividades que requieren desplazamiento territorial sin que necesariamente deba conformarse o ampliarse una flota propia.

COMPONENTE	CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR	INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN
ACTIVIDAD ECONÓMICA	EL ALQUILER DE VEHÍCULOS HACE PARTE DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD Y PERMITE DISPONER TEMPORALMENTE DE AUTOMOTORES SIN NECESIDAD DE ADQUIRIRLOS COMO ACTIVOS PROPIOS.	FACILITA ATENDER NECESIDADES DE DESPLAZAMIENTO DURANTE EL PERIODO REQUERIDO, CONFORME A LAS CONDICIONES OPERATIVAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.
IMPORTANCIA PARA EL SECTOR PÚBLICO	CONSTITUYE UNA ALTERNATIVA PARA APOYAR VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIONES, REUNIONES, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS,	PERMITE DISPONER DE CAPACIDAD VEHICULAR SIN DEPENDER EXCLUSIVAMENTE DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIO DE LA

COMPONENTE	CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR	INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN
	DESPLAZAMIENTOS TERRITORIALES Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.	ENTIDAD.
ENFOQUE FINANCIERO	TRANSFORMA UNA NECESIDAD DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS EN UN COSTO ASOCIADO AL USO Y DISPONIBILIDAD TEMPORAL DEL VEHÍCULO.	REDUCE LA NECESIDAD DE EFECTUAR INVERSIONES INICIALES PARA ADQUIRIR VEHÍCULOS Y PERMITE PRESUPUESTAR EL SERVICIO DURANTE UN PERIODO DETERMINADO.
ESTRUCTURA DE COSTOS	COMPRENDE VARIABLES COMO DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO, SEGUROS, IMPUESTOS, LLANTAS, COMBUSTIBLE, KILOMETRAJE, ADMINISTRACIÓN Y, CUANDO CORRESPONDA, CONDUCTOR.	ESTOS COMPONENTES EXPLICAN LAS DIFERENCIAS EXISTENTES ENTRE LAS TARIFAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES.
MODALIDAD A TODO COSTO	LA TARIFA INCORPORA LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS CONTRACTUALMENTE PARA MANTENER EL VEHÍCULO DISPONIBLE Y EN CONDICIONES ADECUADAS DE OPERACIÓN.	PERMITE IDENTIFICAR ANTICIPADAMENTE EL COSTO INTEGRAL REQUERIDO PARA ATENDER LA NECESIDAD Y REDUCE LA APARICIÓN DE GASTOS ORDINARIOS NO CONTEMPLADOS INICIALMENTE.
MERCADO COLOMBIANO	EXISTE PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS DEDICADAS AL ALQUILER, ADMINISTRACIÓN DE FLOTAS Y SOLUCIONES CORPORATIVAS DE MOVILIDAD, CON DIFERENTES TIPOS Y CAPACIDADES DE VEHÍCULOS.	GENERA ALTERNATIVAS PARA CONSULTAR PRECIOS Y COMPARAR CONDICIONES ECONÓMICAS Y OPERATIVAS ENTRE DIFERENTES PROVEEDORES.
RELACIÓN CON EL SECTOR AUTOMOTOR	LAS TARIFAS ESTÁN INFLUENCIADAS POR EL PRECIO DE LOS VEHÍCULOS, FINANCIACIÓN, REPUESTOS, SEGUROS, MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLES Y DEPRECIACIÓN.	LAS VARIACIONES DE ESTOS COMPONENTES PUEDEN REFLEJARSE DIRECTAMENTE EN LOS PRECIOS OFRECIDOS EN EL MERCADO.
CONTEXTO DE SANTANDER	LA DISPERSIÓN TERRITORIAL, TOPOGRAFÍA Y EXISTENCIA DE RECORRIDOS URBANOS, INTERMUNICIPALES Y RURALES GENERAN CONDICIONES PARTICULARES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS.	DISTANCIAS, TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS PUEDEN AFECTAR KILOMETRAJE, CONSUMO, MANTENIMIENTO Y DESGASTE.
COBERTURA URBANA Y RURAL	LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PUEDEN INVOLUCRAR DESPLAZAMIENTOS HACIA MUNICIPIOS, CENTROS POBLADOS, VEREDAS Y ZONAS DONDE SE DESARROLLAN PROYECTOS O ACTIVIDADES PÚBLICAS.	LA TIPOLOGÍA DEL VEHÍCULO DEBE GUARDAR CORRESPONDENCIA CON LAS CONDICIONES DE ACCESO, RECORRIDO Y UTILIZACIÓN PREVISTAS.
DISPONIBILIDAD VEHICULAR	EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LOS VEHÍCULOS	LA DISPONIBILIDAD Y CONTINUIDAD SON FACTORES RELEVANTES PARA EVITAR AFECTACIONES EN LAS

COMPONENTE	CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR	INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN
	DURANTE LOS PERIODOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS.	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS.
FORMACIÓN DEL PRECIO	EL VALOR DEL ALQUILER DEPENDE DEL TIPO DE VEHÍCULO, TIEMPO DE DISPONIBILIDAD, KILOMETRAJE, COBERTURA, CONDICIONES DE OPERACIÓN Y SERVICIOS INCLUIDOS.	LA COMPARACIÓN DE COTIZACIONES DEBE REALIZARSE BAJO CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EQUIVALENTES PARA OBTENER REFERENCIAS CONSISTENTES DEL MERCADO.
USO EFICIENTE DE RECURSOS PÚBLICOS	EL ALQUILER PERMITE VINCULAR EL GASTO A UNA NECESIDAD DETERMINADA DE MOVILIDAD, EVITANDO NECESARIAMENTE CONFORMAR O AMPLIAR UNA FLOTA INSTITUCIONAL PERMANENTE.	FAVORECE LA PLANEACIÓN FINANCIERA AL PERMITIR DETERMINAR PREVIAMENTE EL PERIODO, ALCANCE Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE REQUIERE LA DISPONIBILIDAD DE LOS VEHÍCULOS.

FUENTE PROPIA

PANORAMA NACIONAL 2025-2026

El 2025 se consolidó como el año de las economías resilientes. A nivel global, el panorama estuvo marcado por una desaceleración generalizada y crecientes tensiones geopolíticas que redefinieron el tablero internacional. Un factor determinante fue la reorientación de la política comercial de los Estados Unidos, centrada en la imposición de aranceles para proteger sectores estratégicos y reducir la dependencia externa. Estas medidas no solo alteraron los flujos comerciales, sino que elevaron el costo de insumos clave y profundizaron la fragmentación de las cadenas globales de valor, impactando tanto a mercados desarrollados como a emergentes. Pese a este entorno restrictivo, la economía mundial demostró una notable capacidad de estabilización.

Según las proyecciones del Banco Mundial, el crecimiento global se situaría en un 2,7%, cumpliendo con las expectativas trazadas a inicios de año. Esta resiliencia ha sido el resultado de una ágil adaptación empresarial, fundamentada en tres pilares críticos: la reconfiguración de las cadenas de suministro, la integración estratégica de la Inteligencia Artificial (IA) y la diversificación hacia nuevos mercados. No obstante, aunque las cifras reflejan una recuperación gradual, este avance permanece por debajo del promedio del 3,1% registrado en la década prepandemia.

Este diferencial confirma una desaceleración estructural que condiciona el desempeño de las economías nacionales y, por ende, la competitividad del tejido empresarial local. En cuanto a la economía colombiana, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento del 3,6% en el tercer trimestre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior. Este resultado es significativo, ya que representa el nivel de expansión más alto de los últimos tres años, superando el 1,8% de 2024 y revirtiendo la contracción del -0,7% observada en 2023. Así mismo, en lo que va corrido del año, el crecimiento acumulado se sitúa en un 2,8%, impulsado principalmente por el dinamismo del sector comercial, la administración pública, la educación, la salud y el sector agropecuario.

Este desempeño confirma que la economía nacional mantiene su senda de recuperación, apalancada fundamentalmente por la resiliencia del consumo privado y la reactivación estratégica de la inversión en sectores clave. Dichos factores han permitido consolidar un mercado laboral sólido, con tasas de desempleo que hoy se ubican en mínimos históricos. Sin

embargo, persisten riesgos latentes derivados de la inestabilidad geopolítica y las fricciones comerciales globales que podrían condicionar el ritmo de expansión. Para el cierre de 2025 y el inicio de 2026, se proyecta que la economía colombiana mantenga un ritmo de crecimiento constante; en este sentido, el Banco de la República estima una expansión anual del 2,6% para el presente ejercicio y del 2,9% para 2026.

El tejido empresarial cumple un papel determinante en el crecimiento económico y el bienestar social de cualquier territorio. Las empresas producen bienes y servicios que satisfacen las necesidades de consumo de la población, asumiendo riesgos de inversión y enfrentando incertidumbre financiera (Gana, Jiménez y Vila, 2016). Además, generan empleo de calidad, transforman materias primas y otros factores productivos en valor agregado, y muchas veces impulsan la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), incrementando la calidad de vida de la sociedad y fomentando el progreso (Castillo, 2006). Por ello, por esta razón, es fundamental que las regiones dispongan de información con valor agregado que haga posible comprender la evolución de su actividad empresarial y, en consecuencia, sirva como insumo para la toma de decisiones estratégicas en materia de política productiva que permita a las compañías desarrollar ventajas competitivas sostenibles e incrementales (Perego, 2000).

PANORAMA INTERNACIONAL

Hace un año en el balance ANDI 2024 reportamos que, si la promesa de campaña del entonces presidente electo Trump se cumplía, el arancel promedio desde Estados Unidos al mundo llegaría a máximos históricos de casi un siglo. Esto ocasionaría una recesión de magnitudes preocupantes. Finalmente, en el 2025 tal contracción no se dio. De hecho, el mundo creció a 3,2% en 2025, después de dos revisiones al alza; respecto al forecast de abril (2,9%) y del de julio (3,0%) del FMI. Esto, a pesar de que las prometidas tarifas si se dieron. En efecto, se llevó a cabo una campaña sin precedentes de aumentos arancelarios distintos para cada país desde Estados Unidos. Inició con imposiciones a sus más cercanos aliados: México, Canadá, Colombia y Europa, y terminó de consolidarse en cientos de rondas de negociaciones a raíz del arancel global (llamado recíproco) del liberation day en abril. Uno tras otro, los países fueron concediendo términos y aceptando el nuevo arancel para vender a Estados Unidos sin mayor retaliación. Cuando no fue general, el énfasis vino desde acero, aluminio, autos hasta cobre y la campaña arancelaria tuvo su pico en abril, China y Estados Unidos escalaron retaliaciones que alcanzaron tarifas tan altas como 145% para los productos chinos y 125% para los americanos. La tensión fue máxima y se conoció como tit-for-tat.

Las motivaciones han sido varias: fentanilo, razones de seguridad (se activó el International Emergency Economic Powers Act [IEEPA]) y reclamaciones históricas de subsidios, comercio y propiedad intelectual desleal, con el récord de China en investigaciones, según la Organización Mundial del Comercio (2024). Los aranceles se dieron, también, como método de reindustrializar y retornar producción a los Estados Unidos (muy debatido). El 2025 fue un año importante para las políticas industriales de las dos potencias en sectores estratégicos. La de Estados Unidos se apalancó en CHIPS Act, en los nuevos aranceles, y el renovado fomento a la industria militar y a la IA. También prohibieron la venta de semiconductores avanzados de Estados Unidos a China. Un logro conciso y puntual de la suma de esfuerzo son las 21 plantas fundidoras de chips en construcción en Estados Unidos, que les ayudará a reducir la dependencia de este producto de estrategia nacional. Por su parte, China avanzó en pocos meses en fabricar chips avanzados mientras la prohibición, a tal punto que cuando a Nvidia se le reautorizó exportar, la estrategia dio un giro cuando China al final de 2025 prohibió su compra para obligar a los data centers a comprar el chip local de Huawei. De forma más general, el 2025 fue para China el año de conclusión de su plan decenal “MIC 2025” (Made in China).

De forma exitosa despegó sectores elegidos como paneles solares, biotecnología, baterías y carros eléctricos. De cualquier modo, la forma de abordar los factores de seguridad, productivos y comerciales fue un proteccionismo desordenado que en este 2025 estalló en un pánico en las bolsas y en las cadenas de suministro al principio del año. El S&P cayó 15% rápidamente hasta tocar fondo cuando las primeras señales de negociaciones. Finalmente, en octubre, en el marco del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Corea, China y Estados Unidos acordaron des escalar las tensiones, comprometerse con compras de soya y carne americana, y se aplazó la fecha límite para vender Tiktok. Se zanjó “solamente” con los aranceles base y las retaliaciones iniciales.

Con el resto del mundo Estados Unidos si forzó un nuevo equilibrio comercial, con tarifas que, al cierre de 2025, cubrieron más de 100 países y flujos de comercio por más de tres mil billones (\$US 3,1 trillón).

El acuerdo China – Estados Unidos se entendió como una tregua que alivia tensiones de mayor alcance como la carrera tecnológica, el abastecimiento de minerales raros, y posturas geopolíticas en el mar del sur, en su relación con Rusia, Irán, Venezuela y Corea del norte. En este aspecto, Estados Unidos retomó en cierta medida su hegemonía geopolítica. Además del nuevo equilibrio comercial de su política exterior, en lo militar y geopolítico, se consolidó en el primer año de gobierno. Si bien, esta nueva política exterior de Estados Unidos pretende no involucrar presupuesto que se salga de “America first”, en este 2025 Trump llevó a cabo puntadas militares en varios escenarios de tensión política y militar como; Irán (bombardeo a base nuclear); Venezuela; en Palestina – Israel (forzó la rendición, o al menos una tregua, entre Hamás y Netanyahu). También hizo de la defensa y la supremacía militar, el centro de su política industrial con el fortalecimiento naval y el duomo de oro antimisiles (Big Beautiful Bill). En el escenario que concierne Europa, Ucrania y Rusia, el 2025 termina inconcluso. Fallaron los múltiples intentos de forzar una costosa rendición entre Putin y Zelenzky. A cambio de continuar el apoyo militar, Estados Unidos pretendió en Ucrania hacerse a una participación en un fondo que se crearía para explotar minerales raros en Ucrania, pero nunca se logró la protección militar contundente que Ucrania pedía para disuadir futuras ataques. Pues los términos rusos exigían que Ucrania, que no es de la OTAN, nunca lo fuera.

Por su parte, la puntada en la OTAN logró que los miembros costearan la alianza de forma más proporcional. En cuanto a la guerra en Ucrania, al cierre del año era Europa cubriendo los costos más que Estados Unidos (los cuales siguen vendiendo armamento e inteligencia). El año geopolítico terminó con la publicación formal de la política exterior de Estados Unidos hacia Europa calificada como la nueva “doctrina Monroe”. Latinoamérica también giró en torno al nuevo orden mundial, y este 2025 la afinidad o repulsión geopolítica trajo de todo: desde apoyos incondicionales como los rescates directos a la hacienda argentina por parte del tesoro americano, hasta el sobre arancel a Brasil por razones por Bolsonaro, que luego se negoció.

El último mes del año trajo una mayor presión al régimen de Maduro, pasando de atacar lanchas de carteles a detener tanqueros de petróleo de bandera venezolana, a su vez que la oposición recibía el premio nobel de la paz del 2025.

Por su parte México, con un gobierno de izquierdas, terminó el año levantando aranceles contra China y otros asiáticos en un rango de 5% al 50% en productos textiles, automotrices etc., interpretable como una adhesión al bloque geoeconómico de Estados Unidos aún más profunda. La perspectiva 2026 estará marcada por vientos de cambio político y geoeconómico, influenciados por la necesaria intervención militar de Estados Unidos en Venezuela.

El precio del petróleo pudo haber sido la consecuencia más directa en la economía global de los vaivenes geopolíticos del año. El techo del precio al cual Rusia puede vender petróleo ha sido una de las sanciones usadas. China siguió este año siendo el comprador principal del petróleo coartado de Rusia. Sin embargo, el hecho que Europa no cesara las compras de todos los gasoductos rusos contravino las sanciones y esfuerzos de Estados Unidos por presionar. En las negociaciones desde el liberation day Estados Unidos logró compromisos de mayores compras de Europa de su Gas natural Licuado.

En 2026 Estados Unidos asumió un rol aún más determinante en el mercado petrolero internacional al consolidar su control sobre la producción y comercialización del petróleo venezolano, ampliando significativamente su capacidad de incidir en la oferta global. De cara a ese año, en un escenario de persistencia del conflicto y de la tensión geopolítica, se anticipa que Estados Unidos buscará influir en un precio del barril que no estreche excesivamente los márgenes del sector energético interno, pero que tampoco otorgue oxígeno financiero a Rusia ni a la OPEP. En paralelo, Arabia Saudita y varios otros países del medio oriente cierran el año consolidado alianzas fuertes con Estados Unidos.

En materia de inversión el año 2025 estuvo lleno de anuncios de grandes magnitudes. Solo en Estados Unidos se anunciaron grandes sumas de inversión como parte de las negociaciones. Se estima un monto real de inversiones en 7 trillones (23% del PIB) que consolida un boom de inversión de Trump en 23% o 5% anual, comparable con paquetes históricos como el new deal o el boom ferroviario. Para los inversores en los mercados, el 2015 también significó otro boom.

Los mercados llegan a fin de año al alza. Desde el pánico del liberation day el rebote significó retornos del S&P de al menos 20%, igual lograron otras plazas incluso hasta de 30% como Japón. El 2026 se terminarán de desenvolver las fuerzas positivas y negativas para la economía mundial. En cuanto a la liquidez mundial, la mayoría de los bancos centrales bajaron intereses durante el 2025, en línea con la desinflación que continuó y la necesidad de estímulos (excepto Brasil que este año continuó con incrementos de interés). El arancel recíproco seguramente seguirá creando incertidumbre, en especial con China donde la tregua es por un año.

LA ARQUITECTURA DEL PODER GLOBAL

A diferencia de décadas anteriores, cuando el número de guerras activas tendía a disminuir y la diplomacia multilateral actuaba como contención efectiva, el panorama actual muestra un aumento sostenido de los conflictos armados. En los últimos años, los enfrentamientos simultáneos¹ se han incrementado y las barreras que antes desincentivaban la guerra, como costos políticos elevados, sanciones coordinadas, presión internacional y mecanismos de mediación, se han debilitado.

La persistencia de la guerra entre Rusia y Ucrania, las tensiones renovadas en Oriente Medio, los conflictos internos en regiones de África, las disputas territoriales en Asia y el posible enfrentamiento entre Estados Unidos y Venezuela evidencian un entorno en el que las potencias y actores regionales exhiben mayor disposición a entrar en conflicto. Estas posturas transforman la geopolítica global, reconfiguran alianzas y amplían los riesgos para la estabilidad internacional, al tiempo que elevan la incertidumbre sobre rutas estratégicas y cadenas de suministro.

NUEVO CICLO DE ELECCIONES POLÍTICAS AMÉRICA LATINA

América Latina enfrenta un ciclo electoral particularmente intenso entre 2025 y 2026, con procesos presidenciales y legislativos en países clave como Chile, Honduras y Colombia, así

como elecciones de alto impacto en Brasil, Costa Rica, Perú, Nicaragua y Haití. Este conjunto de comicios se desarrolla en una región marcada por desaceleración económica, tensiones sociales persistentes y una demanda creciente por soluciones de corto plazo. La simultaneidad de estas elecciones, combinada con la fragilidad fiscal y los desafíos en materia de seguridad y gobernabilidad, anticipa un periodo de elevada sensibilidad política en el que los mercados y los actores institucionales seguirán con atención las señales de continuidad o ruptura en las agendas económicas.



FUENTE ANDI

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS GLOBALES 2025: CRECIMIENTO, INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA

Según la última versión del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional (enero 2026), el panorama sugiere un escenario mundial para 2025 heterogéneo en términos de crecimiento, pero no desfavorable, gracias al impulso proveniente de mercados emergentes que compensan la desaceleración de las economías más avanzadas. Tras un crecimiento mundial de 3,4% en 2024, se proyecta un crecimiento menor para 2025 (3,3%), tendencia que se mantendrá para 2026 (3,2%).

Desde el último forecast (octubre FMI) Estados Unidos logró una tregua en sus tensiones comerciales con China en noviembre y consolidó el crecimiento por encima de 2% para todo el 2025. Tal crecimiento fue impulsado por factores principales como: la resiliencia del consumo privado, el impulso derivado de la inversión pública asociada a la Ley de Infraestructura y los paquetes de reindustrialización. Aunque la inflación se ubica por debajo de 3%, todavía por encima de la meta de la Reserva Federal, la desaceleración gradual permite un entorno financiero menos restrictivo. Después de tres reducciones de la tasa de interés en el 2025 al final la tasa de interés se situó en 3,75%, moderando el gasto sensible a crédito.

La política monetaria aún actúa como ancla de la inflación, y con sectores como manufactura avanzada y tecnología contribuyendo de forma creciente a la actividad; estos sectores conservan un impulso que todavía se ve reforzado por los rezagos de políticas industriales y de transición energética adoptadas en administraciones anteriores, que, de forma indirecta, incentivaron inversiones en energías limpias y tecnologías asociadas, como el Inflation Reduction Act (IRA) y el denominado Big Beautiful Bill, proyecto que incluye políticas tributarias

y de gasto. La Zona Euro enfrenta un escenario más frágil. Con un crecimiento proyectado de apenas 1,4% y una inflación ligeramente por encima del 2%, la limitada recuperación se debe a la combinación de débil demanda interna, menor inversión privada y tensiones energéticas.

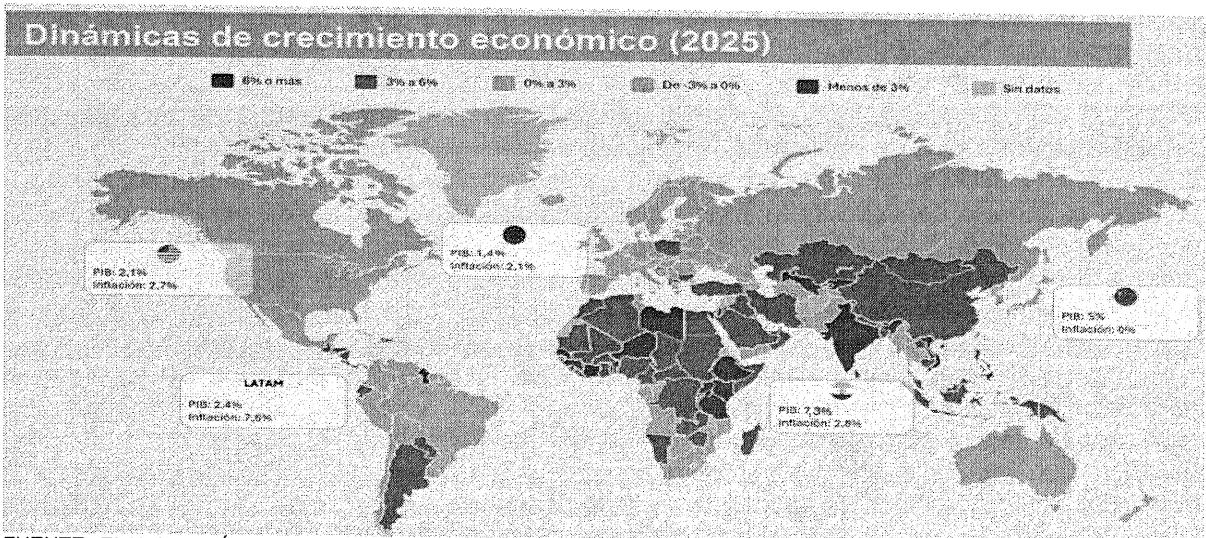
Las tasas de interés del Banco Central Europeo cerraron en 2,15% y reflejan un proceso de normalización monetaria más lento que el de Estados Unidos, en parte porque el ciclo económico europeo se encuentra rezagado y con mayor sensibilidad a condiciones financieras restrictivas.

La actividad se apoya en la estabilización de los precios energéticos, la recuperación gradual del consumo en países del sur de Europa y las exportaciones de bienes de capital, pero sigue expuesta a riesgos como las disrupciones geopolíticas y la desaceleración manufacturera en Alemania. China, con un crecimiento estimado de 5%, muestra un repunte moderado apoyado en la expansión del sector manufacturero, el fortalecimiento de las exportaciones y un mayor estímulo mediante infraestructura y crédito dirigido a inversión. No obstante, hay fricciones estructurales como la debilidad del sector inmobiliario, el alto endeudamiento local y la transición hacia un modelo de crecimiento más orientado al consumo interno.

La inflación, cercana a cero, refleja tanto ajustes de oferta como debilidades de demanda, lo que permite mantener tasas de interés relativamente bajas alrededor del 3%. La economía china conserva capacidad de tracción regional y global, aunque opera bajo un margen de maniobra más estrecho que en décadas anteriores.

Para el 2026, se proyecta que el crecimiento de la economía mundial se mantendrá en 3,3%. El dinamismo de la economía mundial para el próximo año estará influido por un entorno desfavorable debido a una fragmentación económica, un debilitamiento del comercio internacional, conflictos bélicos, entre otros.

Por su parte, Europa (1,3%), espera un crecimiento económico favorable para el 2026 debido a un mejor comportamiento en el mercado laboral lo que se traduce en un consumo privado más dinámico, mayor estabilización en la inflación, dinamismo en la economía de España e Irlanda y gasto de gobierno en países como Alemania.



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI CON DATOS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2026). CIFRAS PROYECTADAS PARA 2025.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE AMÉRICA LATINA

América Latina y el Caribe continúan en una senda de bajo dinamismo económico. Para el 2025, la región crecerá 2,2%. Los países que registran una proyección mayor al crecimiento de la región son: Argentina (5,0%), Panamá (4,2%), Paraguay (4,0%), Republica Dominicana (3,7%), Guatemala (3,6%), Costa Rica (3,5%), Honduras (3,2%), Nicaragua (3,1%), Perú (3,1%), Uruguay (2,8%), Colombia (2,5%), Chile (2,4%), El Salvador (2,4%) y Brasil (2,3%), en tanto que Venezuela (2,0%), Bolivia (1,5%), Ecuador (1,5%) y México (0,3%) proyectan un crecimiento económico inferior al de la región. El comportamiento económico de América Latina se explica principalmente por el mejor ritmo de crecimiento económico de Argentina y de Ecuador, economías que pasaron de registrar tasas de crecimiento negativas en 2024 a una tasa positiva en 2025. Adicionalmente, Colombia y Paraguay, esperan una mayor aceleración de la economía atribuida a una mayor dinámica del consumo.

Para el 2026, América Latina proyecta un crecimiento económico de 2,3%, siguiendo con una tendencia de bajo crecimiento. Los países que estiman crecer a tasas de crecimiento económico por encima de la región son: República Dominicana (4,8%), Panamá (4,6%), Argentina (4,0%), Paraguay (4,0%), Guatemala (4,0%), Honduras (3,8%), Costa Rica (3,7%), Nicaragua (3,4%), Perú (2,9%), Colombia (2,7%), El Salvador (2,7%), Uruguay (2,5%) y Chile (2,2%). Por otro lado, los países que proyectan un crecimiento por debajo del promedio de América Latina son: Ecuador (2,1%), Brasil (2,0%), Venezuela (2,0%), Bolivia (1,1%) y México (1,0%). Es importante recordar que Brasil y México son las economías más grandes de Latinoamérica en términos de PIB y, por lo tanto, si estas dos economías se desaceleran, probablemente, la región continuará en una tendencia de bajo crecimiento económico.

Para el caso de Brasil, la tendencia de bajo crecimiento económico se explica principalmente por una política monetaria restrictiva la cual busca controlar la inflación, bajo dinamismo económico del sector agrícola, una compleja situación fiscal y en general, una desaceleración de la economía global.

En el caso de México, el bajo crecimiento económico obedece a un entorno de mucha incertidumbre por una posible renegociación del T-MEC (Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá), es decir, es posible que las exportaciones se verán afectadas por aranceles más altos, debilitamiento del consumo privado debido a la desaceleración de la generación de empleo formal, particularmente, en el sector manufacturero, ineficiencias en el gasto público y los altos niveles de corrupción, lo que desincentiva la inversión, además, de los factores externos como la desaceleración de la economía mundial.

Teniendo en cuenta lo anterior, las perspectivas de crecimiento para América Latina son moderadas. Con un bajo crecimiento económico la región le será difícil avanzar en los temas sociales como reducir la pobreza y la desigualdad y generar oportunidades de empleo formal. También, es importante que la región avance en productividad.

Es importante mencionar que Argentina está marcando un paso importante en materia económica. Pasó de una economía con malos manejos, desequilibrio fiscal, alta inflación y emisiones monetarias, altos endeudamiento, excesiva carga tributaria, tipos de cambios inestables, factores que generaron crisis económicas, pérdidas de empleo y altos niveles de pobreza, a una economía de libre mercado logrando bajar la inflación, reducir el déficit fiscal, el respeto y la defensa de la propiedad privada, la promoción de la inversión, el resultado se ve reflejado en una mayor aceleración de la economía , generación de empleo formal y reducción de la pobreza.

Durante los últimos dos años, la economía de Argentina viene registrando avances en el sector agroindustrial y en la minería. Adicionalmente, las mejores perspectivas de crecimiento en el largo plazo se explican principalmente por un entorno son gracias a la reforma fiscal (Ley Bases y el Paquete Fiscal) y laboral (Ley de Modernización Laboral), presentadas en 2024 y 2025, respectivamente, y un sector energético y minero en auge.

CRECIMIENTO ECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

País/región	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	2,3	2,2	2,3
América Latina	2,2	2,2	2,2
Argentina	-1,3	5,0	4,0
Bolivia	1,7	1,5	1,1
Brasil	3,4	2,3	2,0
Chile	2,6	2,4	2,2
Colombia	1,6	2,5	2,7
Costa Rica	4,3	3,5	3,7
Ecuador	-2,0	1,5	2,1
El Salvador	2,6	2,4	2,7
Guatemala	3,7	3,6	4,0
Honduras	3,6	3,2	3,8
México	1,4	0,3	1,0
Nicaragua	3,6	3,1	3,4
Panamá	2,9	4,2	4,6
Paraguay	4,2	4,0	4,0
Perú	3,3	3,1	2,9
República Dominicana	5,0	3,7	4,8
Uruguay	3,1	2,8	2,5
Venezuela	6,2	2,0	2,0

FUENTE CEPAL

ECONOMIA COLOMBIANA

SITUACIÓN FISCAL COLOMBIA

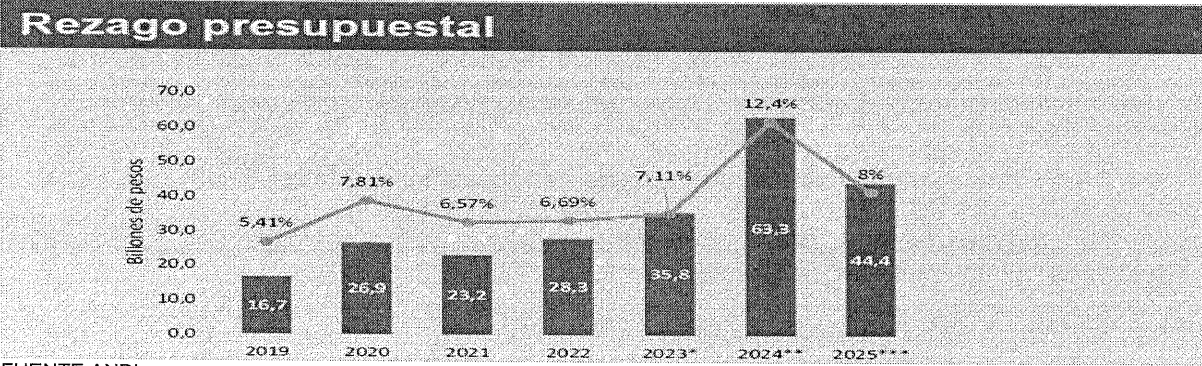
La sostenibilidad de las finanzas públicas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la economía colombiana. El panorama fiscal está enmarcado en un deterioro sistemático de las finanzas públicas que incluye (i) sobreestimación de ingresos tributarios que imponen metas de recaudo inalcanzables, (ii) gasto primario desbordado, inflexible y sin intenciones de ajuste por parte del Gobierno; (iii) una situación de caja bastante apretada, (iv) aumento histórico del rezago presupuestal y de las vigencias expiradas, (v) incremento significativo en las devoluciones y compensaciones de impuestos de los contribuyentes, dados los altos saldos a favor por excesos de retenciones en la fuente, (vi) niveles preocupantemente elevados de deuda pública, (vii) incumplimiento de la regla fiscal en 2024 mediante un artificio contable a través de las Transacciones de Única Vez (TUV), y posteriormente en 2025 (viii) la injustificada activación de la cláusula de escape que le permite al Gobierno Nacional salirse de la trayectoria de déficits establecida por la regla fiscal, (ix) una rebaja de la calificación de riesgo para el país y, (x) aumentos significativos en el costo de financiamiento.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) 2025 COLOMBIA

Para la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicó, en julio de 2024, en el Congreso de la República un Presupuesto General de la Nación por \$523 billones, lo que equivale a un aumento del 3,9% frente al PGN 2024. Sin embargo, si se considera el recorte por \$28,4 billones en 2024, el incremento es de 10,1%. Adicionalmente, el PGN 2025 representó el 29,4% del PIB. Estos niveles del PGN son similares a los de 2020 periodo donde se atendió una emergencia sanitaria, resultado del COVID-19. El Gobierno Nacional no solo presentó un presupuesto alto, sino que, además, estaba desfinanciado. Los ingresos estimados en el PGN

por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ascendían a \$511 billones, lo que se traducía en un faltante de \$12 billones, que se esperaba recaudar con una reforma tributaria (Ley de Financiamiento), que el Congreso tomó la decisión de archivar. Como resultado de lo anterior, el Gobierno se vio en la obligación de realizar un recorte por los 12 billones, en el decreto 0069 de enero de 2025. A pesar de la negativa del Congreso de la República, el Gobierno Nacional siempre ha mantenido la cifra de \$523 billones como lo muestran los reportes de ejecución del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La conservación del gasto inicial sin el requerido recorte necesariamente implica un aplazamiento de gastos para la siguiente vigencia. Este aplazamiento se refleja en los datos de rezago presupuestal, situación que se ha manifestado en diferentes años. Sin embargo, en el 2024 se trasladaron para el 2025, \$63 billones de pesos (nivel particularmente alto si se tiene en cuenta que estuvo en promedio en 6,8% del PGN en los últimos 3 años y en 2025 fue 12% del PGN).



FUENTE ANDI

Sumando el PGN y el rezago presupuestal para 2025, el Gobierno Nacional tenía más de \$575 billones por ejecutar, pero ingresos esperados de \$511 billones o \$513,8 con decreto de conmoción interior. Ante este panorama, y teniendo en cuenta que para ese momento del año todavía estaba activa la regla fiscal, se podía esperar otro incumplimiento de esta última, un aumento del rezago y/o un aumento de la deuda para financiar el monto restante.

Sin embargo, como se mencionará más adelante, con la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal el Gobierno Nacional tuvo la flexibilidad para aumentar el déficit, la deuda y aplazar gasto para 2026. Si se tiene en cuenta la evolución de los recaudos y el comportamiento de las distintas variables macroeconómicas, el monto del PGN se debería reducir en \$49 billones, quedando, hipotéticamente, en \$474 billones, que si se compara con los pagos a noviembre del PGN 2025 (\$403,7 billones) y la ejecución del rezago estimada (\$56,1 billones) mostraría la capacidad real de gestión del ejecutivo. Desde la ANDI, hacemos un llamado a considerar presupuestos mejor ajustados tanto desde la parte legal como de la realidad económica del país y la capacidad de gestión que tiene la administración pública.

Ingresos GNC 2025

Al igual que en 2024, la estimación de ingresos por el Ministerio de Hacienda para 2025 fueron revisadas y cuestionadas en varias ocasiones, es decir durante 2025 nuevamente las finanzas públicas se caracterizan por un manejo desordenado, una falta de transparencia y la necesidad de revisar permanentemente las cuentas del Gobierno. Esta disparidad entre las estimaciones del Ministerio de Hacienda y el resultado final, se explica por varios motivos: • Una sobreestimación del recaudo previsto, ya que es de esperarse que este recaudo aumente en

niveles similares al crecimiento nominal de la economía. El recaudo inicialmente se estimaba en 15% y posteriormente se ajustó a 6,4%.

- ✓ Una ambiciosa meta de gestión de la DIAN
- ✓ Un crecimiento significativo de las devoluciones, compensaciones y pagos en papeles, que, entre otras cosas, ha sido el resultado del aumento de las tarifas de retenciones y autorretenciones



FUENTE ANDI

Con todo lo anterior, la meta de recaudo cerraría con un cumplimiento del 96,1%. Así, frente al plan financiero del PGN 2025 habría una diferencia de \$46 billones, cifra cercana a la que habíamos advertido hace un año. Queda claro entonces que, en 2025, se materializaron las preocupaciones en torno a los ingresos del GNC: metas de ingresos tributarios infladas e inalcanzables de forma que se pueda gastar por encima de las capacidades de la economía generando mayor déficit y endeudamiento.

Gasto GNC 2025

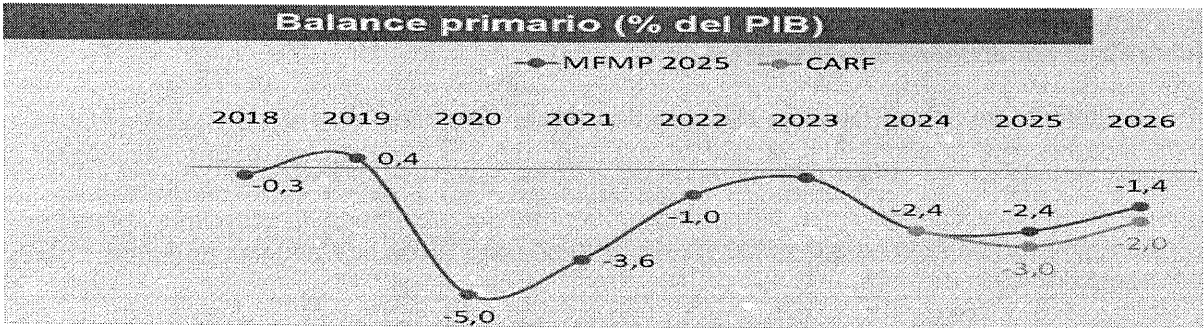
En materia de gasto público, se evidenció un gasto desbordado que no corresponde a las capacidades del país y que va en contravía del crecimiento, de la inversión y de un verdadero desarrollo económico y social.

- ✓ El gasto primario ha ido creciendo de forma descontrolada, con niveles altos e inconsistentes con la regla fiscal.
- ✓ Si evaluamos la estructura del gasto del PGN, las cifras nos indican que una parte importante se realiza en funcionamiento y servicio de la deuda, y la inversión es una menor proporción. Esta estructura y priorización del gasto no es sorpresiva ni se aleja de las tendencias históricas por varias razones:
 - ✓ En los gastos de funcionamiento hay un alto porcentaje de inflexibilidad que obedece a exigencias por ley que son inaplazables; sentencias de la Corte, entre otros.
 - ✓ El servicio de la deuda también se considera como un gasto inflexible.
 - ✓ Esta inflexibilidad tampoco es reciente y ha sido una característica permanente del PGN. Lo que sí es preocupante y se está consolidando es un aumento de esta inflexibilidad a través de un mayor endeudamiento.
- ✓ Dentro de los gastos de funcionamiento, se destacan los gastos de personal que muestran un crecimiento significativo en los últimos tres años. Teniendo en cuenta el aumento en gastos de personal conviene preguntarnos qué ha pasado con la contratación de servidores públicos en la coyuntura reciente. La evolución de las órdenes de prestación de servicios registra un importante
- ✓ crecimiento al pasar de 129.942 en 2022 a 183.946 en 2024 (41,5%).

- ✓ En los gastos de funcionamiento del PGN también es importante detenernos en las transferencias que representan el 75% de este rubro. Buena parte de las transferencias son inflexibles como son las del Sistema General de Participaciones (SGP), las pensiones, el aseguramiento para salud, por ejemplo.
- ✓ Adicionalmente, dado que el Gobierno Nacional no tuvo éxito con la aprobación de la Ley de Financiamiento para 2025, se esperaba un eventual recorte de gasto, situación que no ha pasado hasta el momento.
- ✓ Sin embargo, el gasto en intereses ha sido manejado por la Dirección de Crédito Público haciendo diferentes maniobras y estrategias y se ha logrado un gasto menor al esperado.

Como resultado de lo anterior, en diciembre el CARF teniendo en cuenta el desfase de cerca de 52 billones de pesos que habría en los ingresos totales, reiteró la necesidad de hacer un ajuste en los gastos que fuera acorde con los menores ingresos.

Esto muestra un deterioro notable de las finanzas del GNC y un reto gigante para el próximo gobierno. Consideramos que, dado el saldo, el nuevo perfil y la tasa de interés de la deuda colombiana, ese ahorro en el corto plazo es difícil de mantener en los próximos años si no se generan los ajustes estructurales necesarios en las finanzas públicas para generar superávits primarios.



FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REGLA FISCAL



FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REGLA FISCAL

Al analizar las fuentes del financiamiento, el Presupuesto Nacional (PGN sin Establecimientos Públicos) se financia especialmente con ingresos corrientes por \$303,1 billones (54,4%), con recursos de capital por \$176,2 billones (31,6%), fondos especiales por \$17,5 billones (3,1%) y contribuciones parafiscales por \$4,3 billones (0,8%). Para un total de 501,1 billones de pesos. Por tipo de gastos, el 65,7% corresponde a funcionamiento (\$359,3 billones), el 18,7% al servicio de la deuda (\$102,4 billones) y el 15,6% a inversión (\$85,2 billones) para un total de \$546,9 billones. El gasto de funcionamiento crece 9,1% y los recursos destinados a inversión

crecen 1,5% frente al PGN del año anterior. Por su parte, el servicio de la deuda disminuye - 9,0%. Desde el 2019 hasta 2026, en términos reales, el gasto de funcionamiento ha crecido 52,3% (\$119,6 billones de pesos). Dentro de estos, se destaca el crecimiento de rubros como el de transferencias (59,5%) y el de gastos de personal (40,2%).

Concepto	2025	2026	Var %	Part. % 2025	Part. % 2026	% del PIB	
						2025	2026
TOTAL INGRESOS PGN	513.846	530.690	3,3	97,7%	97,0%	28,3	27,5
Ingresos del Presupuesto Nacional	483.728	501.062	3,6	92,0%	91,6%	26,6	26,0
Ingresos Corrientes	305.778	303.127	-0,9	58,1%	55,4%	16,8	15,7
Recursos de Capital	155.799	176.189	13,1	29,8%	32,2%	8,6	9,1
Fondos Especiales	18.119	17.483	-3,5	3,4%	3,2%	1,0	0,9
Contribuciones Parafiscales	4.032	4.263	5,7	0,8%	0,8%	0,2	0,2
Impuestos Catatumbo	2.768			0,5%		0,2	0,0
Ingresos Establecimientos Públicos	27.350	29.628	8,3	5,2%	5,4%	1,5	1,5
TOTAL GASTOS PGN	525.847	546.975	4,0	100,0%	100,0%	29,0	28,3
Funcionamiento	329.276	359.315	9,1	62,6%	65,7%	18,1	18,6
Servicio de la deuda	112.605	102.450	-9,0	21,4%	18,7%	6,2	5,3
Inversión	83.966	85.210	1,5	16,0%	15,6%	4,6	4,4
TOTAL GASTOS SIN DEUDA	413.242	444.525	7,6	78,6%	81,3%	22,8	23,0
Falta por financiar	-12.001	-16.285		2,3%	3,1%	0,7%	0,8%

FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA

INFLACIÓN PERSISTENTE COLOMBIA

El 2025 fue el cuarto año consecutivo que la inflación en Colombia cierra por encima del rango meta fijado por el Banco de la República.

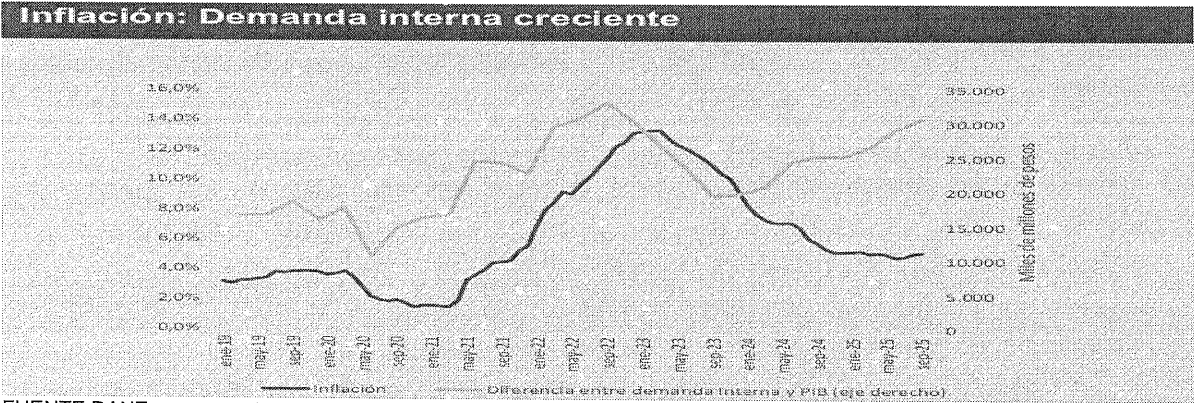
En ese tiempo, ha habido diversos choques de distinta naturaleza que han generado presiones inflacionarias que la economía ha tenido que soportar. En concreto, se podría considerar el impulso monetario en el periodo de la pandemia, la crisis mundial de los contenedores, la guerra de Rusia y Ucrania, entre otros. Para el periodo postpandemia, la economía colombiana se enfrentó a un periodo de alta inflación, registrando unas tasas interanuales de hasta 13,34% en marzo de 2023.

Para el primer semestre del 2025, se pudo observar una mejora en el cambio del nivel de precios. El año empezó con una inflación de 5,22%, cifra que fue cayendo hasta tocar mínimos del año en junio (4,82%), lo que llevo a la Junta Directiva del Banco de la República a bajar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos, ubicándola en 9,25% en mayo. Sin embargo, en el segundo semestre del año el proceso de desinflación no continuó como se esperaba, sino que se estancó alrededor del 5% e incluso se reversó alcanzando el 5,5% en octubre, para cerrar el año en 5.10%, variación anual de diciembre que afirmó que la desinflación que venía ocurriendo al inicio del año se detuvo.

Por consiguiente, la JDBR se ha mostrado cautelosa en sus decisiones de seguir bajando la tasa de intervención a pesar de que la tasa de interés real sigue siendo alta. En la última reunión del año la Junta Directa del Banco de la República, decidió seguir manteniendo inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25%.

Vale la pena resaltar que, en el informe de política monetaria de octubre 2024, el Banco de la República esperaba llegar al rango meta (2% - 4%) en el tercer trimestre de 2025. Lo anterior no fue posible lograrlo debido a mayores costos laborales dado el aumento significativo del salario mínimo y la reducción de la jornada laboral, una demanda interna más fuerte de lo esperado, mayor volatilidad de la tasa de cambio, un deterioro de la situación fiscal, ya que

hace que el país sea más vulnerable frente a choques negativos y una elevada incertidumbre generada por las tensiones comerciales globales.

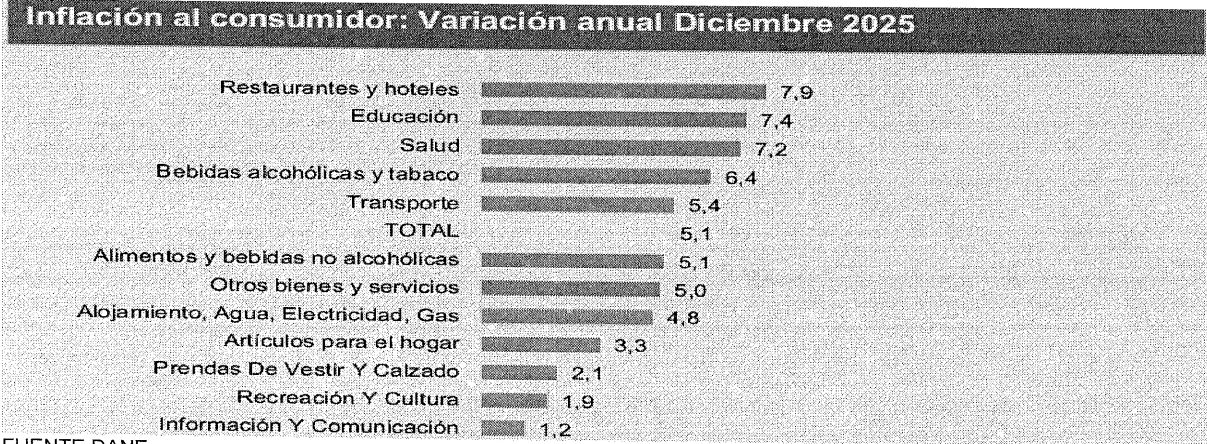


FUENTE DANE

Cuanto, a las presiones inflacionarias, vemos que es la demanda interna la que esta jalonando la subida en los precios con cierto rezago. Ante niveles de inversión bajos, el consumo total el principal motor de la economía en este momento llegando a representar más del 90% del PIB y es lo que está impulsando el alza en los precios. Ahondando en los determinantes de este excesivo consumo encontramos un ingreso importante de remesas lo que constituye una de las explicaciones a la mayor capacidad de consumo de los hogares.

La figura anterior muestra que, en los últimos años, los periodos donde la demanda interna ha estado muy por encima del producto interno bruto coinciden con momentos de presiones inflacionarias. Siendo así, lo que se ve es que la inflación en los últimos dos años no ha podido volver al rango meta debido al repunte en la demanda interna.

El rezago en el producto se debe al débil comportamiento de la inversión donde impactan aspectos como la incertidumbre, la inestabilidad jurídica, los problemas de seguridad energética y física y en general el entorno desfavorable a la inversión y al crecimiento.



FUENTE DANE

Para el año completo, las divisiones que presentaron un mayor aumento en el nivel de precios fueron: restaurante y hoteles (7,9%), educación (7,4%), salud (7,2%), bebidas alcohólicas y tabaco (6,4%), transporte (5,4%) y alimentos (5,1%). Por su parte, los rubros que presentaron

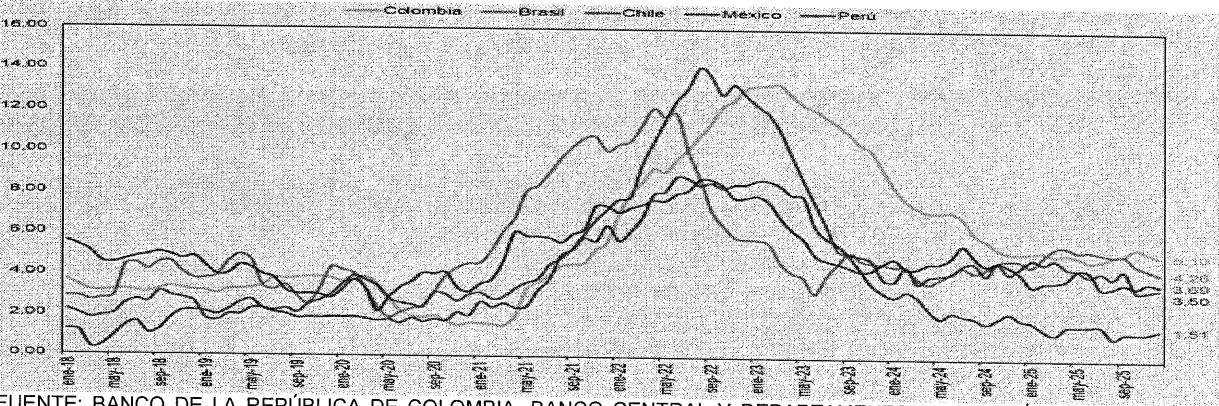
un menor ritmo de crecimiento en el nivel de precios fueron: prendas y calzado (2,1%), recreación (1,9%), y comunicaciones (1,2%). Asimismo, el informe de Política Monetaria del Banco de la República de octubre resalta que, los altos niveles de inflación se explican por los alimentos, debido a un ciclo alcista en los precios de los perecederos, aumentos en los costos laborales y a un incremento no anticipado en los precios internacionales de ciertos alimentos y fertilizantes.

Lo anterior, se traduce en un aumento del nivel de precios de rubros esenciales en el gasto de los hogares y que afectan significativamente la capacidad adquisitiva de los hogares más vulnerables.

Para el 2026, se espera que la inflación se reduzca levemente. Ni la perspectiva de mercado ni de analistas, para la inflación del próximo año logra ubicarse dentro del rango meta. El sondeo de analistas del Banco de la República pronosticó en noviembre un 4,53% de inflación para el cierre del 2026, y de los bonos a un año tranzados al final del 2025 se deduce una inflación implícita de 4,7% al cierre del 2025.

Colombia no fue el único país que registró altos niveles de inflación en el periodo postpandemia. También, sucedió en Chile y Brasil, y en una menor magnitud en Perú y México. En la figura, se muestra que, aunque Colombia fue de los últimos países de la región en iniciar su proceso inflacionario, también fue uno de los más demorados en iniciar su proceso de desinflación. Mientras otros países, como Chile y México han logrado moderar la inflación, incluso Perú registra una inflación por debajo del 2%, el caso de Colombia y Brasil no han tenido el mismo éxito a pesar de haber tenido las tasas de intervención más elevadas.

En estos dos países el gasto público ha sido otros de los factores que ha impactado la inflación y que exige en consecuencia un mayor esfuerzo de la política monetaria. En el caso brasilero el peso del gasto público sobre el PIB es significativo y los esfuerzos de austeridad fiscal han resultado insuficientes.



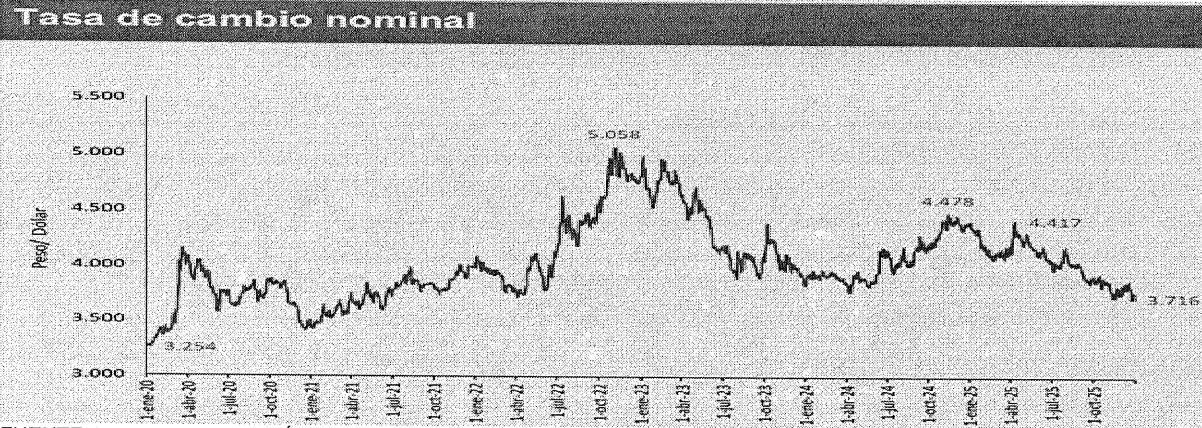
FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, BANCO CENTRAL Y DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DE CADA PAÍS

En Colombia, tenemos un gasto público desbordado donde el consumo del gobierno alcanzó en el tercer trimestre un crecimiento del 14,2% y para el período enero-septiembre crece 7,2%. El resultado un mayor deterioro de las finanzas como hemos anotado y un menor margen de maniobra para la autoridad monetaria.

MERCADO CAMBIARIO COLOMBIA

La tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar se puede entender como un termómetro de la economía, ya que no solo refleja el valor de una moneda frente a la otra, sino que además, refleja la competitividad del país, el dinamismo del comercio internacional (exportaciones e importaciones), los flujos de inversión, financiación de deuda pública en el exterior, turismo e incluso la inflación, debido a la importaciones significativa de algunos bienes como maquinaria y equipo, electrodomésticos, combustibles, vehículos, productos farmacéuticos, plásticos, cereales, hierro y acero, fertilizantes, entre otros, y por supuesto también servicios de viajes, transporte, telecomunicaciones, servicios financieros, por mencionar algunos.

En otras palabras, el comportamiento de la tasa de cambio se ve afectado por factores locales y globales, reflejando la coyuntura económica actual de la economía colombiana.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. DATO A 31/12/2025

Luego de registrar el pico más alto en noviembre de 2022, ubicándose en \$5.061 pesos por dólar. En 2024, el comportamiento de la tasa de cambio tuvo dos momentos. Por una parte, en el primer semestre del año, la tasa de cambio registró una revaluación del peso frente al dólar y luego, en el segundo semestre del año el peso perdió valor frente a la moneda estadounidense alcanzando los \$4.478 pesos por dólar. Sin embargo, el valor promedio de la tasa de cambio para el año fue de \$4.104 pesos. Este nivel de la T.R.M. les permitió a las empresas y también a los hogares, administrar la incertidumbre política y económica que atravesaba el país. Posteriormente, durante lo corrido del 2025, se observa una caída de la tasa de cambio y para el promedio del año el valor de la T.R.M. es de \$4.052 pesos por dólar.

Los factores que explican, principalmente, la revaluación del peso frente al dólar, en lo local, un mayor ingreso de remesas, mayor volumen de las exportaciones de café y a su vez una mejor cotización del precio internacional del grano, las altas tasas de interés atraen capital para invertir en vehículos de renta fija y cierta confianza y estabilidad interna, aunque con riesgos fiscales que pueden incidir en la volatilidad de la tasa de cambio.

Por su parte, los factores globales son: los recortes de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal aumentan el apetito por activos emergentes, la calma de conflictos geopolíticos disminuye la demanda de dólar como activo refugio y en general, una devaluación del dólar frente a otras divisas a nivel mundial.

Además de la entrada de dólares por las exportaciones de café y petróleo, remesas, entre otros, en el mes de septiembre se registraron entradas, en el rubro de inversión extranjera de portafolio, por \$7.853 millones de dólares correspondientes, en gran medida, a la operación de manejo de deuda externa que realizó la Dirección de Crédito Público en mercados europeos. Y, para el mes de diciembre, se realizó otra operación de venta de deuda a extranjero que se vio reflejada en la cuenta cambiaria, sin ninguna subasta competitiva, sino que se acordó con un solo prestamista extranjero.

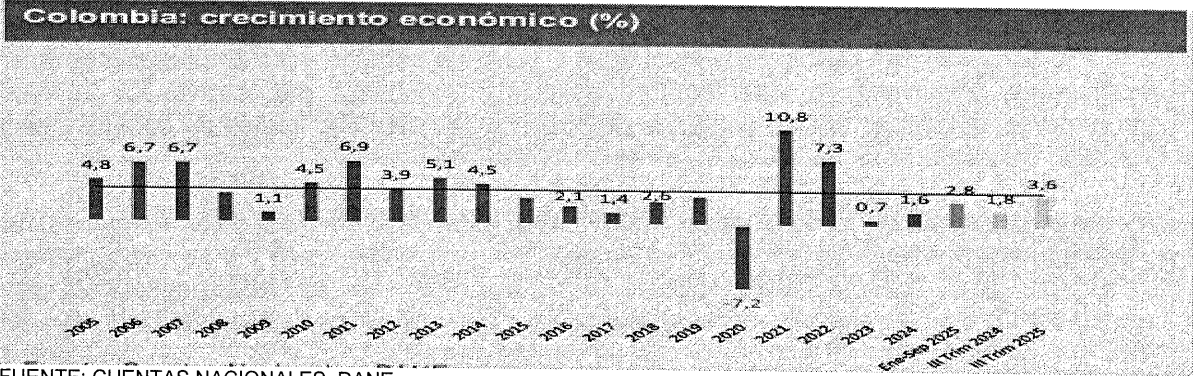
Es importante mencionar que desde hace dos años la Inversión Extranjera Directa (IED) en el país ha venido retrocediendo debido a una mayor percepción de riesgo e incertidumbre política y económica del país, además que la inversión (formación bruta de capital fijo) como porcentaje del PIB para los primeros nueve meses del año se ubicó en 16,7%.

En años anteriores, alcanzaba niveles del 24% y vale la pena recordar que es necesario enviar señales de confianza y certidumbre a los mercados internacionales para atraer mayores flujos de inversión, ya que la inversión de hoy es la semilla del crecimiento futuro.

CRECIMIENTO ECONOMICO COLOMBIA

El crecimiento económico de los últimos tres años ha estado muy por debajo del potencial del país, limitado por la baja ejecución del gobierno, la alta incertidumbre regulatoria, el deterioro de las relaciones público-privadas, la interrupción de algunos programas oficiales, y el ataque permanente a algunos sectores económicos, en donde los objetivos del gobierno han pasado por encima de la estabilidad y el desarrollo a largo plazo del país. En efecto, para 2023 apenas alcanzamos un crecimiento de 0,7%, y en 2024 el PIB se ubicó en 1,6%.

Para 2025 se observa un avance moderado, con un crecimiento de 2,8% en los primeros nueve meses del año impulsado por el consumo, el cual ha mostrado un desempeño mejor al esperado dado un ingreso histórico en remesas por un valor de USD 10.854 millones hasta octubre de 2025, lo que representa un crecimiento de cerca del 12% en el año; y también por los altos precios internacionales del café, que a octubre alcanzó un valor histórico de USD 402 centavos por libra, pero este dinamismo no ha sido suficiente para impulsar el crecimiento potencial del país.



Por el lado de la oferta, los resultados han sido mixtos. En los primeros tres trimestres de 2025 las actividades económicas que registraron un crecimiento positivo fueron: entretenimiento (9,4%), comercio, transporte y alojamiento (5,1%), administración pública, salud y educación (4,4%), agropecuario (4,1%), finanzas y seguros (3,5%), industrias manufactureras (2,1%) actividades inmobiliarias (2,0%), información y comunicación (1,8%), actividades profesionales y

científicas (1,3%) y suministro de energía, gas y agua (0,7%). Por su parte, las actividades que registraron tasas negativas fueron: minas y canteras (- 7,2%), y construcción (-2,7%).

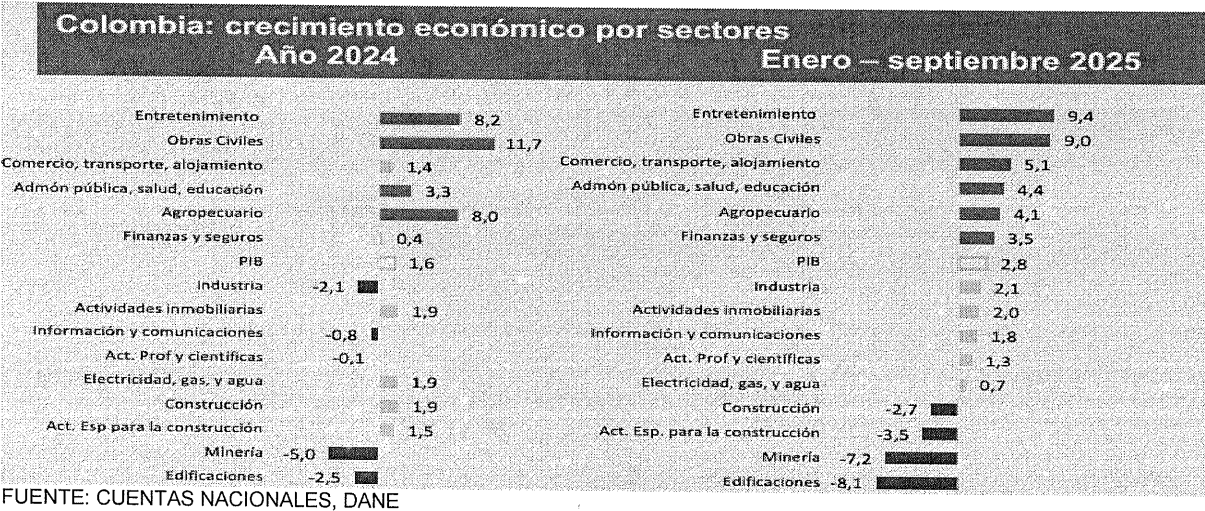
En las actividades primarias la agricultura repunta, entre otras cosas, gracias a los altos precios internacionales del café y del cacao, a los esfuerzos de los productores por mejorar la productividad por la vía de la renovación de plantaciones, al comportamiento favorable en el costo de los insumos en el mercado internacional, tanto para el sector agrícola como el pecuario.

La construcción, por su parte, atraviesa una situación más compleja: la actividad residencial mantiene una caída pronunciada (-8,1%), lo que no solo afecta directamente al sector, sino que arrastra a toda la cadena. Por su parte, la infraestructura ha tenido un crecimiento significativo en los últimos dos años, alcanzando un crecimiento de 9,5% en los primeros nueve meses del 2025.

Este repunte en obras civiles obedece principalmente a hitos específicos, como el avance de la primera línea del Metro de Bogotá y el cierre de proyectos 4G, más que a una expansión generalizada del sector, en donde las intervenciones en ríos, vías terciarias, aeropuertos regionales y corredores férreos han sido puntuales y limitadas, sin consolidar proyectos estructurales que mejoren de manera sostenida la competitividad y la conectividad.

La infraestructura enfrenta diversos desafíos, tales como un rezago estructural por menores presupuestos, retrasos regulatorios, falta de estabilidad normativa en materia de contratación, licencias, y esquemas de asociación público-privada, inseguridad, y una transición incompleta hacia concesiones 5G.

Se tiene, entonces que en el último trienio el crecimiento ha estado impulsado por los servicios, en particular el sector de entretenimiento y comercio, seguido de la administración pública, salud y educación.



Por el lado del gasto, se observa el impulso de la demanda en el 2025. Solo en el tercer trimestre la demanda interna crece 5,0% y dentro de esta, el sector de administración pública tiene el mayor incremento (14,2%). Este crecimiento del gasto público no es sostenible, el gobierno en lugar de tomar medidas estructurales para resolver las finanzas públicas lo que

encontramos es un gasto público desbordado y sin inversión para generar capacidad de crecimiento futuro. Mientras tanto, el consumo de los hogares aumentó 4,2% en el tercer trimestre de 2025. A su vez, las importaciones crecieron 10% en el mismo periodo, lo que refleja que parte del crecimiento se abasteció con bienes externos. Asimismo, el consumo ha sido parcialmente apalancado en deuda.

Para el cierre de 2025, Colombia terminará con un crecimiento moderado, con proyecciones muy similares entre analistas (en promedio 2,6%), lo que mantiene nuestra dinámica por debajo del potencial de la economía. El impulso del consumo privado continuará siendo el motor principal en el corto y mediano plazo, apoyado por remesas y crédito, pero el consumo del gobierno no debería sostener el crecimiento cuando no se traduce en mayor capacidad productiva ni competitividad.

Un gasto público elevado y desordenado genera riesgos significativos: incertidumbre, problemas presupuestales y mayores costos financieros. Por ello, un compromiso real con la disciplina fiscal sería un factor clave para atraer inversión y dar estabilidad al crecimiento. De cara a 2026, el país tiene oportunidades importantes en sectores como industria, construcción, minero-energético, servicios y agroindustria. Con políticas adecuadas que impulsen la productividad, la infraestructura, y la seguridad jurídica, física y energética, no solo se lograría un crecimiento más alto, sino también sostenible y con mayor bienestar. El reto está en recuperar el crecimiento sobre bases sólidas: retomar la estabilidad institucional y lograr que las señales de política económica se orienten hacia la confianza, moderar el nivel de precios y reactivar la inversión privada como motor del desarrollo.

INDUSTRIA

En los últimos años, la industria manufacturera se ha mantenido rezagada, con una dinámica débil y sin signos de una recuperación sólida. Así lo muestran las cifras de producción y ventas de la industria que, si bien revelan crecimientos marginales en el presente año, contrastan con el ambiente del clima de los negocios que se encuentra rezagado y, además, las expectativas de los empresarios sobre el futuro inmediato se deterioraron en las últimas semanas, lo que revela una confianza empresarial estancada y sin señales de recuperación significativa en el corto plazo.



FUENTE: ANDI – EOIC

INVERSIÓN

Los resultados del mes de septiembre de 2025 arrojan que el 52,8% de las empresas que contestaron están desarrollando o tiene previsto adelantar proyectos de inversión productiva en el corto plazo, el 44,4% ha decidido no llevar a cabo ningún proyecto de inversión y el 2,8% los ha aplazado. Estos porcentajes son similares a los que tradicionalmente ha registrado la encuesta y demuestran el interés del empresariado en seguir impulsando el país y en buscar oportunidades a pesar de la incertidumbre.

SECTOR ENERGÉTICO

BALANCE DEL SECTOR AL CIERRE DEL 2025

GAS NATURAL

El año 2025 finalizó marcado por una intensa incertidumbre respecto al abastecimiento de corto plazo en gas natural y el incremento en los precios, lo que obligó a los grandes consumidores a priorizar la seguridad de abastecimiento energético para las plantas. El enfoque en soluciones a corto plazo (importación o uso de combustibles alternos) evidenció la falta de una política nacional de exploración.

ENERGÍA ELÉCTRICA

El sistema eléctrico tiene una difícil situación financiera, que puede generar un apagón, al no contar con los recursos necesarios para el funcionamiento de todos los eslabones de la prestación del servicio, incluidos los combustibles para generación eléctrica. Esta situación es generada por las deudas de Air-e con los generadores, por el faltante para cubrir los subsidios que se financian a través de presupuesto nacional, por el no pago de las facturas de entidades de los gobiernos regionales y por los valores que no han sido pagados de la protección brindada para evitar el incremento en los precios de energía durante la pandemia y los años posteriores, es decir, de la opción tarifaria.

A esto hay que sumarle, que Afinia tiene una situación que no es sostenible en el mediano plazo, porque de cada 100 pesos que factura solo recauda. Adicionalmente, continúan las barreras para la instalación de infraestructura de energía eléctrica. Solamente se están instalando el 27% de los proyectos de generación que tenían compromisos con el sistema y persiste la demora en la entrada de las líneas de transporte, que en algunos casos sobrepasan los 8 años, como la línea norte, que asegurará el suministro eléctrico de la sabana de Bogotá. En adición, los proyectos para la transición energética encuentran una barrera en la UPME, como consecuencia de la gran cantidad de puntos de conexión solicitados, la falta de recurso humano para su análisis y la escasa capacidad de la red, para permitir el ingreso de nueva energía.

MINERÍA

La operación se sostuvo, pero no creció. Carbón y oro mantuvieron producción relativamente estable, gracias a proyectos ya en marcha y a la disciplina operativa de las empresas grandes. Sin embargo, no hubo reposición de portafolio: la exploración sigue en mínimos históricos y la inversión nueva continúa frenada. El sector aportó caja y divisas, pero vivió de la inercia, no de nuevas apuestas. Persistieron señales contradictorias desde el Gobierno: discurso restrictivo, trámites lentos, inseguridad jurídica y mayor conflictividad social en territorios. Esto encareció el riesgo país minero y sacó a Colombia del radar de varios inversionistas internacionales, justo cuando otros países de la región compiten agresivamente por capital en minerales estratégicos. El resultado es claro: menos proyectos, menos empleo futuro y menor recaudo potencial.

OTROS COMBUSTIBLES

El 2026 presentará una reducción porcentual en la participación de gas natural en la matriz energética del sector industrial, con traslado a combustibles como el Gas Licuado de Petróleo (GLP), Fuel Oil y Carbón. En minería: la perspectiva para 2026 depende menos de los precios internacionales y más de decisiones internas.

El escenario base es de estancamiento controlado, ya que se prevé una continuidad operativa de los proyectos existentes, sin cierres masivos, pero sin arranque de nuevas inversiones relevantes. Carbón y oro seguirán sosteniendo producción y exportaciones, aunque con márgenes más ajustados. En minerales estratégicos (cobre, níquel), el potencial existe, pero seguirá congelado si no se destraban licencias y consultas. El mercado ya internalizó el riesgo regulatorio colombiano.

SECTOR SALUD COLOMBIA

El sistema llega al final del año sufriendo las consecuencias de la crisis financiera que atraviesa. El sistema cerró el año con una siniestralidad pura de UPC proyectada de 105,9%, es decir, por cada \$100 que entran se gastan casi \$106 solo en atención, sin contar administración. El resultado, un déficit operativo de \$10,2 billones. Toda la cadena de prestación de servicios lo sufre. Las IPS, por ejemplo, han triplicado su indicador de cartera vencida más castigos en el curso de dos años. La crisis de recursos ha dejado de ser un tema contable para convertirse en una barrera de acceso real para los colombianos. La evidencia está en el deterioro de la atención: entre enero y septiembre de 2025, las quejas y reclamos (PQRDs) aumentaron un 32%, y las tutelas por salud crecieron un 22% frente al mismo periodo del año anterior.

MERCADO LABORAL COLOMBIA

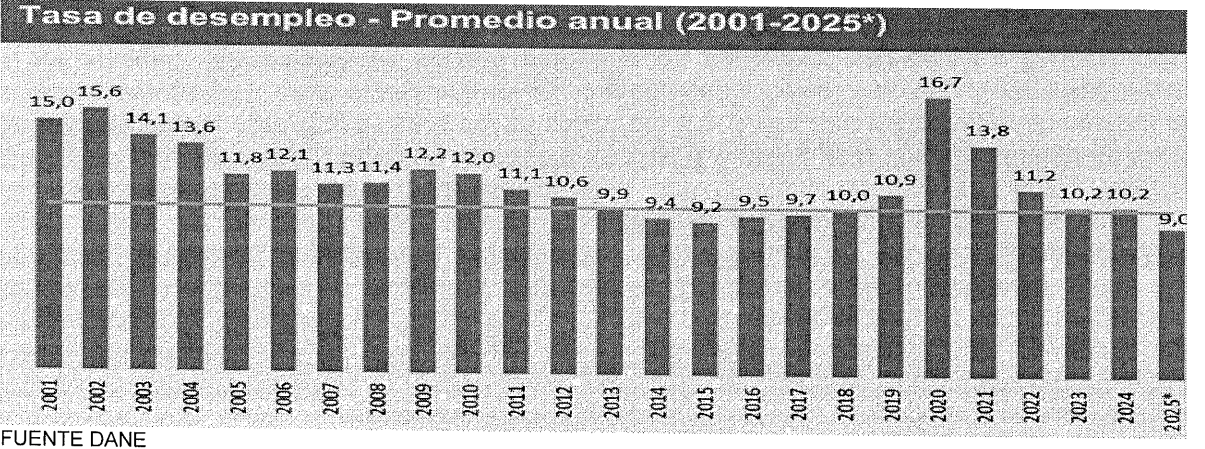
El mercado laboral colombiano ha enfrentado en los últimos años una serie de choques sin precedentes. Por un lado, en 2020 la pandemia generó una disrupción profunda en la actividad económica. A esto se suman cambios normativos estructurales en materia laboral y tributaria que alteraron de manera directa los costos empresariales y las condiciones de contratación. Por otro lado, el entorno macroeconómico ha estado marcado por altos niveles de inflación, incertidumbre y problemas fiscales que reducen la capacidad de gasto de los hogares y limitan las decisiones de inversión y contratación de las empresas.

Al realizar un análisis de los indicadores laborales desde la pandemia, observamos que esta provocó un colapso de la ocupación y un aumento sustancial tanto de las personas desocupadas como aquellas que quedaron por fuera del mercado laboral, y, además, marcó un precedente y grandes retos en términos de flexibilidad laboral. Después del impacto de la pandemia, Colombia vivió un ciclo de recuperación acelerada del empleo. Con la reapertura económica, la ocupación se expandió rápidamente: más personas lograron encontrarse ocupadas, disminuyó el número de inactivos y se empezó a vislumbrar una recomposición hacia el empleo formal. Esta fase estuvo marcada por un fuerte retorno al mercado laboral, impulsado tanto por la demanda de empresas como por la necesidad de los hogares de restablecer ingresos laborales. Aunque el crecimiento económico se estancó durante 2023 y 2024, continuó el aumento del número de personas ocupadas y mejoró el desempleo en estos años, aunque con un impulso mucho menor al registrado en 2022. Además, la informalidad dejó de bajar y comenzó a estancarse, y la población inactiva avanzó nuevamente, lo que genera riesgos sobre la tasa de desempleo al reducir presión sobre el mercado laboral al haber menos personas buscando empleo.

Para el 2025, el mercado laboral colombiano presenta avances importantes, pero también con desafíos claros y acumulados: una informalidad persistente como principal barrera estructural y los efectos prolongados de la pandemia en flexibilización laboral, además, de un entorno marcado por altos costos laborales derivados de aumentos del salario mínimo muy por encima de la inflación. Debemos considerar también la aprobación en este año de la reforma laboral, la cual consideramos insuficiente y poco alineada con la generación de empleo. En ese sentido, los indicadores del mercado laboral para 2025 alcanzaron resultados positivos. La ocupación mostró una expansión significativa: en el promedio del año hasta noviembre de 2025, el país registró 23,8 millones de personas ocupadas, lo que representó un incremento de 808 mil personas frente al mismo periodo del año anterior.



El desempleo continuó su tendencia descendente durante el año. En promedio para el periodo enero-noviembre, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 9,0%, consolidando una reducción frente al mismo periodo de 2024, y siendo una de las tasas más bajas alcanzadas en los últimos 10 años.



Por lo anterior, el número de desocupados en 2025 se ubicó, en promedio hasta noviembre, en 2,3 millones de personas, representando una disminución de 279 mil personas frente al periodo enero-noviembre de 2024.

Asimismo, la informalidad permaneció como uno de los principales retos de 2025. Aunque el empleo aumentó de manera amplia, la informalidad se estabilizó, ubicándose en 55,7% en

promedio hasta noviembre de 2025. Estos resultados son una muestra que, sin transformaciones significativas en materia productiva como mejoras en el nivel educativo, condiciones para que las empresas se formalicen y crezcan, e incentivos para una mayor inversión, será difícil lograr cambios estructurales y sostenibles en el mercado laboral colombiano.

Se trata, en su mayoría, de actividades intensivas en mano de obra y con alta absorción de trabajadores, pero que también presentan niveles de informalidad relativamente elevados, especialmente en zonas rurales. Para el cierre de 2025, el Banco de la República estima que la tasa de desempleo se ubicará en 9,0% y hacia 2026, se espera que continúe esta tendencia decreciente hasta alcanzar una tasa de 8,8%. No obstante, más que observar un dato puntual, es necesario analizar su comportamiento en conjunto con la calidad del empleo y las oportunidades disponibles. La meta debe ser lograr un crecimiento económico homogéneo en los sectores, ya que, a mayor crecimiento, habrá más y mejores oportunidades de empleo, en especial para la población joven y para las mujeres.

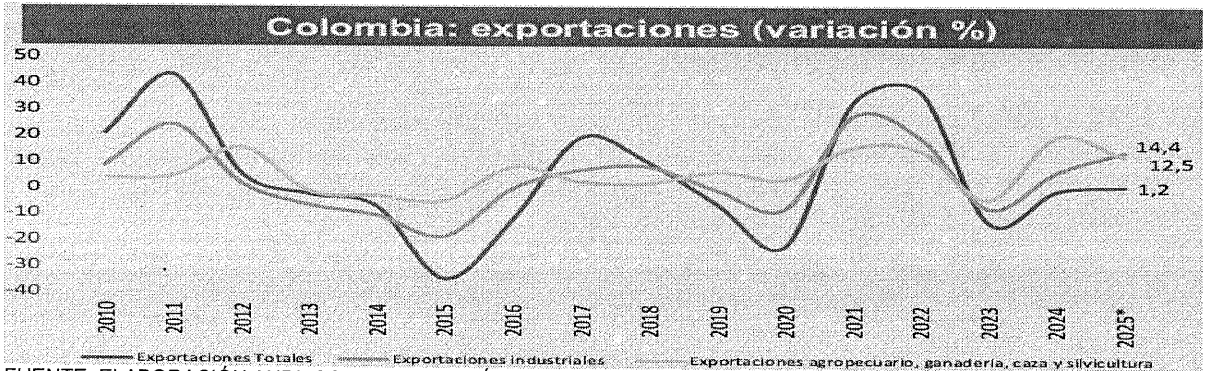
EXPORTACIONES COLOMBIA

El desempeño del comercio exterior colombiano en 2025 continúa reflejando las limitaciones estructurales de una economía que aún no logra materializar todo su potencial exportador. Tras la fuerte contracción en las exportaciones en 2023 (-12,5%) se evidenció una recuperación parcial, pero no suficiente, durante 2024 (-0,4%), el desempeño de 2025 confirma que esta mejora ha sido frágil y altamente dependiente de factores coyunturales. Si bien hay una tendencia positiva del total de exportaciones frente a las variaciones negativas del año corrido registradas en 2023 y 2024, la evolución en 2025 no supera el 6%. Aunque los bienes industrializados, otras transacciones y el resto de bienes y servicios exportados presentan crecimientos positivos entre enero y noviembre del 3,2%, 0,7% y 21,1%, respectivamente, el bajo dinamismo del total de exportaciones corresponde al desempeño de las exportaciones de bienes primarios, ya que solo crecieron el 0,1% en el periodo enero – noviembre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior y representan más del 50% del total de las exportaciones.

Durante 2025, el balance exportador sigue condicionado por el débil desempeño de las exportaciones tradicionales, afectadas por menores precios internacionales, cambios en la demanda global y mayores restricciones comerciales en mercados clave. Las ventas externas en toneladas métricas del petróleo y sus derivados cayeron un -5,3%, pero la disminución en miles de dólares fue aún más drástica (-16,5%), explicada en parte por la caída del precio del petróleo (-25%). El carbón continúa con esta misma tendencia: presenta caídas en las exportaciones, medidas en toneladas métricas y en miles de dólares del orden de -23% y -32%, junto con disminución del -16% en su precio internacional. El ferroníquel también experimenta una mayor contracción en las exportaciones en miles de dólares (-11,4%) que en las ventas externas medidas en toneladas métricas (-4,2%), y una reducción del precio internacional del níquel del -4%. Por su parte, el café presenta un aumento significativo, tanto en las ventas externas medidas en toneladas métricas como en miles de dólares (17,8% y 79,1%, respectivamente) y un incremento del 65% en su precio internacional.

Desde la perspectiva sectorial resulta clave analizar el desempeño de las exportaciones del sector industrial y agropecuario, que en conjunto concentran el 69,6% del total exportado, con participaciones de 59% y 10,5%, respectivamente. El sector industrial exhibe en 2025 un desempeño favorable frente al año anterior, con un crecimiento acumulado del 14,4% a noviembre y ventas externas que alcanzan un poco menos de 27 mil millones de dólares. Este resultado está explicado por el dinamismo de varios subsectores manufactureros, entre los que

sobresalen la elaboración de productos alimenticios (54,4%), donde la elaboración de productos de café con una variación del 74,3% explica este alto crecimiento; elaboración de sustancias y productos químicos (9,8%); y elaboración de productos metalúrgicos básicos (7,1%).



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI, CON INFORMACIÓN DEL DANE. DATO 2025*

IMPORTACIONES COLOMBIA

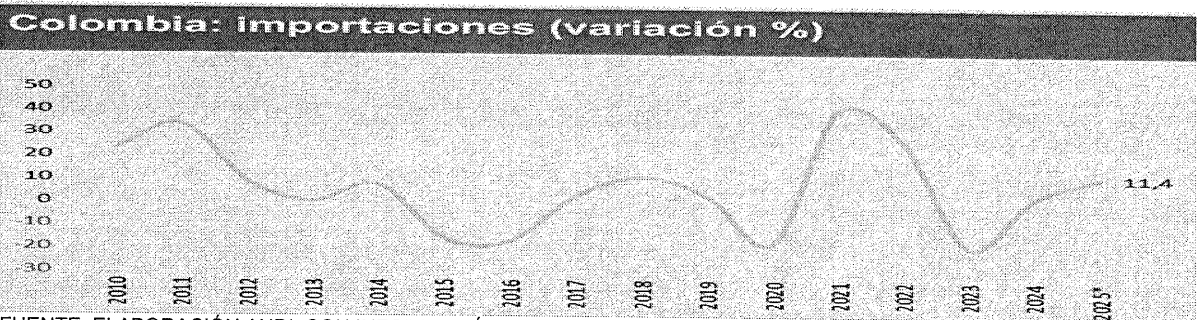
En cuanto a las importaciones, la evolución reciente confirma la elevada dependencia de la economía colombiana de bienes provenientes del exterior. El comportamiento de las compras externas ha sido positivo en los últimos meses, alcanzando un monto entre enero – octubre de 2025 de 58.561 millones de dólares CIF y representando una variación del 11,4% respecto al mismo periodo de 2024. En cuanto al origen, China se consolidó como el principal proveedor, con importaciones por 15.937 millones de dólares, una expansión de 23,6% y una participación del 27,2%, seguido por Estados Unidos, con 13.609 millones de dólares (23,2% del total). La Unión Europea representó el 12,8% de las importaciones, con un crecimiento de 5,1%, destacando la participación de Alemania. A nivel regional, los países de la ALADI concentraron el 16,3% del total importado. Desde una perspectiva sectorial, las importaciones continúan dominadas en un 93,1% por el sector industrial, con una variación año corrido del 12,6%. Los subsectores que explican el dinamismo de las compras externas de la industria son los productos alimenticios, con una contribución del 8% a las importaciones totales y un crecimiento del 12,9%; las sustancias y productos químicos, que experimentaron un aumento del 10,6% y representaron el 14,4%.

La importación de vehículos automotores registra un crecimiento notable en 2025 y se consolida como uno de los principales componentes más dinámicos de subsectores de las compras externas del país. En el periodo enero – octubre, las importaciones relacionadas a la fabricación de vehículos automotores alcanzaron 5.248 millones de dólares CIF, lo que representa un aumento de 33,8% frente al mismo periodo del año anterior y una contribución cercana a 2,5 puntos porcentuales al crecimiento total de las importaciones.

Este rubro, de por sí, representa alrededor del 9% de las importaciones totales. El mayor impulso proviene de la fabricación de vehículos automotores y sus motores, cuyas importaciones ascendieron a 4.444 millones de dólares, con un crecimiento de 40,6%, reflejando una recuperación significativa de la demanda interna y una mayor entrada de vehículos terminados como necesidad de satisfacer dicha demanda. En menor medida (por su participación), también se observa un aumento en la importación de carrocerías, remolques y semirremolques, que crecieron 73,9%.

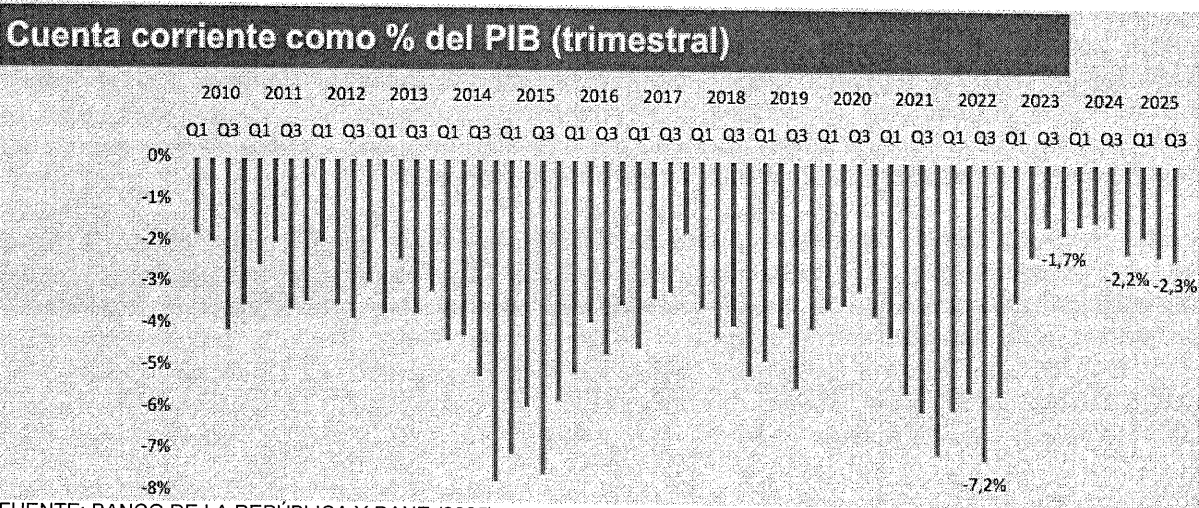
En conjunto, estas cifras confirman que el dinamismo del sector está altamente concentrado en vehículos completos, lo que refuerza a dependencia externa en este segmento y plantea desafíos para el fortalecimiento de encadenamientos productivos locales. Tras un periodo de déficits persistentes desde mediados de la década pasada, el desbalance externo se amplió nuevamente en los años recientes, impulsado por la recuperación de la demanda interna y la elevada dependencia de bienes importados.

En 2024, el déficit comercial se ubicó alrededor de -10.807 millones de dólares, mientras que en lo corrido de 2025 hasta octubre este se profundiza hasta aproximadamente -13.652 millones de dólares, con exportaciones cercanas a 41.640 millones de dólares frente a importaciones por 55.292 millones de dólares.



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI, CON INFORMACIÓN DEL DANE. 2025*: DATO DE AÑO CORRIDO ENERO – OCTUBRE.

La cuenta corriente como porcentaje del PIB continúa mostrando un déficit estructural en la economía colombiana, aunque con una moderación parcial en los trimestres más recientes. A lo largo del periodo 2010–2025, el balance externo ha permanecido persistentemente negativo, con episodios de ampliación significativa en momentos de fuerte deterioro de los términos de intercambio. Tras los máximos déficits observados en 2021 y 2022, cuando la cuenta corriente superó el -7% del PIB, se evidenció una corrección gradual durante 2023 y 2024, asociada a una desaceleración del consumo, menores importaciones y un ajuste macroeconómico más amplio. En 2025, el déficit se mantiene en niveles cercanos al -2% a -3% del PIB, lo que sugiere una mejora relativa frente a años anteriores, aunque todavía refleja una dependencia significativa del financiamiento externo.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA Y DANE (2025).

COMPETITIVIDAD COLOMBIA

Ser un país competitivo en el escenario internacional tiene que ser una de las prioridades de Colombia. La agenda de competitividad se ha dejado a un lado por resolver temas de corto plazo sin una agenda clara de largo plazo que guíe al país a ser el más competitivo de la región y lograr posicionarse también a nivel mundial.

- Ranking de Competitividad IMD
- ✓ En el más reciente reporte de competitividad del IMD del año 2025, si bien Colombia reporta una mejora en 3 posiciones con respecto al año anterior, se debe revisar en detalle los indicadores que muestran esta dinámica positiva, y que nos ubica en la posición 54, únicamente superado por Chile (posición 42) de los países de América Latina analizados en el ranking.
 - ✓ El pilar de desempeño económico fue el que tuvo la más significativa mejora. Dentro de este pilar, la economía doméstica, comercio exterior y empleo son los temas en los que se tuvo mayor mejoría. Sin embargo, si se revisa en detalle los indicadores que reflejan este supuesto avance, vemos que el indicador que explica el desempeño económico es el crecimiento real en la formación bruta de capital fijo, que lo que refleja es un crecimiento significativo debido a un año anterior con resultados desfavorables, por lo tanto no se puede considerar que la inversión está teniendo una dinámica muy favorable, ya que como se evidenció en este documento, es una variable que se ha rezagado significativamente en los últimos años y no constituye uno de los motores de crecimiento de la economía. En comercio exterior, el avance se explica principalmente por la recepción de turistas, mientras que en empleo los indicadores que muestran un avance representativo es el crecimiento en el empleo y el crecimiento en el empleo de largo plazo.
 - ✓ En eficiencia del gobierno se evidencia la desmejora en las finanzas públicas, con indicadores de déficit, deuda, pago de intereses en retroceso, que como se ha mencionado a lo largo del documento es una de las crisis que está viviendo el país.
 - ✓ El pilar de infraestructura, además de mostrar un retroceso frente al año anterior nos ubica en posiciones muy desfavorables, tanto en infraestructura básica como científica y tecnológica.

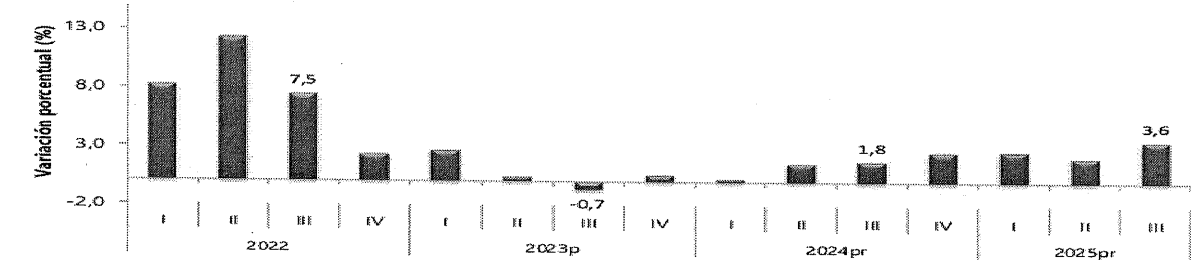
Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto

Tasa de crecimiento en volumen¹

2022-I / 2025pr-III



PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla).

IMD Ranking de Competitividad 2025			
	2024	2025	Cambio en la posición
Competitividad Global	57	54	3
Desempeño Económico	58	49	9
Economía Doméstica	66	51	15
Comercio Exterior	61	49	12
Inversión Extranjera	32	31	1
Empleo	62	53	9
Precios	6	21	-15
Eficiencia del Gobierno	64	65	-1
Finanzas Públicas	44	55	-11
Política Fiscal	47	48	-1
Marco Institucional	58	59	-1
Legislación para los Negocios	64	65	-1
Marco Social	66	67	-1
Eficiencia en los negocios	50	47	3
Productividad y eficiencia	54	60	-6
Mercado Laboral	44	35	9
Finanzas	63	63	0
Prácticas Administrativas	26	22	4
Actitudes y Valores	47	45	2
Infraestructura	54	56	-2
Infraestructura Básica	40	43	-3
Infraestructura Tecnológica	53	55	-2
Infraestructura Científica	52	59	-7
Salud y Medio Ambiente	50	51	-1
Educación	60	59	1

FUENTE ANDI

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. Industrias manufactureras crece 1,5%.

STOCK ANUAL DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN

Como se observa en el gráfico, el número de empresas con Registro Mercantil activo y renovado en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga ha mantenido una tendencia creciente entre los años 2017 y 2025, con excepción del ajuste registrado en 2020 debido a los efectos económicos derivados de la pandemia de la COVID-19, que significó una reducción de 6.804 unidades económicas (-8,3%). A pesar de este retroceso temporal, entre 2021 y 2024, el registro empresarial se recuperó consistentemente, con una expansión promedio de 6,9% en este periodo.

Para el año 2025 se observa un crecimiento significativo del 4,6 %, alcanzando un stock de 91.293 unidades productivas, lo que evidencia una tendencia sostenida de expansión de la base empresarial año tras año. Este resultado refleja no solo la solidez y capacidad de adaptación del tejido empresarial local, sino también el impacto positivo de las políticas de fomento económico y de un entorno de mercado relativamente favorable.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

FUENTE DANE

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el año corrido de 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%.

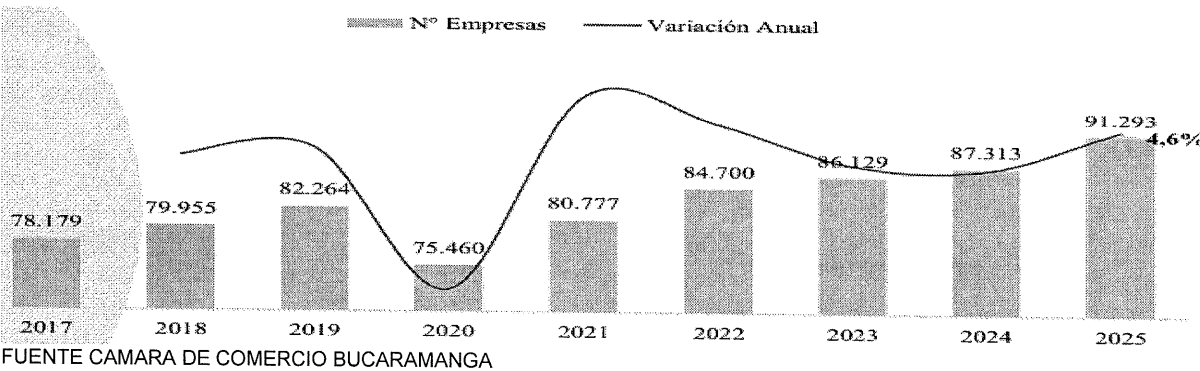
Esta variación se explica principalmente por:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.



STOCK DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN SEGÚN TAMAÑO SANTANDER

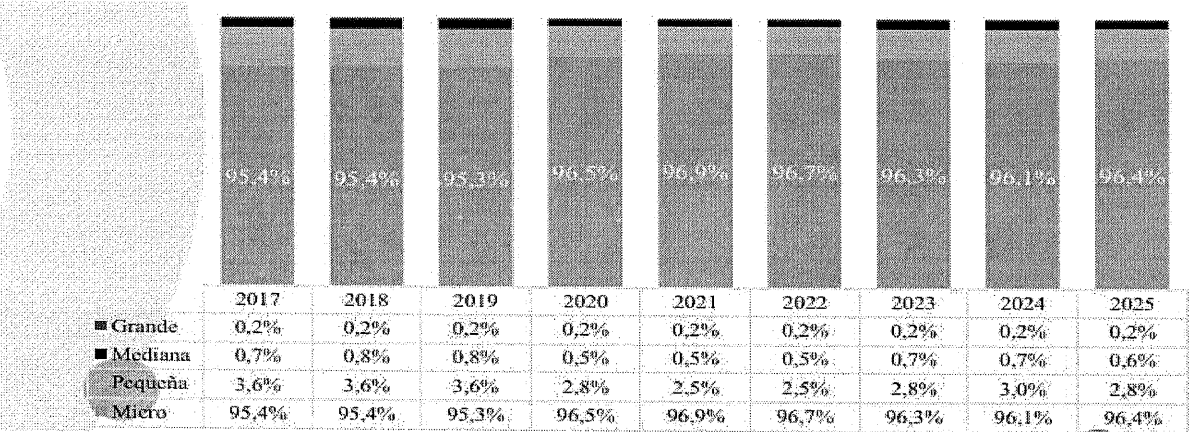
La distribución del tamaño del tejido empresarial ha mostrado consistencia durante los últimos nueve años, como se observa en el gráfico 2, manteniendo una clara predominancia de microempresas, que continúan representando más del 96,0% del total de unidades productivas registradas en la jurisdicción de la CCB. En 2025, el stock de empresas con Registro Mercantil activo y renovado estuvo conformado principalmente por microempresas (96,4%), seguidas de las pequeñas (2,8%), medianas (0,6%) y grandes (0,2%). Aunque la composición por tamaño presentó mínimas variaciones en comparación con el año anterior, sobresalen algunos cambios significativos en el comportamiento del tejido empresarial.

En el caso de las microempresas, se registró un aumento significativo del 4,8%, pasando de 83.943 unidades productivas en 2024 a 88.007 en 2025. Este crecimiento se encuentra alineado con las estrategias de fortalecimiento y fomento empresarial implementadas en la región. Por su parte, las pequeñas empresas presentaron una disminución del 3,4%, al pasar de 2.611 unidades en 2024 a 2.522 en 2025.

En contraste, las medianas y grandes empresas mostraron descensos más moderados, con reducciones del 1,8% y 2,6%, respectivamente. El comportamiento observado evidencia la resiliencia del tejido empresarial local, caracterizado por una elevada concentración de microempresas, cuya participación es del 96,4% del stock total, consolidando su papel como base del aparato productivo regional.

No obstante, la contracción registrada en las pequeñas, medianas y grandes empresas refleja limitaciones en los procesos de consolidación y escalamiento empresarial, lo que restringe el fortalecimiento de segmentos con mayor capacidad de generación de empleo formal, productividad e innovación.

En este contexto, si bien el dinamismo de las microempresas contribuye a la sostenibilidad del tejido productivo, persiste el desafío de impulsar el crecimiento empresarial hacia tamaños superiores, como condición necesaria para mejorar la competitividad y reducir las brechas de productividad en la región.



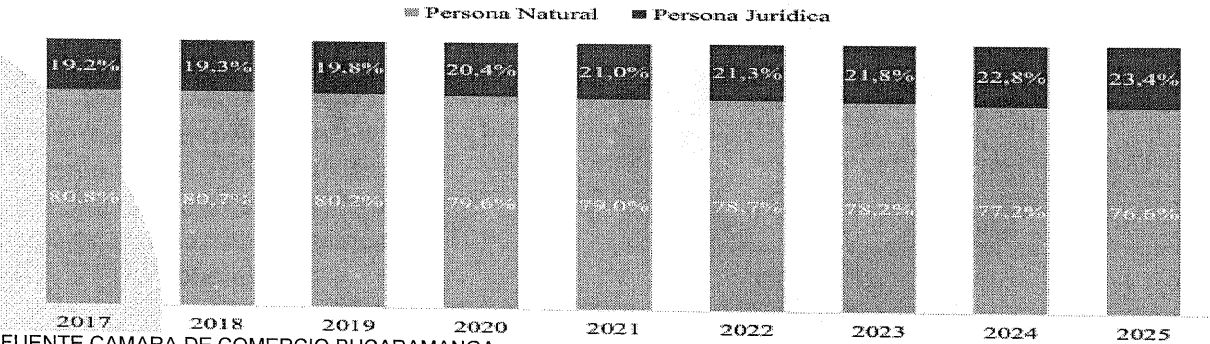
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA SANTANDER

Al estudiar el comportamiento del tejido empresarial por tipo de organización jurídica, se observa un crecimiento continuo en la participación de las sociedades con matrícula mercantil activa y renovada. En el año 2025, se registraron 21.387 empresas bajo esta naturaleza jurídica, lo que representó un aumento del 7,4% respecto al año anterior, con 1.470 nuevas incorporaciones.

Este desempeño refuerza la relevancia de las sociedades en el tejido empresarial, evidenciando su potencial en términos de formalidad, acceso a financiamiento, consolidación en el mercado y capacidad de generar alianzas estratégicas.

Por otra parte, aunque las personas naturales continúan representando la mayor parte del Registro Mercantil, su participación relativa ha disminuido paulatinamente, pasando de 80,8% en 2017 a 76,6% en 2025. En cuanto al número de empresas registradas como personas naturales, se observa un crecimiento, aumentando en 3,7% con relación a 2024, al pasar de 67.396 a 69.906 empresas. Este comportamiento refleja tanto una expansión general del tejido empresarial como una transición hacia estructuras más formalizadas.



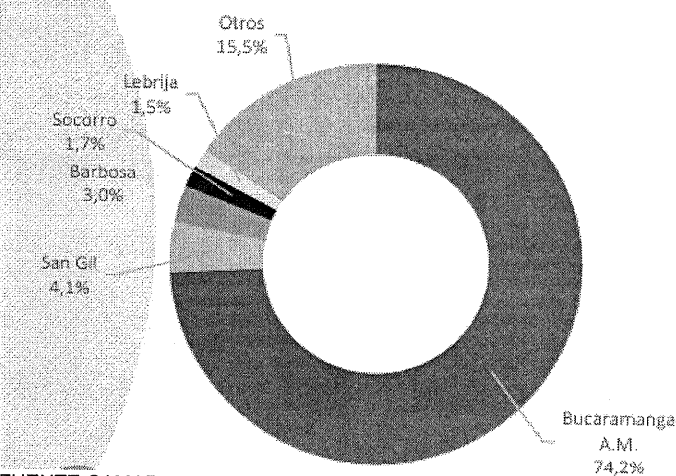
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SANTANDER 78,2% 2023 77,2% 2024 76,6% 2025 A nivel sectorial, el 43,8% del stock de empresas inscritas en la CCB en 2025 correspondieron a Comercio, seguido por Industria manufacturera (12,5%) y Servicios de comida y alojamiento (10,9%). En conjunto, estas tres grandes divisiones representaron el 67,2% del tejido empresarial de la jurisdicción en ese año.

Actividad económica	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	43,5%	43,8%	43,6%	45,0%	45,0%	44,6%	44,4%	44,1%	43,8%
Industria manufacturera	13,1%	12,9%	12,8%	12,4%	12,3%	12,4%	12,4%	12,4%	12,5%
Servicios de comida y alojamientos	9,9%	10,3%	10,5%	9,7%	10,1%	10,4%	10,7%	10,8%	10,9%
Construcción	5,5%	5,3%	5,2%	4,9%	4,9%	4,9%	4,8%	4,8%	4,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,9%	5,7%	5,6%	5,5%	5,6%	5,7%	5,7%	5,8%	5,8%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,1%	3,0%	3,1%	3,0%	2,9%	3,0%	3,0%	3,1%	3,0%
Transporte y Almacenamiento	3,0%	3,0%	3,0%	3,7%	3,3%	3,0%	2,9%	2,8%	2,7%
Otras actividades de servicio	4,3%	4,3%	4,5%	4,4%	4,4%	4,4%	4,3%	4,3%	4,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8%	1,8%	1,8%	1,9%	2,0%	2,2%	2,2%	2,4%	2,5%
Información y Comunicaciones	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	1,8%	1,8%	1,7%	1,7%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,5%	1,5%	1,5%	1,3%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,6%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%
Educación	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%
Actividades inmobiliarias	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%
Actividades financieras y de seguros	1,6%	1,6%	1,7%	1,7%	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%
Distribución de agua, saneamiento ambiental	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Explotación de minas y canteras	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Administración pública y defensa; seguridad social	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

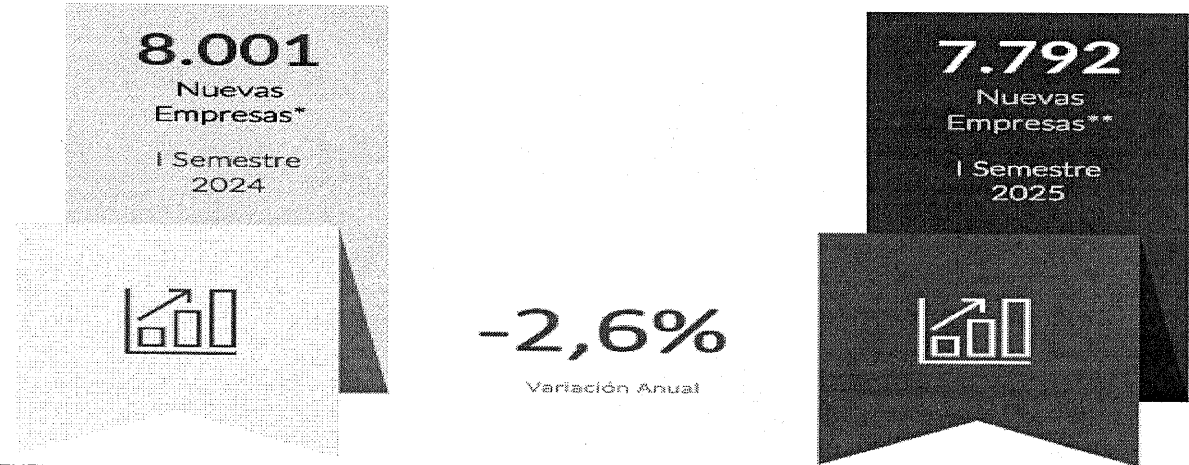
DISTRIBUCCION EMPRESAS NUEVAS MUNICIPIOS SANTANDER



En el primer semestre de 2025, Bucaramanga y su área metropolitana registraron la creación de 5.778 nuevas empresas, lo que supone un descenso del 2,9% respecto al mismo periodo del año pasado.

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

NUEVAS EMPRESAS CONSTITUIDAS SANTANDER



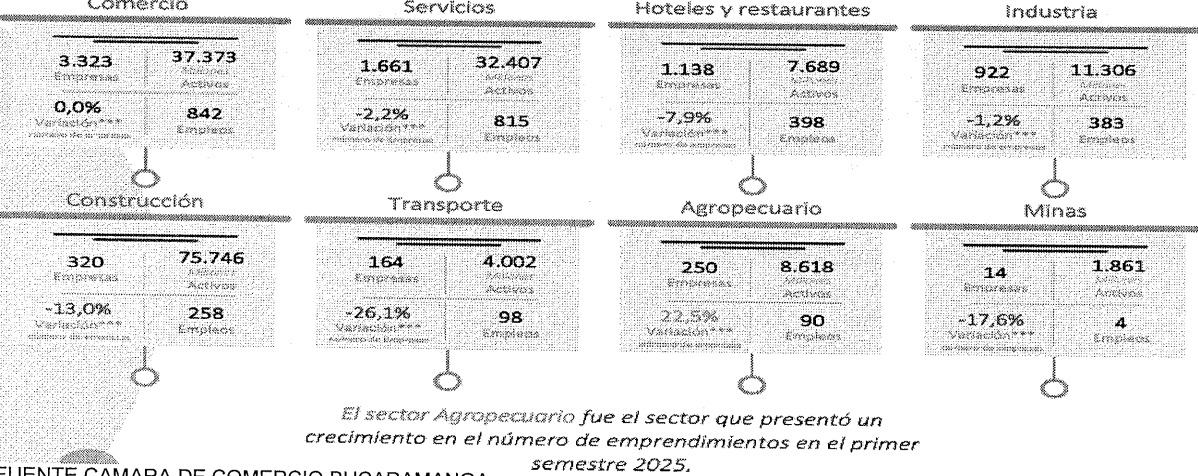
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS NUEVAS SEGÚN TAMAÑO SANTANDER



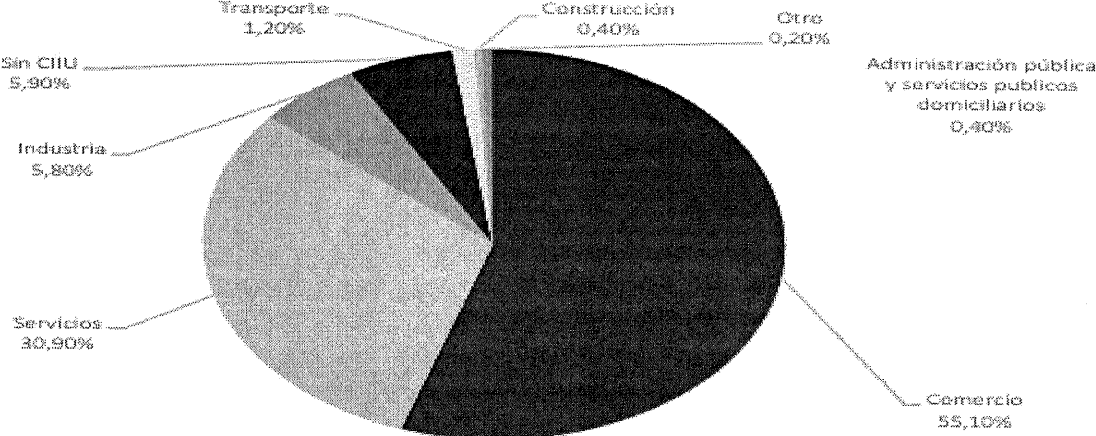
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

CLASIFICACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS



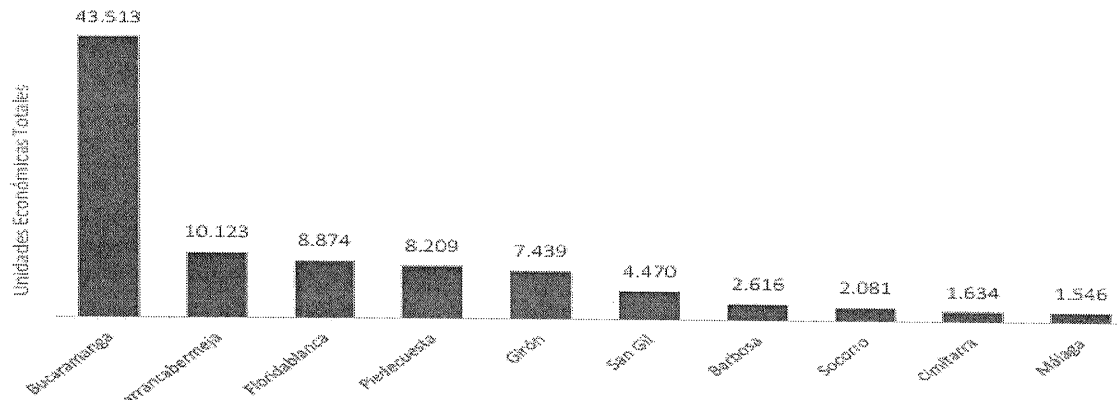
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

SECTORES ECONÓMICOS UNIDADES ECONÓMICAS SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

RANKING DE LOS 10 MUNICIPIOS DE SANTANDER CON MAYOR NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

UNIDADES ECONÓMICAS TOTALES POR PROVINCIAS DE SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

Se evidencia una fuerte concentración territorial de las unidades económicas en el departamento de Santander. La Provincia Metropolitana concentra 71.210 unidades económicas, cifra que supera ampliamente al resto de provincias y confirma su papel como principal núcleo productivo y empresarial del departamento. En un segundo nivel se ubica la provincia de Yariguíes, con 14.316 unidades económicas, seguida por Vélez (8.418)

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PIB
TASA DE CRECIMIENTO

CONCEPTO	2023 ^{PR}				2024 ^{PR}				2025 ^{PR}		
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	5,9	-0,8	0,9	2,3	3,0	5,0	1,7	2,7	-2,7	1,2	-1,4
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	-1,9	-20,9	-19,1	-20,2	-14,7	7,2	4,2	7,0	1,4	-0,1	2,5
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-2,0	-28,1	-8,5	-1,2	6,3	34,0	18,4	11,5	11,2	20,6	7,0
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO; DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	3,3	-8,5	-4,2	-1,0	-1,4	9,6	7,3	5,5	4,9	7,2	2,7
CONSTRUCCIÓN	-16,4	-40,4	-27,1	-23,4	-5,1	24,4	1,7	6,8	4,7	9,6	13,4
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	3,6	-32,2	-20,0	-6,3	-2,4	40,4	34,5	19,5	15,3	23,3	8,1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0,9	-5,6	-1,9	-3,5	2,6	10,6	13,2	18,5	21,3	17,9	14,0
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	2,5	1,1	2,1	3,3	4,9	3,3	2,1	3,5	-3,2	11,3	9,2
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	2,1	0,8	1,4	1,6	2,3	2,8	2,5	2,6	2,1	1,9	2,1
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1,9	-12,3	-7,4	-3,8	0,7	14,5	13,1	11,0	9,9	12,3	7,9
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA; EDUCACIÓN; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE SERVICIOS SOCIALES	1,5	-3,3	-0,9	2,9	4,5	9,4	9,2	7,1	6,5	9,1	2,9
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	5,5	-33,5	-11,1	-6,5	9,2	73,6	31,9	32,2	37,6	36,5	36,9
VALOR AGREGADO BRUTO	0,6	-16,5	-8,9	-3,8	0,9	17,8	13,4	10,5	8,4	12,7	6,6
IMPUESTOS MENOS SUBVENCIONES SOBRE LOS PRODUCTOS	2,5	-17,1	-8,1	-2,4	1,2	23,4	17,3	14,0	11,5	13,4	10,8
PRODUCTO INTERNO BRUTO	0,8	-16,5	-8,8	-3,6	0,9	18,3	13,8	10,8	8,7	12,8	7,0

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	54.471	55.579	57.280
91	AMAZONAS	104	113	114
05	ANTIOQUIA	6.897	7.024	7.459
81	ARAUCA	885	902	957
08	ATLÁNTICO	405	411	436
11	BOGOTÁ D.C.	13	13	13
13	BOLÍVAR	1.374	1.449	1.469
15	BOYACÁ	2.528	2.571	2.574
17	CALDAS	1.311	1.328	1.305
18	CAQUETÁ	526	541	533
85	CASANARE	1.555	1.583	1.686
19	CAUCA	1.884	1.903	1.997
20	CESAR	1.326	1.343	1.376
27	CHOCÓ	668	687	707
23	CÓRDOBA	1.557	1.595	1.613
25	CUNDINAMARCA	7.471	7.594	7.896
94	GUAINÍA	30	32	32
95	GUAVIARE	147	149	157
41	HUILA	2.368	2.439	2.441
44	LA GUAJIRA	387	391	392
47	MAGDALENA	1.744	1.744	1.746

50	META	3.123	3.185	3.431
52	NARIÑO	1.916	2.006	2.013
54	NORTE DE SANTANDER	1.299	1.323	1.330
86	PUTUMAYO	187	192	197
63	QUINDÍO	1.056	1.057	1.121
66	RISARALDA	887	898	925
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	15	17	17
68	SANTANDER	4.452	4.471	4.557
70	SUCRE	702	729	752
73	TOLIMA	2.783	2.840	2.937
76	VALLE DEL CAUCA	4.674	4.856	4.913
97	VAUPÉS	19	19	18
99	VICHADA	182	186	192
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	43.693	36.882	36.946
91	AMAZONAS	1	1	1
05	ANTIOQUIA	2.188	2.611	2.960
81	ARAUCA	1.691	1.724	1.677
08	ATLÁNTICO	113	92	99
11	BOGOTÁ D.C.	333	222	221
13	BOLÍVAR	821	721	771
15	BOYACÁ	1.661	1.432	1.158
17	CALDAS	165	205	205
18	CAQUETÁ	13	11	11
85	CASANARE	6.177	5.263	4.865
19	CAUCA	167	120	123
20	CESAR	6.338	4.579	4.113
27	CHOCÓ	370	429	428
23	CÓRDOBA	298	353	334
25	CUNDINAMARCA	395	292	234
94	GUAINÍA	21	12	22
95	GUAVIARE	2	2	2
41	HUILA	824	790	760
44	LA GUAJIRA	3.166	1.424	2.853
47	MAGDALENA	38	31	36
50	META	14.888	13.226	12.377
52	NARIÑO	119	77	77
54	NORTE DE SANTANDER	326	294	197
86	PUTUMAYO	957	653	694
63	QUINDÍO	24	16	17
66	RISARALDA	46	45	43
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1	1	1
68	SANTANDER	2.232	1.866	1.780
70	SUCRE	48	47	46
73	TOLIMA	596	537	491
76	VALLE DEL CAUCA	141	92	109
97	VAUPÉS	1	1	1

99	VICHADA	2	1	1
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	103.863	93.679	109.005
91	AMAZONAS	12	11	12
05	ANTIOQUIA	20.460	18.103	21.810
81	ARAUCA	132	121	140
08	ATLÁNTICO	6.100	5.609	6.613
11	BOGOTÁ D.C.	19.576	16.889	20.226
13	BOLÍVAR	4.852	4.407	5.198
15	BOYACÁ	2.918	2.568	3.086
17	CALDAS	1.808	1.685	1.977
18	CAQUETÁ	102	96	104
85	CASANARE	326	325	369
19	CAUCA	2.631	2.504	2.691
20	CESAR	565	551	627
27	CHOCÓ	31	28	33
23	CÓRDOBA	1.482	1.400	1.555
25	CUNDINAMARCA	11.126	10.203	11.815
94	GUAINÍA	8	8	9
95	GUAVIARE	12	11	12
41	HUILA	500	486	534
44	LA GUAJIRA	56	53	58
47	MAGDALENA	470	455	527
50	META	695	673	755
52	NARIÑO	366	327	384
54	NORTE DE SANTANDER	846	734	881
86	PUTUMAYO	31	29	32
63	QUINDÍO	356	328	374
66	RISARALDA	1.890	1.789	2.005
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	16	18
68	SANTANDER	9.946	8.828	10.028
70	SUCRE	574	512	614
73	TOLIMA	1.903	1.688	1.872
76	VALLE DEL CAUCA	14.087	13.253	14.710
97	VAUPÉS	0	0	0
99	VICHADA	4	4	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	26.605	25.906	27.239
91	AMAZONAS	18	18	18
05	ANTIOQUIA	5.371	5.228	5.531
81	ARAUCA	34	33	34
08	ATLÁNTICO	2.563	2.486	2.652
11	BOGOTÁ D.C.	4.330	4.233	4.375
13	BOLÍVAR	854	824	864

15	BOYACÁ	1.348	1.337	1.452
17	CALDAS	717	698	737
18	CAQUETÁ	26	25	26
85	CASANARE	221	216	220
19	CAUCA	420	404	418
20	CESAR	333	319	328
27	CHOCÓ	33	32	32
23	CÓRDOBA	559	542	571
25	CUNDINAMARCA	2.856	2.807	2.988
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	5	5	5
41	HUILA	603	596	625
44	LA GUAJIRA	420	416	431
47	MAGDALENA	192	182	195
50	META	315	305	308
52	NARIÑO	160	159	165
54	NORTE DE SANTANDER	300	289	306
86	PUTUMAYO	17	17	17
63	QUINDÍO	154	148	155
66	RISARALDA	313	306	318
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	24	24	25
68	SANTANDER	1.180	1.140	1.193
70	SUCRE	142	137	143
73	TOLIMA	429	427	448
76	VALLE DEL CAUCA	2.660	2.547	2.656
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	3	3	3
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	55.893	40.923	43.254
91	AMAZONAS	34	25	25
05	ANTIOQUIA	10.189	7.212	8.566
81	ARAUCA	191	159	164
08	ATLÁNTICO	2.426	1.722	1.828
11	BOGOTÁ D.C.	9.729	6.970	6.832
13	BOLÍVAR	3.291	2.385	2.432
15	BOYACÁ	2.544	1.912	1.874
17	CALDAS	902	710	768
18	CAQUETÁ	346	286	290
85	CASANARE	410	316	326
19	CAUCA	1.340	1.016	1.044
20	CESAR	705	585	689
27	CHOCÓ	171	128	131
23	CÓRDOBA	975	707	687
25	CUNDINAMARCA	3.539	2.516	2.454
94	GUAINÍA	46	35	40

95	GUAVIARE	55	49	44
41	HUILA	1.162	930	1.054
44	LA GUAJIRA	661	541	601
47	MAGDALENA	738	548	633
50	META	1.410	1.025	1.019
52	NARIÑO	1.154	932	915
54	NORTE DE SANTANDER	1.248	1.011	1.173
86	PUTUMAYO	233	197	218
63	QUINDÍO	569	398	428
66	RISARALDA	881	698	669
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	38	30	29
68	SANTANDER	4.914	3.338	3.198
70	SUCRE	729	605	599
73	TOLIMA	1.485	1.132	1.233
76	VALLE DEL CAUCA	3.804	2.729	3.249
97	VAUPÉS	28	20	20
99	VICHADA	63	47	47
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	150.890	130.234	157.401
91	AMAZONAS	199	150	188
05	ANTIOQUIA	21.038	18.441	22.805
81	ARAUCA	466	419	479
08	ATLÁNTICO	7.674	6.786	8.114
11	BOGOTÁ D.C.	44.388	38.389	44.805
13	BOLÍVAR	5.493	4.052	5.611
15	BOYACÁ	4.320	3.538	4.246
17	CALDAS	2.365	2.107	2.578
18	CAQUETÁ	664	530	634
85	CASANARE	2.368	2.186	2.332
19	CAUCA	1.946	1.599	2.058
20	CESAR	2.011	1.666	2.013
27	CHOCÓ	508	378	511
23	CÓRDOBA	2.242	1.849	2.405
25	CUNDINAMARCA	7.893	7.155	8.788
94	GUAINÍA	52	41	50
95	GUAVIARE	129	101	129
41	HUILA	2.378	2.112	2.489
44	LA GUAJIRA	1.277	1.001	1.373
47	MAGDALENA	2.472	2.085	2.709
50	META	3.520	3.023	3.491
52	NARIÑO	2.525	2.286	2.864
54	NORTE DE SANTANDER	2.451	2.138	2.645
86	PUTUMAYO	512	435	512
63	QUINDÍO	1.445	1.292	1.632
66	RISARALDA	2.774	2.501	3.037

88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	828	572	848
68	SANTANDER	7.448	6.554	7.953
70	SUCRE	1.275	1.064	1.381
73	TOLIMA	3.295	2.708	3.419
76	VALLE DEL CAUCA	14.811	12.931	15.152
97	VAUPÉS	62	48	59
99	VICHADA	60	47	66
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	24.821	24.175	26.939
91	AMAZONAS	4	4	5
05	ANTIOQUIA	3.619	3.614	3.938
81	ARAUCA	31	29	31
08	ATLÁNTICO	1.011	1.012	1.161
11	BOGOTÁ D.C.	10.106	9.859	11.218
13	BOLÍVAR	597	596	638
15	BOYACÁ	367	366	396
17	CALDAS	396	377	437
18	CAQUETÁ	67	63	68
85	CASANARE	73	69	74
19	CAUCA	181	171	201
20	CESAR	236	229	246
27	CHOCÓ	37	36	38
23	CÓRDOBA	446	423	498
25	CUNDINAMARCA	1.244	1.178	1.367
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	6	6	6
41	HUILA	345	332	353
44	LA GUAJIRA	87	83	89
47	MAGDALENA	278	279	320
50	META	332	313	336
52	NARIÑO	217	205	240
54	NORTE DE SANTANDER	235	224	210
86	PUTUMAYO	13	12	13
63	QUINDÍO	153	144	154
66	RISARALDA	401	378	405
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	17	16
68	SANTANDER	1.462	1.373	1.580
70	SUCRE	165	156	143
73	TOLIMA	483	481	466
76	VALLE DEL CAUCA	2.208	2.142	2.285
97	VAUPÉS	0	0	0
99	VICHADA	3	3	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}

	COLOMBIA	41.505	42.441	43.898
91	AMAZONAS	16	16	17
05	ANTIOQUIA	6.660	6.828	7.171
81	ARAUCA	63	64	66
08	ATLÁNTICO	1.753	1.791	1.817
11	BOGOTÁ D.C.	20.600	21.070	21.794
13	BOLÍVAR	765	782	805
15	BOYACÁ	475	485	502
17	CALDAS	455	466	482
18	CAQUETÁ	99	101	104
85	CASANARE	188	191	196
19	CAUCA	286	292	301
20	CESAR	303	310	318
27	CHOCÓ	72	73	75
23	CÓRDOBA	347	355	367
25	CUNDINAMARCA	694	710	735
94	GUAINÍA	7	7	7
95	GUAVIARE	15	15	16
41	HUILA	420	430	444
44	LA GUAJIRA	151	154	161
47	MAGDALENA	323	329	338
50	META	493	501	513
52	NARIÑO	407	417	429
54	NORTE DE SANTANDER	438	448	463
86	PUTUMAYO	61	62	64
63	QUINDÍO	222	227	235
66	RISARALDA	522	533	550
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	40	41	42
68	SANTANDER	1.443	1.470	1.516
70	SUCRE	189	194	199
73	TOLIMA	529	541	557
76	VALLE DEL CAUCA	3.456	3.523	3.599
97	VAUPÉS	3	3	3
99	VICHADA	10	10	11
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	79.964	81.150	83.205
91	AMAZONAS	25	25	26
05	ANTIOQUIA	11.613	11.790	12.287
81	ARAUCA	164	167	173
08	ATLÁNTICO	2.830	2.887	2.950
11	BOGOTÁ D.C.	31.047	31.480	32.062
13	BOLÍVAR	2.092	2.134	2.169
15	BOYACÁ	1.375	1.403	1.458
17	CALDAS	941	956	975
18	CAQUETÁ	273	276	281

85	CASANARE	379	383	396
19	CAUCA	777	791	809
20	CESAR	821	836	848
27	CHOCÓ	78	78	80
23	CÓRDOBA	523	527	539
25	CUNDINAMARCA	2.473	2.523	2.615
94	GUAINÍA	10	10	10
95	GUAVIARE	34	34	36
41	HUILA	829	840	859
44	LA GUAJIRA	391	397	406
47	MAGDALENA	736	746	764
50	META	960	971	1.003
52	NARIÑO	1.110	1.125	1.153
54	NORTE DE SANTANDER	1.311	1.326	1.354
86	PUTUMAYO	156	158	160
63	QUINDÍO	794	804	822
66	RISARALDA	1.035	1.047	1.071
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	67	63	64
68	SANTANDER	4.346	4.420	4.545
70	SUCRE	409	414	422
73	TOLIMA	1.133	1.151	1.176
76	VALLE DEL CAUCA	11.200	11.353	11.661
97	VAUPÉS	10	10	10
99	VICHADA	25	25	26
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	61.099	57.753	63.405
91	AMAZONAS	2	2	3
05	ANTIOQUIA	11.504	11.088	12.346
81	ARAUCA	20	20	22
08	ATLÁNTICO	2.837	2.667	2.941
11	BOGOTÁ D.C.	20.356	19.061	20.903
13	BOLÍVAR	2.132	2.018	2.233
15	BOYACÁ	1.023	1.001	1.105
17	CALDAS	1.041	1.017	1.118
18	CAQUETÁ	113	110	115
85	CASANARE	150	150	163
19	CAUCA	1.173	1.128	1.187
20	CESAR	650	610	664
27	CHOCÓ	4	3	4
23	CÓRDOBA	1.091	1.017	1.110
25	CUNDINAMARCA	2.974	2.864	3.197
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	2	2	3
41	HUILA	605	592	647
44	LA GUAJIRA	22	21	23

47	MAGDALENA	415	393	412
50	META	734	687	717
52	NARIÑO	441	427	470
54	NORTE DE SANTANDER	486	480	530
86	PUTUMAYO	49	45	50
63	QUINDÍO	353	337	374
66	RISARALDA	1.221	1.142	1.259
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	48	45	49
68	SANTANDER	2.440	2.297	2.418
70	SUCRE	166	165	180
73	TOLIMA	907	890	978
76	VALLE DEL CAUCA	8.074	7.468	8.181
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	3	3	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	132.333	132.514	142.579
91	AMAZONAS	210	211	226
05	ANTIOQUIA	14.975	14.990	16.265
81	ARAUCA	721	727	782
08	ATLÁNTICO	6.019	6.042	6.537
11	BOGOTÁ D.C.	34.573	34.521	36.666
13	BOLÍVAR	5.547	5.552	5.987
15	BOYACÁ	3.159	3.172	3.399
17	CALDAS	2.245	2.249	2.437
18	CAQUETÁ	1.124	1.129	1.206
85	CASANARE	1.074	1.082	1.158
19	CAUCA	3.203	3.229	3.499
20	CESAR	2.690	2.703	2.944
27	CHOCÓ	1.274	1.290	1.367
23	CÓRDOBA	4.053	4.058	4.358
25	CUNDINAMARCA	6.199	6.241	6.811
94	GUAINÍA	134	136	146
95	GUAVIARE	273	276	295
41	HUILA	2.668	2.679	2.883
44	LA GUAJIRA	1.935	1.949	2.135
47	MAGDALENA	3.265	3.277	3.539
50	META	2.560	2.583	2.824
52	NARIÑO	3.666	3.661	3.945
54	NORTE DE SANTANDER	3.295	3.326	3.615
86	PUTUMAYO	889	892	958
63	QUINDÍO	1.273	1.278	1.398
66	RISARALDA	2.317	2.328	2.549
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	203	206	215
68	SANTANDER	5.704	5.692	6.172
70	SUCRE	2.325	2.334	2.518

73	TOLIMA	3.244	3.266	3.495
76	VALLE DEL CAUCA	11.188	11.106	11.898
97	VAUPÉS	121	123	132
99	VICHADA	205	204	219
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	23.653	20.965	27.907
91	AMAZONAS	8	7	9
05	ANTIOQUIA	3.373	2.982	3.858
81	ARAUCA	25	23	31
08	ATLÁNTICO	1.037	938	1.321
11	BOGOTÁ D.C.	10.326	9.349	12.375
13	BOLÍVAR	507	431	589
15	BOYACÁ	283	247	344
17	CALDAS	388	344	485
18	CAQUETÁ	71	63	84
85	CASANARE	54	51	67
19	CAUCA	237	206	291
20	CESAR	164	137	180
27	CHOCÓ	38	33	47
23	CÓRDOBA	297	253	324
25	CUNDINAMARCA	605	526	672
94	GUAINÍA	3	3	4
95	GUAVIARE	8	8	10
41	HUILA	367	321	420
44	LA GUAJIRA	158	135	168
47	MAGDALENA	277	233	303
50	META	213	181	230
52	NARIÑO	365	317	410
54	NORTE DE SANTANDER	542	488	658
86	PUTUMAYO	59	54	73
63	QUINDÍO	185	158	219
66	RISARALDA	490	426	607
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	8	7	11
68	SANTANDER	792	685	902
70	SUCRE	224	191	249
73	TOLIMA	407	350	464
76	VALLE DEL CAUCA	2.139	1.815	2.497
97	VAUPÉS	2	2	3
99	VICHADA	5	5	6
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	799.714	742.696	819.874
91	AMAZONAS	635	586	645
05	ANTIOQUIA	118.006	110.354	125.430
81	ARAUCA	4.475	4.448	4.637

08	ATLÁNTICO	34.832	32.535	36.570
11	BOGOTÁ D.C.	205.553	192.294	211.834
13	BOLÍVAR	28.327	25.338	28.767
15	BOYACÁ	22.061	20.096	21.699
17	CALDAS	12.734	12.162	13.470
18	CAQUETÁ	3.420	3.219	3.449
85	CASANARE	12.973	11.770	11.869
19	CAUCA	14.240	13.321	14.574
20	CESAR	16.107	13.766	14.258
27	CHOCÓ	3.240	3.167	3.402
23	CÓRDOBA	13.855	13.059	14.303
25	CUNDINAMARCA	47.471	44.570	49.547
94	GUAINÍA	312	283	323
95	GUAVIARE	690	659	716
41	HUILA	12.967	12.399	13.377
44	LA GUAJIRA	8.628	6.392	8.513
47	MAGDALENA	10.936	10.279	11.485
50	META	29.615	26.998	27.550
52	NARIÑO	12.394	11.872	12.995
54	NORTE DE SANTANDER	12.756	12.047	13.329
86	PUTUMAYO	3.160	2.724	2.971
63	QUINDÍO	6.571	6.173	6.910
66	RISARALDA	12.759	12.049	13.381
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1.307	1.044	1.336
68	SANTANDER	46.393	42.252	45.972
70	SUCRE	6.961	6.548	7.243
73	TOLIMA	17.177	15.978	17.502
76	VALLE DEL CAUCA	78.430	73.800	80.893
97	VAUPÉS	249	230	251
99	VICHADA	566	540	584
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	81.489	76.382	86.761
91	AMAZONAS	31	29	32
05	ANTIOQUIA	11.660	10.940	12.548
81	ARAUCA	122	118	121
08	ATLÁNTICO	3.855	3.634	4.068
11	BOGOTÁ D.C.	23.742	22.175	25.411
13	BOLÍVAR	3.593	3.285	3.852
15	BOYACÁ	1.669	1.603	1.807
17	CALDAS	1.063	1.011	1.133
18	CAQUETÁ	175	167	185
85	CASANARE	522	476	530
19	CAUCA	1.373	1.307	1.442
20	CESAR	539	488	568
27	CHOCÓ	101	97	106

23	CÓRDOBA	918	856	968
25	CUNDINAMARCA	5.415	5.199	6.026
94	GUAINÍA	11	10	11
95	GUAVIARE	25	24	26
41	HUILA	788	746	847
44	LA GUAJIRA	328	291	341
47	MAGDALENA	589	553	627
50	META	1.184	1.107	1.235
52	NARIÑO	671	631	707
54	NORTE DE SANTANDER	794	756	828
86	PUTUMAYO	124	107	110
63	QUINDÍO	397	376	428
66	RISARALDA	1.210	1.137	1.268
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	109	94	105
68	SANTANDER	10.138	9.463	10.679
70	SUCRE	405	380	423
73	TOLIMA	1.333	1.258	1.320
76	VALLE DEL CAUCA	8.588	8.033	8.983
97	VAUPÉS	8	7	7
99	VICHADA	15	14	15

FUENTE DANE

OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

TASA CRECIMIENTO ANUAL

Secciones y divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 25 agrupaciones	Divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 61 agrupaciones	Concepto	2025 ^{Pr}		
			I	II	III
A		Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	14.839	15.162	16.991
	001, 002, 004 - 008, 013	Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; Propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	8.977	8.949	10.405
	003	Cultivo permanente de café	1.062	1.220	1.337
	009 - 012	Ganadería	3.821	3.969	4.143
	014, 015	Silvicultura y extracción de madera	456	516	460
	016	Pesca y acuicultura	540	538	574
B		Explotación de minas y canteras	9.243	8.991	9.346
	017	Extracción de carbón de piedra y lignito	1.633	1.343	1.490
	018, 021	Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	6.431	6.528	6.466

	019	Extracción de minerales metalíferos	723	837	930
	020	Extracción de otras minas y canteras	371	355	431
	022	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	40	40	41
C01		Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco	7.458	7.478	8.136
	023 - 025	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de bovinos, bufalinos, porcinos y otras carnes n.c.p.; procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de aves de corral y procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	1.840	1.912	1.987
	026	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	376	393	339
	027	Elaboración de productos lácteos	696	691	728
	028, 032, 035	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; elaboración de productos de panadería; elaboración de macarrones, fideos, alcuzczuz, y productos farináceos similares y elaboración de alimentos preparados para animales	1.083	1.128	1.162
	029	Elaboración de productos de café	152	155	166
	030, 031	Elaboración de azúcar y elaboración de panela	619	385	778
	033	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	221	255	269
	034	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de otros productos alimenticios (platos preparados y conservados mediante enlatado o congelado, elaboración de sopas y caldos en estado sólidos, polvo o instantáneas entre otros)	581	643	652
	036	Elaboración de bebidas (incluido el hielo) y elaboración de productos de tabaco	1.918	1.985	2.108
C02		Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	2.507	2.738	2.795
	037, 038	Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles; fabricación de otros productos textiles, Confección de prendas de vestir	2.180	2.383	2.440
	039	Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	312	339	337
C03		Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales	1.615	1.628	1.650
	040	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	215	245	225
	041	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón	956	925	937
	042	Actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales (Copia a partir de un original en CD, DVD, Blu-ray)	440	469	503

C04		Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos	9.874	10.088	10.053
	043, 044	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividades de mezcla de combustibles	3.009	3.025	2.904
	045 - 047	Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias; fabricación de otros productos químicos; fabricación de fibras sintéticas y artificiales; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	3.430	3.598	3.615
	048	Fabricación de productos de caucho y de plástico	728	770	756
	049	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.574	2.557	2.675
C05		Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	3.546	3.867	3.919
	050, 051	Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.478	1.659	1.688
	052	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	663	686	664
	053, 057	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	968	1.041	1.064
	054	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte	424	450	470
C06		Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1.388	1.511	1.579
	055	Fabricación de muebles, colchones y somieres	514	535	568
	056	Otras industrias manufactureras	865	963	998
D		Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5.349	5.274	5.459
	058 - 060	Generación de energía eléctrica; transmisión de energía eléctrica y distribución y comercialización de energía eléctrica	4.540	4.481	4.624
	061	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; suministro de vapor y aire acondicionado	805	787	831
E		Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	2.004	1.970	1.991
	062	Captación, tratamiento y distribución de agua	614	596	602
	063, 064, 066	Evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	1.036	1.004	1.013
	065	Recuperación de materiales (reciclaje)	338	349	355
F01		Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	5.394	5.543	5.500
	067	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	5.394	5.543	5.500

F02		Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	2.683	2.771	2.978
	068	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	2.683	2.771	2.978
F03		Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	2.527	2.297	2.188
	069	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	2.527	2.297	2.188
G		Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	20.082	20.576	21.498
	070	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	18.618	19.039	19.916
	071	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.455	1.538	1.576
H		Transporte y almacenamiento	11.718	11.829	12.231
	072, 074	Transporte terrestre y transporte por tuberías	7.458	7.668	7.772
	073	Transporte acuático	44	52	55
	075	Transporte aéreo	1.893	1.672	1.969
	076	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.265	2.278	2.352
	077	Actividades de correo y de servicios de mensajería	249	267	280
I		Alojamiento y servicios de comida	8.264	8.306	8.558
	078 - 080	Alojamiento y servicios de comida	8.264	8.306	8.558
J		Información y comunicaciones	7.354	7.497	7.619
	081 - 084	Información y comunicaciones	7.354	7.497	7.619
K		Actividades financieras y de seguros	12.530	12.604	12.798
	085 - 088	Actividades financieras y de seguros	12.530	12.604	12.798
L		Actividades inmobiliarias	21.789	21.934	22.038
	089	Actividades inmobiliarias	21.789	21.934	22.038
M + N		Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	16.073	16.850	16.843
	090 - 093	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.333	7.838	7.767
	094 - 097	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.737	9.011	9.074
O		Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14.299	16.190	14.770
	098, 099	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14.299	16.190	14.770
P		Educación	10.717	13.118	12.025
	100	Educación de mercado	4.919	5.570	5.339
	101	Educación de no mercado	5.808	7.574	6.703
Q		Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.267	11.708	11.600
	102, 103	Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.267	11.708	11.600

R + S		Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8.229	8.898	9.598
	104 - 108	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8.229	8.898	9.598
T		Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.596	1.606	1.704
	109	Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	1.596	1.606	1.704
		Valor agregado bruto	212.462	219.905	224.538
		Impuestos menos subvenciones sobre los productos	24.610	24.850	26.091
		Producto Interno Bruto	237.001	244.722	250.548

PIB INGRESO

Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto	2025 ^{pr}		
			I	II	III
D1		Remuneración de los asalariados	127.274	148.248	140.417
D2-D3		Impuestos menos subvenciones	67.142	43.026	52.566
B2		Excedente Bruto de Explotación	122.687	133.438	136.584
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4.121	5.093	6.879
	B	Explotación de minas y canteras	11.320	11.781	12.284
	C	Industrias manufactureras	19.498	20.066	22.199
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	14.766	15.112	15.973
	F	Construcción	4.637	3.039	4.806
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	15.384	19.737	14.157
	J	Información y comunicaciones	2.381	3.162	3.322
	K	Actividades financieras y de seguros	9.537	10.596	11.727
	L	Actividades inmobiliarias	17.567	19.868	20.033
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.293	5.168	5.722
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.969	11.729	11.570
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7.214	8.087	7.912
B3		Ingreso Mixto	82.448	84.012	102.837
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23.520	26.289	28.723

	B	Explotación de minas y canteras	2.230	2.536	3.426
	C	Industrias manufactureras	4.838	5.551	5.819
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	287	346	390
	F	Construcción	6.034	7.956	6.772
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	28.643	24.641	36.865
	J	Información y comunicaciones	94	203	207
	K	Actividades financieras y de seguros	811	410	33
	L	Actividades inmobiliarias	7.457	8.948	9.490
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.215	2.724	3.950
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2.475	2.037	3.223
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.844	2.371	3.939
B.1b		Producto Interno Bruto	399.551	408.724	432.404

ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENCIA 2026

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra (ver ejemplo en la sección correspondiente).

Nota 6: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/valores-a-partir-de-los-cuales-son-aplicables-losacuerdos-comerciales-umbrales>

Nota 7: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US \$	125.000
COL \$	511.708.497

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	BIENES Y SERVICIOS \$1.091.804.264 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 27.295.106.607	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	BIENES Y SERVICIOS \$1.091.804.264 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 27.295.106.607	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 1.091.059.175 BIENES Y SERVICIOS	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47-	NO

		CONSTRUCCION \$ 27.276.479.385		
Corea	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 1.091.000.000 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 81.880.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58-	NO
Costa Rica	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 1.940.398.620 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 27.357.983.079	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58-	NO
Estados Unidos	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ \$ 1.940.398.620. BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 27.357.983.079	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37 -	NO
Estados AELC	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
Israel	SI	BIENES 250.000 DEG SERVICIOS 250.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCION 5.000.000 DEG	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34, 35,37	NO
México	N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59 SI
	Guatemala	SI		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59 SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A N/A
Unión Europea	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 1.091.059.175 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 27.276.479.385	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61	NO

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON (TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA Y LA CAN

El presente proceso NO ostenta excepciones

El presente proceso APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON, TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA Y LA CAN

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

LIMITACIONES TERRITORIALES.

EL ANÁLISIS DEL SECTOR PERMITE IDENTIFICAR QUE EL MERCADO RELACIONADO CON EL ALQUILER DE VEHÍCULOS SE ENCUENTRA CONFORMADO POR UNA DIVERSIDAD DE AGENTES ECONÓMICOS CON DISTINTAS CAPACIDADES EMPRESARIALES, TÉCNICAS, OPERATIVAS Y FINANCIERAS. EN ESTE MERCADO PARTICIPAN MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ASÍ COMO EMPRESAS DE MAYOR TAMAÑO QUE CUENTAN CON VEHÍCULOS PROPIOS, DISPONIBILIDAD DE FLOTA O CAPACIDAD SUFICIENTE PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE MOVILIDAD INSTITUCIONAL. ESTA COMPOSICIÓN EVIDENCIA QUE SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA CON UNA OFERTA PLURAL, EN LA CUAL EL TAMAÑO EMPRESARIAL NO CONSTITUYE POR SÍ SOLO UN ELEMENTO DETERMINANTE PARA ESTABLECER LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, ESTA DIVERSIDAD RESULTA FAVORABLE, TODA VEZ QUE PERMITE ESTRUCTURAR CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ORIENTADAS PRINCIPALMENTE A VERIFICAR LA CAPACIDAD EFECTIVA DE LOS POTENCIALES PROVEEDORES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD. EN CONSECUENCIA, ASPECTOS COMO LA DISPONIBILIDAD DE LOS VEHÍCULOS REQUERIDOS, SUS CONDICIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS, LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIEREN MAYOR RELEVANCIA DENTRO DEL ANÁLISIS QUE LA CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL DEL PROVEEDOR.

EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ESTAS CONDICIONES COBRAN ESPECIAL IMPORTANCIA DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES Y A LA NECESIDAD DE EFECTUAR DESPLAZAMIENTOS HACIA DIFERENTES MUNICIPIOS, ZONAS URBANAS Y SECTORES RURALES. LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL PUEDE REQUERIR RECORRIDOS CON CONDICIONES VARIABLES DE DISTANCIA, ACCESO Y DISPONIBILIDAD, RAZÓN POR LA CUAL RESULTA CONVENIENTE QUE EL MERCADO POTENCIAL CONSIDERADO POR LA ENTIDAD SEA SUFICIENTEMENTE AMPLIO Y PERMITA LA CONCURRENCIA DE PROVEEDORES QUE ACREDITEN CAPACIDAD REAL PARA ATENDER LOS DESPLAZAMIENTOS REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

EN ESTE CONTEXTO, EL ESTUDIO DEL SECTOR PARTE DE UN ESCENARIO DE PARTICIPACIÓN AMPLIA, EN EL CUAL PUEDAN CONCURRIR MIPYMES Y DEMÁS AGENTES ECONÓMICOS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ALQUILER DE VEHÍCULOS Y QUE SE ENCUENTREN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR LAS

CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD. ESTE ENFOQUE NO REPRESENTA UNA RESTRICCIÓN PARA LAS MIPYMES NI DESCONOCE SU IMPORTANCIA DENTRO DEL MERCADO; POR EL CONTRARIO, PERMITE SU PARTICIPACIÓN CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS PROVEEDORES, CONSERVANDO UN UNIVERSO DE OFERTA QUE FAVOREZCA LA CONCURRENCIA Y LA COMPARACIÓN OBJETIVA DE PROPUESTAS.

LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO BAJO CONDICIONES ABIERTAS PERMITE, ADEMÁS, QUE LA ENTIDAD TENGA ACCESO A UNA MAYOR DIVERSIDAD DE ALTERNATIVAS TÉCNICAS, OPERATIVAS Y ECONÓMICAS, FACILITANDO LA COMPARACIÓN DE LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR EL MERCADO. DE ESTA MANERA, LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLEZCAN PODRÁN CONCENTRARSE EN LAS NECESIDADES REALES DE LA CONTRATACIÓN Y GUARDAR PROPORCIONALIDAD CON EL ALCANCE, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN REQUERIDAS, EVITANDO INCORPORAR RESTRICCIONES QUE NO SE DERIVEN DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA DEL SERVICIO.

POR LO ANTERIOR, DESDE EL ANÁLISIS ECONÓMICO Y SECTORIAL NO SE ADVIERTE QUE EL ALQUILER DE VEHÍCULOS CORRESPONDA A UN MERCADO EXCLUSIVO DE DETERMINADO TAMAÑO EMPRESARIAL, NI QUE LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL HAGAN NECESARIO SEGMENTAR ANTICIPADAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS POTENCIALES PROVEEDORES. POR EL CONTRARIO, LAS CONDICIONES OBSERVADAS PERMITEN CONSIDERAR UN MERCADO PLURAL EN EL QUE PUEDEN COEXISTIR EMPRESAS DE DIFERENTE TAMAÑO, SIEMPRE QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD REQUERIDA PARA EJECUTAR ADECUADAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN CONSECUENCIA, PARA EFECTOS DEL PRESENTE ESTUDIO DEL SECTOR SE CONSIDERA PERTINENTE MANTENER UNA CARACTERIZACIÓN AMPLIA DEL MERCADO POTENCIAL, PROMOVRIENDO CONDICIONES DE LIBRE CONCURRENCIA, PLURALIDAD DE OFERENTES Y SELECCIÓN OBJETIVA. LO ANTERIOR SE ENTIENDE SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE REGULAN LAS CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES, CUYA PROCEDENCIA DEBERÁ VERIFICARSE EN LA OPORTUNIDAD CORRESPONDIENTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LOS PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE.

ANEXO TECNICO

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN GENERAL	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	APLICACIÓN	FINALIDAD
DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO	DISPOSICIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE DESPLAZAMIENTO INSTITUCIONAL.	VEHÍCULO EN ADECUADAS CONDICIONES MECÁNICAS, OPERATIVAS Y DE SEGURIDAD, CON DOCUMENTACIÓN VIGENTE Y HABILITADO PARA CIRCULAR CONFORME	DESPLAZAMIENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.	GARANTIZAR DISPONIBILIDAD Y CONTINUIDAD EN LA MOVILIDAD REQUERIDA POR LA ENTIDAD.

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN GENERAL	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	APLICACIÓN	FINALIDAD
		A LA NORMATIVA APLICABLE.		
COBERTURA TERRITORIAL	CAPACIDAD PARA ATENDER RECORRIDOS EN DIFERENTES ZONAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	DISPONIBILIDAD PARA DESPLAZAMIENTOS URBANOS, INTERMUNICIPALES Y RURALES, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y NECESIDADES DE LA ENTIDAD.	MUNICIPIOS, CENTROS POBLADOS, ZONAS RURALES Y DEMÁS LUGARES ASOCIADOS CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	FACILITAR EL ACCESO DEL PERSONAL A LOS DIFERENTES PUNTOS DONDE DEBAN DESARROLLARSE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.
CONDICIONES DEL VEHÍCULO	EL AUTOMOTOR DEBERÁ CONSERVAR CONDICIONES APROPIADAS DE FUNCIONAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.	SISTEMAS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, DE ILUMINACIÓN, FRENOS, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, LLANTAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN CONDICIONES ADECUADAS DE OPERACIÓN.	DURANTE TODO EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	REDUCIR RIESGOS OPERATIVOS Y GARANTIZAR CONDICIONES APROPIADAS PARA LOS DESPLAZAMIENTOS.
CAPACIDAD Y FUNCIONALIDAD	EL VEHÍCULO DEBERÁ RESPONDER A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS DESPLAZAMIENTOS Y AL NÚMERO DE OCUPANTES PREVISTO POR LA ENTIDAD.	CAPACIDAD ACORDE CON LA TIPOLOGÍA VEHICULAR REQUERIDA, CONDICIONES APROPIADAS DE ESPACIO, COMODIDAD Y FUNCIONALIDAD.	TRASLADO DEL PERSONAL AUTORIZADO Y, CUANDO CORRESPONDA, DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	CONTAR CON UNA SOLUCIÓN DE MOVILIDAD FUNCIONAL Y ACORDE CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.
MANTENIMIENTO	EL VEHÍCULO DEBERÁ CONSERVAR CONDICIONES ADECUADAS DE OPERACIÓN Y DISPONIBILIDAD.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REQUERIDO DURANTE LA EJECUCIÓN, SEGÚN LAS OBLIGACIONES DEFINIDAS CONTRACTUALMENTE.	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	EVITAR INTERRUPCIONES DERIVADAS DE FALLAS MECÁNICAS Y PRESERVAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.
DOCUMENTACIÓN	EL VEHÍCULO DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIBLES PARA SU CIRCULACIÓN Y OPERACIÓN.	SOAT VIGENTE, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA CUANDO RESULTE EXIGIBLE, LICENCIA DE TRÁNSITO Y DEMÁS DOCUMENTOS APLICABLES.	VERIFICACIÓN PREVIA Y DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CUANDO CORRESPONDA.	ASEGURAR QUE EL VEHÍCULO OPERE DENTRO DE LAS CONDICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES.

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN GENERAL	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	APLICACIÓN	FINALIDAD
SEGURIDAD	EL VEHÍCULO DEBERÁ DISPONER DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA UNA OPERACIÓN SEGURA.	CINTURONES DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CARRETERA Y DEMÁS ELEMENTOS OBLIGATORIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.	EN TODOS LOS DESPLAZAMIENTOS REALIZADOS DURANTE LA EJECUCIÓN.	PROTEGER A LOS OCUPANTES Y CONTRIBUIR A LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LOS RECORRIDOS.
ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS	CAPACIDAD DEL CONTRATISTA PARA ATENDER LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD.	DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD DE RESPUESTA CONFORME A LOS TIEMPOS, RECORRIDOS Y CONDICIONES DEFINIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, OPERATIVAS, SOCIALES Y DE SEGUIMIENTO QUE REQUIERAN DESPLAZAMIENTO.	GARANTIZAR QUE LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD SEAN ATENDIDAS DE MANERA OPORTUNA.
CONTINUIDAD DEL SERVICIO	EL CONTRATISTA DEBERÁ ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR AFECTACIONES INJUSTIFICADAS EN LA DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO.	CAPACIDAD PARA SOLUCIONAR CONTINGENCIAS MECÁNICAS U OPERATIVAS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE.	CUANDO SE PRESENTEN NOVEDADES QUE PUEDAN AFECTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	MANTENER LA CONTINUIDAD DE LOS DESPLAZAMIENTOS PROGRAMADOS POR LA ENTIDAD.
SEGUIMIENTO DEL SERVICIO	CONTROL DE LA UTILIZACIÓN DEL VEHÍCULO DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.	REGISTRO DE RECORRIDOS, FECHAS, DESTINOS Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE DETERMINE LA SUPERVISIÓN, CUANDO RESULTE APLICABLE.	SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRACTUAL.	FACILITAR LA VERIFICACIÓN DE LA EFECTIVA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.

NORMATIVIDAD APLICABLE

NORMA	CONTENIDO PRINCIPAL	APLICACIÓN AL PROCESO CONTRACTUAL
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (ARTS. 2, 6, 13, 25, 29, 83, 90, 121, 122, 123, 124, 209, 267, 269 Y 355)	PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, RESPONSABILIDAD ESTATAL, TRANSPARENCIA Y CONTROL FISCAL.	CONSTITUYE EL FUNDAMENTO SUPERIOR DE TODA LA CONTRATACIÓN ESTATAL.
LEY 80 DE 1993	ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA	REGULA LOS PRINCIPIOS, FINES, DEBERES Y REGLAS GENERALES DE LA

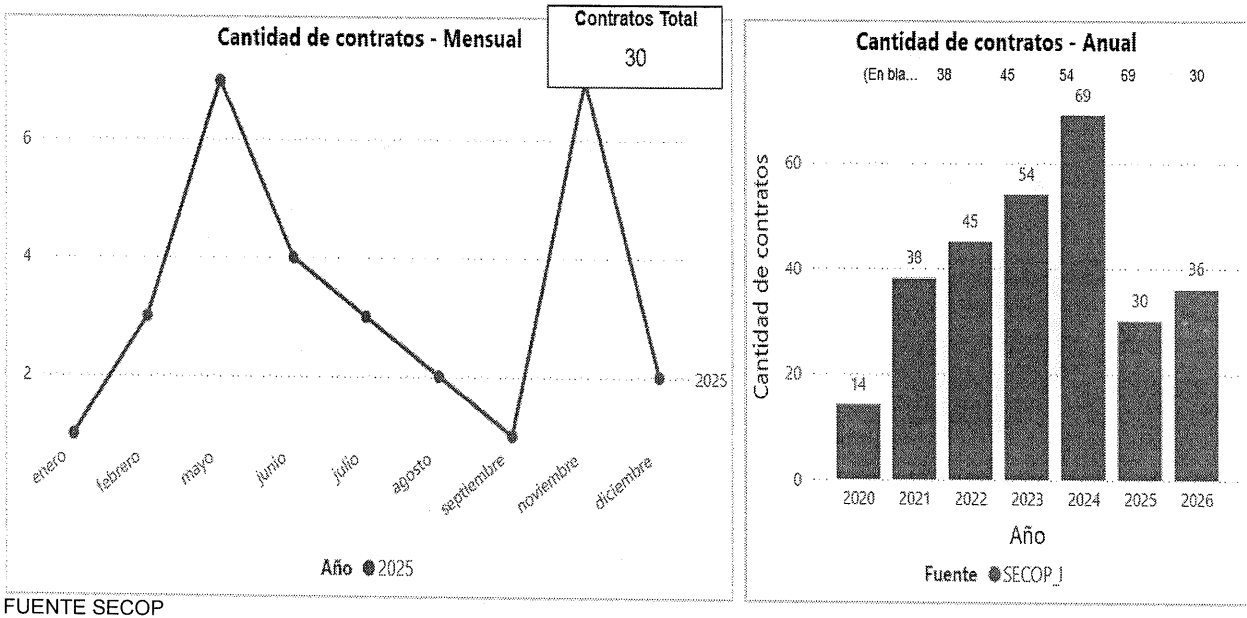
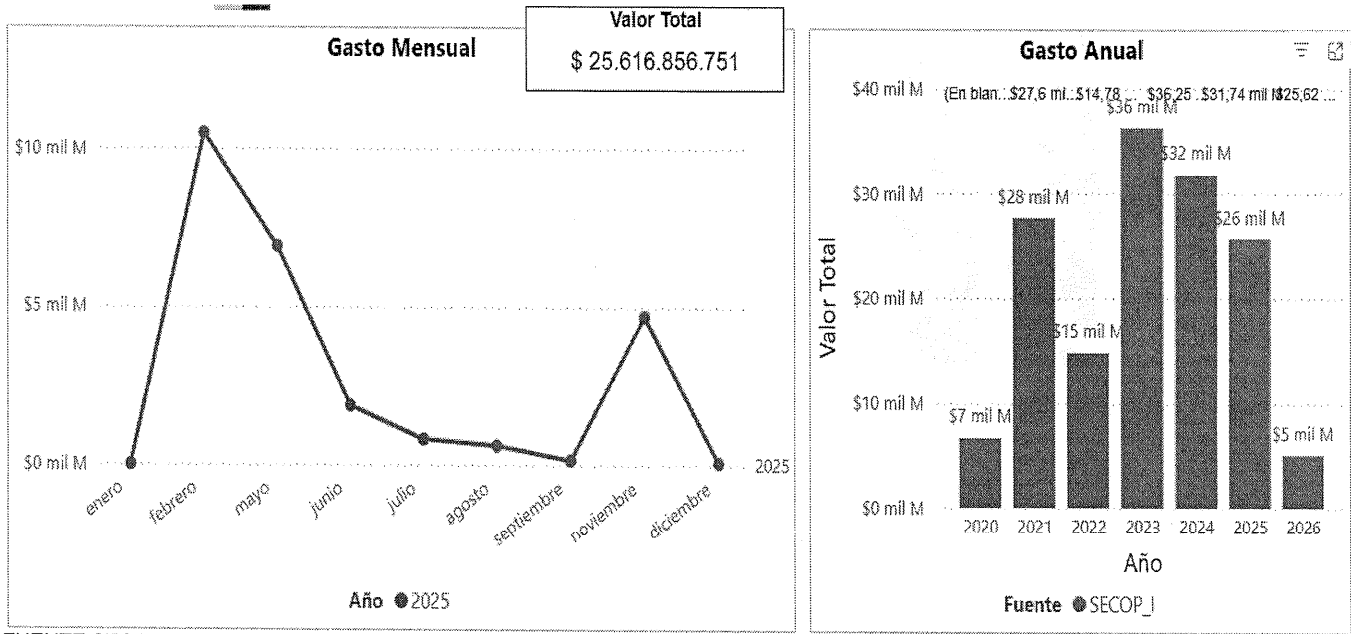
NORMA	CONTENIDO PRINCIPAL	APLICACIÓN AL PROCESO CONTRACTUAL
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	CONTRATACIÓN ESTATAL. (COLOMBIA COMPRA)
LEY 816 DE 2003	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	APLICABLE EN PROCESOS DONDE PROCEDA EL INCENTIVO A BIENES Y SERVICIOS NACIONALES. (COLOMBIA COMPRA)
LEY 1150 DE 2007	INTRODUCE MEDIDAS PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.	REGULA MODALIDADES DE SELECCIÓN, SELECCIÓN OBJETIVA Y EFICIENCIA CONTRACTUAL. (SECRETARÍA DEL SENADO)
LEY 1437 DE 2011	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	REGULA LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. (COLOMBIA COMPRA)
LEY 1474 DE 2011	ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN.	FORTALECE LA TRANSPARENCIA, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES.
DECRETO LEY 019 DE 2012	DECRETO ANTITRÁMITES.	SIMPLIFICA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL.
LEY 1508 DE 2012	RÉGIMEN DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS (APP).	APLICABLE CUANDO LA MODALIDAD CONTRACTUAL CORRESPONDA A APP.
LEY 1682 DE 2013	LEY DE INFRAESTRUCTURA.	REGULA ASPECTOS ESPECIALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.
DECRETO 1082 DE 2015	DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL.	REGLAMENTA INTEGRALMENTE EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA: ESTUDIOS DEL SECTOR, ESTUDIOS PREVIOS, SECOP, RUP, GARANTÍAS, MODALIDADES DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)
DECRETO 092 DE 2017	RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO.	APLICABLE ÚNICAMENTE A CONVENIOS CON ESAL.
LEY 1882 DE 2018	FORTALECE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MODIFICA DISPOSICIONES DE INFRAESTRUCTURA.	INTRODUCE REGLAS SOBRE SELECCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL. (FUNCIÓN PÚBLICA)
DECRETO 392 DE 2018	INCENTIVOS PARA LA VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	REGULA CRITERIOS DE DESEMPATE E INCENTIVOS CUANDO PROCEDAN.
LEY 2022 DE 2020	MODIFICA DISPOSICIONES SOBRE CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	COMPLEMENTA LA LEY 1882 EN MATERIAS ESPECÍFICAS. (FUNCIÓN PÚBLICA)
LEY 2069 DE 2020	LEY DE EMPRENDIMIENTO.	FORTALECE LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES Y PROMUEVE LA PLURALIDAD DE OFERENTES.

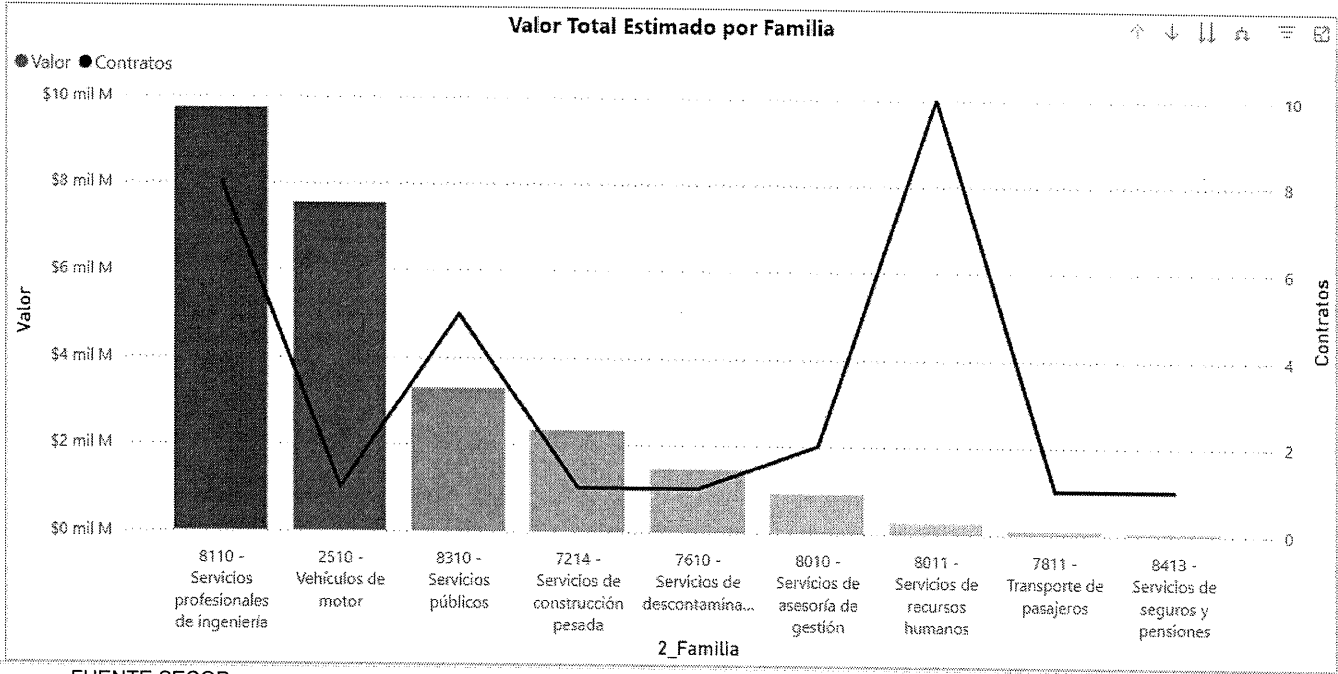
NORMA	CONTENIDO PRINCIPAL	APLICACIÓN AL PROCESO CONTRACTUAL
DECRETO 1860 DE 2021	MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015.	REGLAMENTA ASPECTOS DERIVADOS DE LA LEY 2069 DE 2020 RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA. (FUNCIÓN PÚBLICA)
LEY 2195 DE 2022	MEDIDAS PARA LA TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	REFUERZA LOS MECANISMOS DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL.
DECRETO 1600 DE 2024	INTRODUCE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y DEBIDA DILIGENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.	INCORPORA CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)
DECRETO 287 DE 2026	MODIFICA EL DECRETO 1082 DE 2015 RESPECTO DEL SISTEMA DE PREFERENCIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	AJUSTA MEDIDAS AFIRMATIVAS, CRITERIOS DIFERENCIALES Y REGLAS DE PREFERENCIA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA. (SUIN JURISCOL)
CIRCULARES EXTERNAS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (VIGENTES)	LINEAMIENTOS INTERPRETATIVOS Y OPERATIVOS DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA.	ORIENTAN LA APLICACIÓN UNIFORME DE LA NORMATIVA CONTRACTUAL POR LAS ENTIDADES ESTATALES. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)
MANUALES, GUÍAS, DOCUMENTOS TIPO Y LINEAMIENTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO O DE REFERENCIA SEGÚN EL CASO.	ORIENTAN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, ESTUDIOS PREVIOS, MATRICES DE RIESGOS, REQUISITOS HABILITANTES, FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)

FUENTE PROPIA

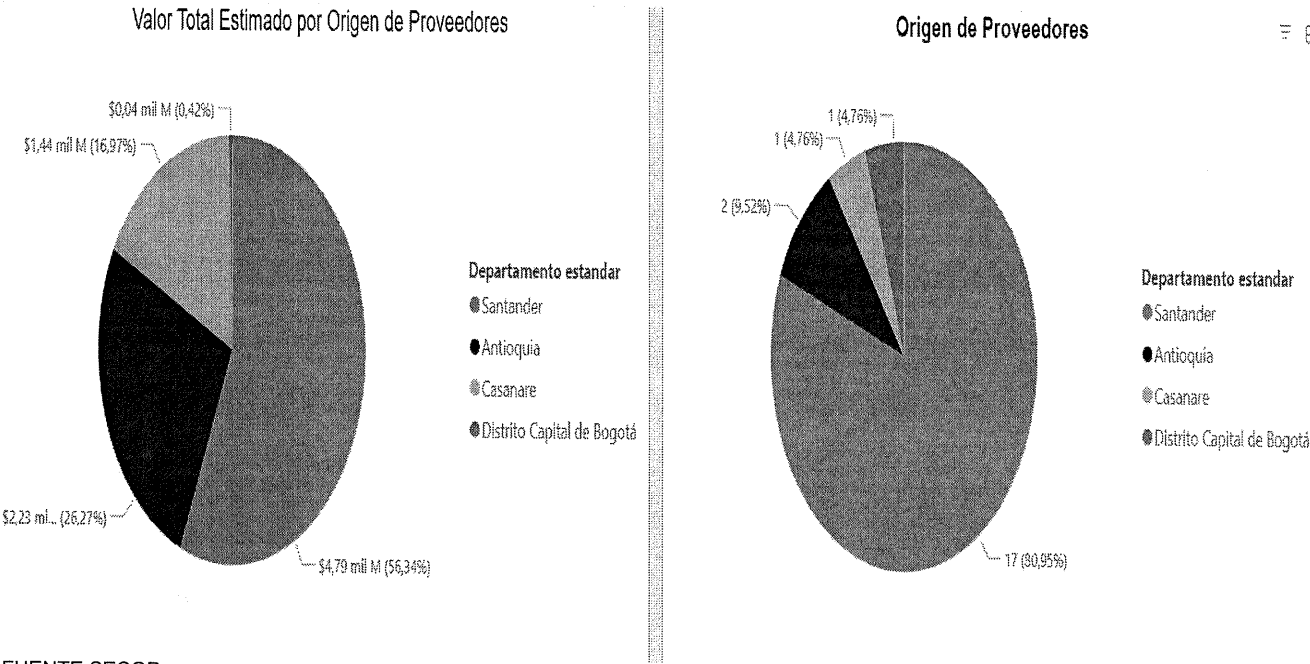
2 ANALISIS DE LA DEMANDA

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER ESANT

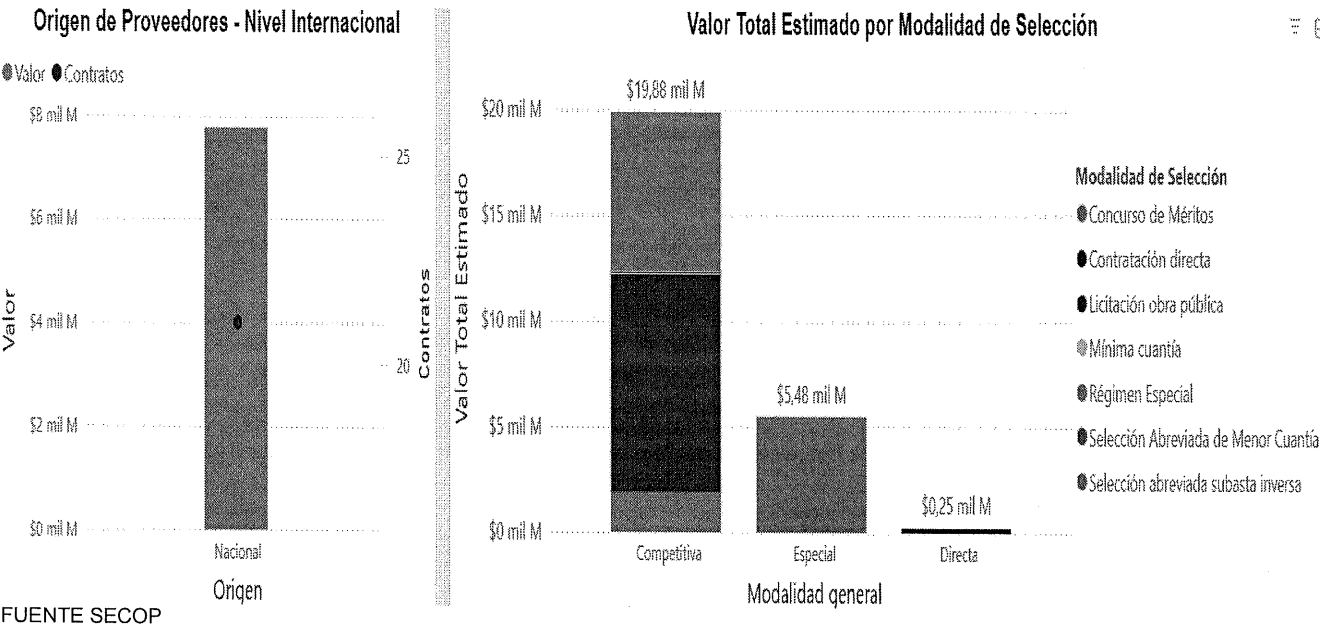




FUENTE SECOP



FUENTE SECOP



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	8	\$9.726.377.011	37,97%	8	\$9.726.377.011	37,97%
2510 - Vehículos de motor	1	\$7.549.972.850	29,47%	1	\$7.549.972.850	29,47%
8310 - Servicios públicos	5	\$3.287.819.245	12,83%	5	\$3.287.819.245	12,83%
7214 - Servicios de construcción pesada	1	\$2.327.246.992	9,08%	1	\$2.327.246.992	9,08%
7610 - Servicios de descontaminación	1	\$1.452.342.956	5,67%	1	\$1.452.342.956	5,67%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	2	\$892.778.141	3,49%	2	\$892.778.141	3,49%
8011 - Servicios de recursos humanos	10	\$251.626.523	0,98%	10	\$251.626.523	0,98%
7811 - Transporte de pasajeros	1	\$93.000.000	0,36%	1	\$93.000.000	0,36%
8413 - Servicios de seguros y pensiones	1	\$35.693.033	0,14%	1	\$35.693.033	0,14%
Total	30	\$25.616.856.751	100,00%	30	\$25.616.856.751	100,00%

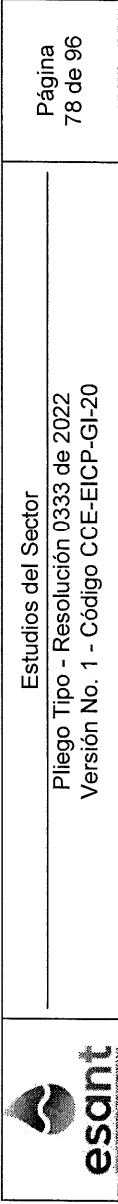
FUENTE SECOP

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES Y/O SIMILARES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
SELECCIÓN ABREVIADA MUNICIPIO DE MIRAFLORES SUB-002-2025	SERVICIO DE TRANSPORTE DE UN VEHICULO AUTOMOTOR SIN CONDUCTOR PARA EL SERVICIO DEL ALCALDE Y FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES	82.845.000	SE REALIZARÁ EN ACTAS PARCIALES MENSUALES, SIN ANTICIPOS PREVIA CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SERVICIOS DERECHO DE TURNO. NO OBTANTE, LO SEÑALADO, EL PAGO ESTARÁ SUJETO A LAS DISPONIBILIDADES DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC, Y EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1150 DE 2007, QUE HACE REFERENCIA AL DERECHO DE TURNO, PARA TRAMITAR EL PAGO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR CONSTANCIA DE PAGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), Y PARAFISCALES (CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SENA E ICBF) CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 ARTICULO 23, LEY 100 DE 1993, LEY 190 DE 1995, LEY 797 DE 2003, DECRETO 1703 DE 2002 Y 2800 DE 2003 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y/O COMPLEMENTARIAS. CABE MENCIONAR QUE LA AFILIACIÓN Y PAGO DEBERÁ SER EFECTUADO POR UN TÉRMINO IGUAL AL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SUS ADICIONES EN TIEMPO SI LAS HUBIERE, REQUISITO INDISPENSABLE PARA INICIAR EL CONTRATO Y EFECTUAR LOS RESPECTIVOS PAGOS. LO CUAL SE VERIFICARÁ POR EL SUPERVISOR DESIGNADO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL ACTA DE INICIACIÓN Y PARA TRAMITAR EL DESEMBOLSO PACTADO	315 DIAS	01	CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL



SELECCIÓN ABREVIADA MUNICIPIO DE PAUNA SUB 001 DE 2025	PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MOVILIZACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION EN EL SECTOR RURAL, A NIVEL PROVINCIAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, CUANDO LAS NECESIDADES LO REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE SU MISION INSTITUCIONAL	96.506.666	LOS VEHICULOS I) TRANSPORTE ALCALDE Y II) TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS SE PAGARAN DE ACUERDO AL VALOR MENSUAL FIJADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA, DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS QUE RESULTAREN AL FINAL DE LA SUBASTA EL MUNICIPIO, CANCELARA EL VALOR DEL CONTRATO EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, DE ACUERDO CON LOS BIENES OBRAS O SERVICIOS PRESTADOS, FACTURADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCION POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR DESIGNADO, SEGUN CORRESPONDA, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION EXIGIDA EN EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. EL MUNICIPIO EFECTUARA LOS PAGOS EN PESOS COLOMBIANOS DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES A LA DISPONIBILIDAD DEL P.A.C (PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA) PARA LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE, PREVIA ENTREGA Y RECIBO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES ANTE EL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO, PARA QUE ESTE TRAMITE SU PAGO.	2*10 DIAS	01	CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
SELECCIÓN ABREVIADA DIJIN PN DIJIN SA 030 DE 2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS EN CONDICIÓN JURÍDICA Y FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE SU CUSTODIA DE LA DIJIN, ASÍ COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OCN INTERPOL COLOMBIA EN LAS RUTAS DE OPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	160.000.000	SE REALIZARÁ EN PAGOS PARCIALES, DE ACUERDO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, PREVIA ENTREGA Y FIRMA DEL RECIBO A SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LAS MISMAS, SEGÚN PROGRAMACIÓN DE PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y ASIGNACIÓN DE TURNO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY 1150 DE	360 DIAS	01	CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL



Pliego Tipo - Resolución 0333 de 2022
Versión No. 1 - Código CCE-EICP-GI-20

Pliego Tipo - Resolución 0333 de 2022
Versión No. 1 - Código CCE-EICP-GI-20

			2007. EL FUTURO CONTRATISTA ANEXARÁ AL TRÁMITE DE PAGO, LA FACTURA, CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA DIJIN. SI LOS DOCUMENTOS EN REFERENCIA NO SE RECIBEN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO O, SI RECIBIDOS SON DEVUELTOS POR INCONSISTENCIAS TALES COMO LA FALTA DE INFORMACIÓN O MAL DILIGENCIAMIENTO DE LOS MISMOS, LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, SE OBLIGA A CANCELAR LA FACTURA DE ACUERDO CON LA NUEVA ASIGNACIÓN DE TURNO, SI APLICA, SIEMPRE Y CUANDO SE HUBIEREN SUBSANADO LAS OBSERVACIONES Y SE HAYA CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DOCUMENTAL DENTRO DEL PLAZO INDICADO. NOTA: EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON EL "MODELO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA, NOTAS DÉBITO Y/O NOTAS CRÉDITO", EL CUAL APLICA DE FORMA OBLIGATORIA A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2021 PARA TODAS LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.
--	--	--	---

3 ANALISIS DE LA OFERTA

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

La ESANT SA ESP, evidenció que existe pluralidad de empresas; Clase 7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores, CIIU versión 4

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: 214 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional

DEFINICION DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2025, NIIF PLENAS INDIVIDUALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

La ESANT SA ESP, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, **analizó la tendencia** de 214 empresas en el ámbito Nacional.

INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	0,99	11	2,50%
1	1,99	34	15,60%
2	2,99	84	11,21%

3	3,99	32	14,68%
4	4,99	11	5,05%
5	5,99	16	7,34%
6	6,99	12	5,50%
7	7,99	6	2,75%
8	8,99	7	3,21%
9	9,99	3	1,38%
10	MAS	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 37,22% de las empresas se encuentran entre el rango de 2,00 y 2,99. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **2,93, lo que refleja una liquidez aceptable**

La ESANT SA ESP determina como índice de liquidez que **debe ser mayor o igual a 2,93**

PARA DARLE APLICACIÓN AL DECRETO 1860 DE 2021, CRITERIOS DIFERENCIALES, PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, PERSONAL DE DISCAPACIDAD, LA ESANT SA ESP APLICARA DESVIACION LINEAL ESTANDAR AL PRESENTE INDICADOR (2,93) DE CAPACIDAD FINANCIERA QUE ARROJA 0,05, EL PRESENTE INDICADOR PARA LAS EMPRESAS MENCIONADAS **debe ser mayor o igual a 2,88**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	9,99	12	5,50%
10	19,99	45	20,64%
20	29,99	27	12,39%
30	39,99	13	5,96%
40	49,99	72	33,16%
50	59,99	9	4,13%
60	69,99	27	12,39%
70	79,99	3	1,38%
80	89,99	2	0,92%

90	99,99	0	0,00%
100	MAS	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 33,16% de las empresas se encuentran entre el rango de 40 y 49,99. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,43, lo que refleja un endeudamiento aceptable**

La ESANT SA ESP determina como índice de endeudamiento que **debe ser menor o igual a 0,43**

PARA DARLE APLICACIÓN AL DECRETO 1860 DE 2021, CRITERIOS DIFERENCIALES, PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, PERSONAL DE DISCAPACIDAD, LA ESANT SA ESP APLICARA DESVIACION LINEAL EDTANDAR AL PRESENTE INDICADOR (0,43) DE CAPACIDAD FINANCIERA QUE ARROJA 0,05, EL PRESENTE INDICADOR PARA LAS EMPRESAS MENCIONADAS **debe ser menor o igual a 0,48**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	59	27,06%
1	1,99	24	11,21%
2	2,99	11	5,05%
3	3,99	99	46,26%
4	4,99	9	4,13%
5	5,99	5	2,29%
6	6,99	3	1,38%
7	7,99	1	0,46%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	1	0,46%
MAS	10	13	5,65%
INDETERMINADO		0	0,00%

SIN REGISTRO	0	0,00%
--------------	---	-------

En la muestra el 46,26% de las empresas se encuentran entre el rango de 3,00 y 3,99. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **3,67 veces**

La ESANT SA ESP determina como índice de razón de cobertura de interés que **debe ser mayor o igual a 3,67 veces**

PARA DARLE APLICACIÓN AL DECRETO 1860 DE 2021, CRITERIOS DIFERENCIALES, PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, PERSONAL DE DISCAPACIDAD, LA ESANT SA ESP APLICARA DESVIACION LINEAL ESTANDAR AL PRESENTE INDICADOR (3,67) DE CAPACIDAD FINANCIERA QUE ARROJA 0,05, EL PRESENTE INDICADOR PARA LAS EMPRESAS MENCIONADAS **debe ser mayor o igual a 3,62 veces**

PATRIMONIO (P)

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, La ESANT SA ESP ha determinado usar este indicador financiero porque se requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos.

Determina el valor residual de los activos del proponente después de deducir todos sus pasivos. Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Oferente puede cumplir sus fines.

$$\text{Patrimonio} = \text{Activo Total} - \text{Pasivo Total}$$

Se considerará hábil el proponente que presente un (P) Mayor o Igual ($\geq$) al **100% del Presupuesto Oficial**.

Para el caso de proponentes plurales, se calculará el patrimonio con base en la sumatoria del patrimonio de cada uno de los miembros del proponente plural, sin importar el porcentaje de participación.

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RANGO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	214	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,14**

La ESANT SA ESP determina como índice de rentabilidad del patrimonio que **debe ser mayor a 0,14**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RANGO RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	214	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%

7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,09**

La ESANT SA ESP determina como índice de rentabilidad del activo que **debe ser mayor a 0,09**



LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA
ESTUDIO DEL SECTOR



ANEXO 01
MILES DE PESOS

ITEM	RAZON SOCIAL		TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
1	ALFREDO TASCÓN JARAMILLO Y CIA S.A.S		688.123	7.873.772	1.657.469	1.657.469	6.216.303	127.763	26.873
2	ALVARADO GARCIA Y CIA LTDA		538.267	1.116.862	204.961	708.212	408.650	370.121	21
3	PALMIRA S.A.		1.877.680	11.035.267	2.413.875	9.340.845	1.694.422	120.455	335
4	BELLANITA DE TRANSPORTES S.A.		1.637.424	5.495.934	922.157	3.666.939	1.828.995	220.516	3.369
5	A.G.A.S & AGUAS Y CAL LTDA		853.848	2.734.005	1.755.389	2.200.224	533.761	174.259	116.200
6	RAPIDO TOLIMA Y CIA S EN C		3.457.372	4.368.183	239.791	1.959.444	2.408.739	639.981	89.452
7	CAJACHO TOVAR S.A.S		919.923	3.007.390	14.155	576.760	2.430.630	21.753	213
8	DRAGON OIL SERVICES S.A.S		1.352.506	8.156.924	1.748.275	5.013.131	3.143.793	137.858	405.824
9	PROGRAMADORA DE TRANSPORTES LIMITADA		1.681.333	5.547.262	1.757.841	2.434.665	3.112.597	750.070	68.466
10	INVERSIONES ALAMEDA LTDA.		56.491	5.338.530	20.483	20.483	5.318.047	32.074	223
11	RONDEROS DUMIT S.A.S		672.475	1.252.910	486.412	486.412	766.498	376	345
12	MAVIL LTDA. MAQUINARIA PARA VIAS Y LOCACIONES LIMITADA		7.368.298	13.824.430	2.611.906	2.632.738	11.191.692	40.245	2
13	TAXEKPRESS SA		1.466.635	2.512.912	922.952	1.881.120	631.792	145.378	114.105
14	SERVICIOS Y TRANSPORTES LIMITADA		4.147.378	29.315.815	8.257.255	15.033.166	14.282.649	681.886	698.196
15	AGREGADOS LA PUNTA LTDA		4.572.919	4.767.911	337.454	4.403.340	364.571	166.905	656
16	FRIMAC		24.781.524	42.804.552	20.020.593	21.567.561	21.237.031	4.351.032	983.623
17	SERVITRADE LTDA		235.762	690.394	437.021	452.388	438.006	75.778	20.055
18	TRANSPORTADORA OCCIDENTAL DE CARGA S.A.S		5.242.908	5.299.803	3.176.139	3.176.139	2.123.664	257.608	40.453
19	INTERCARGUEROS ANDINOS S.A.S		2.603.851	4.671.694	1.360.889	1.690.803	3.010.891	134.634	84.916
20	CONSTRUCCIONES JELSA LTDA.		1.084.589	1.492.414	34.888	34.888	1.457.526	16.640	2.144
21	DISTRIALVOR LTDA		403.241	934.259	211.231	322.062	612.197	9.854	15.210
22	DALLETH S EN CA		9.401.491	10.868.535	155.228	8.141.500	2.727.036	46.399	4
23	DISTRIBUIDORA CERVECERA DEL TEQUENDAMA LTDA.		817.555	1.365.595	982.096	982.096	383.500	817	3
24	COLSERVICIOS LTDA		314.240	835.093	76.273	430.109	404.987	16.974	28
25	TRANSPORTES T Y M S A S		2.586.112	4.283.473	3.304.015	3.696.827	586.646	128.093	107.946



ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
26	BUITRAGO MONTOYA Y CIA. S. EN C.	1.463.847	6.525.771	1.333.963	2.117.932	4.407.839	146.833	125.362
27	INVERSIONES NAVARRO CEFEDA Y CIA S. EN C.	2.332.363	9.755.013	1.560.483	5.060.483	4.694.530	123.953	880
28	JOSE DAVID CASTRO HEVAO & CIA. S. EN C.	398.639	1.120.302	28.181	565.915	554.387	38.628	1
29	INVERSIONES HERRERA BOJANNI S. C. A.	428.343	2.961.846	116.969	116.969	2.844.877	17.244	1.569
30	GEO S.A.	12.266.511	28.810.991	21.151.758	21.151.758	7.659.233	79.333	83.652
31	RATTAN HOLDING S.A.	57.225.499	199.321.510	5.443.262	110.842.504	88.479.006	6.801.131	7.373.854
32	CI PRA DAZ LIMITADA	5.629.362	6.622.190	5.095.897	5.566.446	1.055.744	437.016	48.017
33	LAUNDRYMATIC S.A.S.	1.938.883	7.218.966	821.613	821.613	6.397.353	190.353	33.940
34	INVERSIONES LA VIOLETA S.A.S.	417.376	876.010	345.522	345.522	530.488	77.531	31.426
35	COMERPOL S.A.S	505.511	2.361.455	863.155	863.155	1.498.300	58.340	47.618
36	FRUTAS DE SANTANDER S.A.S.	18.615	2.169.206	875.905	875.905	1.293.303	82.841	71.544
37	ADMINISTRADORES ESPECIALIZADOS EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO LTDA	4.055.866	8.562.344	7.494.974	7.709.515	852.829	212.838	2
38	OMAJAS S A S	312.897	1.157.988	425.099	425.099	732.889	147.914	80.904
39	SOLUTRANS S.A S	8.163.395	11.675.500	6.924.024	8.536.528	3.138.972	1.590.406	416.579
40	COLONIA S.A.S	1.989.032	8.587.939	620.767	620.767	7.967.172	87.555	3
41	CONQUIMICA T Y L S.A.	2.791.628	62.031.439	3.812.782	18.282.531	43.748.908	1.614.242	142.502
42	PROMOTORA METROPOLITANA SA	3.990.162	14.983.646	5.581.965	5.581.965	9.401.681	7.278	5
43	MARKETING E INVERSIONES S.A.S.	4.772.283	7.762.495	887.376	887.376	6.875.119	233.907	451.249
44	AGROPECUARIA LA GALAXIA S A S	1.645.954	7.131.315	2.231.801	2.265.801	4.865.514	308.489	3.100
45	INVERSIONES TIERRA LINDA SA	1.756.239	2.958.888	877.514	1.026.941	1.931.947	180.598	71.783
46	CERQUERA Y PARRA SAS	1.264.228	9.700.987	1.030.990	1.423.058	8.277.929	504.381	38.774
47	INVERSIONES EL CHUSCAL S.A.S	1.049.542	8.059.178	3.447.347	3.447.347	4.611.831	(66.738)	213.227
48	HAVEJ URIBE Y CIA S.CA	493.072	10.647.401	90.853	3.472.644	7.174.757	238.109	62.618
49	SUPERVIVOS SAS	4.473.524	13.806.597	2.163.710	7.391.502	6.415.095	1.141.894	469.432
50	AHUMADA E HIJOS & CIA S. EN C.	2.204.840	4.549.938	421.048	421.048	4.128.890	82.027	88



ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
51	INVERSIONES PASTO S AS	1.831.325	13.155.137	2.235.440	4.348.152	8.806.985	470.220	215.172
52	ZAFRA S.A.	14.738.938	28.150.866	10.458.803	22.573.927	5.576.929	739.352	758.569
53	ALKINZA ESTRATEGICA NUEVA ESPERANZA LTDA	1.206.724	3.350.947	218.778	549.581	2.801.366	(266.842)	27.058
54	HOTEL MAJAYURA LIMITADA	10.097.810	13.369.519	5.291.144	7.302.639	6.066.880	3.027.072	13.598
55	SURTICER LTDA	3.105.779	4.093.507	2.379.515	2.379.515	1.713.992	95.683	11.081
56	BLU LOGISTICS COLOMBIA S.A.S.	84.262.962	109.909.462	68.332.702	83.303.304	26.606.158	433.986	3.873.499
57	COMERCIALIZADORA NIOMAR LTDA	488.494	1.713.812	479.922	642.962	1.071.150	138.236	17.568
58	TRANSPORTE E INGENIERIA LTDA	3.886.482	7.202.061	1.968.156	2.512.918	4.689.143	(242.216)	27
59	HERO S.A.	4.114.605	11.520.072	1.437.342	2.977.008	8.543.064	865.787	394.702
60	INVERSIONES LA VERDE A CERO LTDA	285.040	285.040	225.598	225.598	59.442	86.650	28
61	INVERSIONES URBE GALLEGO S A S	1.098.077	1.164.283	670.313	670.313	493.970	224	543
62	LECHECOL S A S	334.407	362.959	209.457	209.457	153.502	48.368	8.678
63	INVERSIONES VILLA NUEVA SARMENTO Y COMPAÑIA S EN C	3.321.516	11.496.086	1.962.623	5.599.176	5.896.912	342.823	140.406
64	COURIER & MARKETING CIA LTDA	3.080.169	4.871.346	2.864.576	3.520.400	1.350.948	800.456	134.755
65	AMERICAN LOGISTICS DE COLOMBIA S A S	6.678.287	10.247.474	4.682.631	4.682.631	5.564.843	2.151.328	8.276
66	TRANS INHERCOOR LTDA	4.249.767	11.376.586	9.670.874	9.670.874	1.705.706	48.632	345.579
67	PAQUETE DE MAQUINARIA S A S	3.414.032	5.230.216	276.885	2.070.440	3.159.779	501.215	65.383
68	HERMONT ASOCIADOS CONTRATISTAS LIMITADA	2.091.608	2.096.116	681.094	1.731.303	364.813	48.020	228
69	ORGANIZACION JAMALU SA	4.940.412	7.891.445	44.503	4.746.331	3.145.114	195.458	1
70	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES BUSTOS ARZA Y CIA S EN C	119.076	3.720.294	2.466.519	5.390.268	(1.669.974)	91.111	2
71	ANDINA INTERNACIONAL DE TANQUES LTDA	1.195.651	4.945.987	2.860.949	2.860.949	2.085.038	627.336	482.997
72	IMELYAK INTERNATONAL LTDA	1.273.756	1.730.043	1.244.178	1.244.178	485.865	65.857	45.194
73	MINAS LA VEGA S A S	1.158.112	1.261.729	988.493	988.493	273.236	66.223	-
74	MOMFOS OIL COMPANY INC	7.819.417	14.927.791	1.000.924	1.080.674	13.847.117	914.471	60.566
75	RELINO S.A.S.	1.567.330	17.554.388	5.684.404	5.684.404	11.869.984	137.862	448.000



ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
76	IDEADINA S.A.S.	1,073.904	7.290.966	112.250	3.070.343	4.220.623	215.747	124.070
77	DISPORTAL BOGOTA LTDA	23.236	2.459.697	-	1.314.177	1.145.520	6.545	2
78	TRITURADOS Y OBRAS CIVILES S.A.	312.800	605.116	234.673	615.373	(10.257)	34.217	864
79	KEE TECHNOLOGY COLOMBIA	307.344	15.993.471	30.987	11.734.193	4.259.278	1.383.385	5.978
80	INVERSIONES ZAMBEZI SAS	3.672	416.774	155.872	155.872	260.902	35.598	6.222
81	TOTAL ASISTANCE LTDA	479.179	1.058.600	645.169	653.568	405.032	(5.561)	2.931
82	GRUPO EMPRESARIAL ARDILA & ASOCIADOS S.A.S	1.733.203	5.402.783	445.517	3.430.159	1.972.624	130.289	5.899
83	ARKAS ASESORES LIMITADA	772.333	2.475.214	385.278	2.118.773	356.441	49.242	9.080
84	COMERCIALIZADORA TITAN LTDA	361.381	638.356	394.517	449.775	188.583	23.357	27.795
85	COMPañA MARCH LTDA	7.425.638	8.109.704	1.037.049	3.862.769	4.246.935	699.378	288.213
86	POSTAL AEROFAST COLOMBIA S.A.	2.835.378	2.912.176	2.197.815	2.197.815	714.361	1.160.672	10.070
87	CARBOEXPORT LTDA	101.345	2.005.237	225.198	1.005.827	999.410	(105.868)	29.127
88	HYECONSTRUCCIONES GLOBALES S.A.	1.577.012	9.995.092	2.449.041	2.449.041	7.546.051	250.774	2.978
89	SIMA INGENIEROS S.A.S	1.590.028	6.695.233	974.744	3.098.235	3.596.998	241.611	126.558
90	FLOTA AGUILA S.A	5.211.668	10.681.234	6.136.936	8.386.299	2.294.935	156.386	380.638
91	CI PROCESADORA DE ASFALTOS S EN CA	2.131.201	8.657.084	528.467	1.020.614	7.636.470	55.212	608
92	ANGELCOM S.A.	46.688.449	92.515.266	61.023.403	61.023.403	31.491.863	2.674.130	50.231
93	SOCIEDAD TRANSPORTES DE MADRID S.A. SOTRAM S.A	3.237.665	13.433.735	9.305.199	9.305.199	4.128.536	401.606	412.127
94	INVERSIONES BELO SAS	6.119.750	7.639.413	207.713	207.713	7.431.700	249.096	2
95	BARRAGAN E HIJOS Y CIA S.A.S	14.857.466	41.690.567	170.695	18.896.940	22.793.627	68.961	9.966
96	INVERSIONES Y PROMOCIONES UNIVERSO LTDA.	8.771.734	25.093.214	5.869.940	12.658.940	12.434.274	2.356.394	98.123
97	GRUAS CAMIONES Y SERVICIOS ESPECIALES S. EN C. S.	263.469	2.989.282	1.397.175	1.397.175	1.592.107	36.978	1.479
98	INVERSIONES RODRIGUEZ Y RINCON LTDA.	69.835	4.475.094	1.476.194	1.476.194	2.998.900	26.843	197
99	INGENIEROS CONSTRUCTORES EN VIAS Y CONCRETOS LTDA	2.066.293	9.557.862	450.159	3.880.169	5.677.693	398.472	288.855
100	INTER SERVICIOS S.A.S	3.129.632	13.097.346	4.125.542	8.824.560	4.272.786	1.697.808	670.156

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
101	TELEOPER LTDA	1.371.807	3.772.743	1.164.004	1.164.004	2.608.739	14.335	8
102	COMPACAR S.A.S- CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y CARRETERAS	2.985.592	3.570.008	1.372.549	1.622.204	1.947.804	295.472	9
103	SERVICIOS INTEGRADOS SERVIN SA	433.194	11.979.154	207.497	556.228	11.422.926	111.319	253
104	TRANSPORTES ACEVEDO LIMITADA	454.641	4.356.561	220.753	1.168.606	3.187.955	54.802	253
105	CADI PALENCIA Y CIA LTDA	842.392	12.667.374	111.370	775.950	11.891.424	47.860	28
106	RUEDAS Y COMPAÑIA RUYCO S A S	1.629.036	2.633.955	1.211.523	1.400.506	1.233.449	237.774	21.221
107	ROMERO Y LIZARAZO LIMITADA	152.668	174.922	38.628	105.708	69.214	19.770	98
108	INVERSIONES LOS CUATRO S A S	4.471.206	17.935.070	2.498.611	2.498.611	15.436.459	2.938.453	41.124
109	HB Y CIA LTDA	3.233.605	9.706.674	5.260.432	5.260.432	4.446.242	3.108.206	380.674
110	FLOTA ANDRES LOPEZ DE GALARZA S.A.	4.490.303	7.832.775	588.811	5.932.838	1.899.937	404.971	7
111	SOCIEDAD CONTRERAS CAJIAO Y CIA S.A.	718.867	10.114.660	1.118.858	2.971.758	7.142.902	701.971	142.769
112	RARDO MEDELLIN RIONEGRO S.A	742.173	2.767.967	1.580.113	1.814.184	953.783	623.988	187.281
113	TAXIS Y COLECTIVOS S.A	767.637	1.980.325	267.912	1.134.397	845.929	8.755	2.979
114	GORDUN COMERCIALIZADORA LTDA	1.286.895	1.311.187	529.282	529.282	781.905	55.685	31.025
115	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	1.845.610	2.957.553	633.181	1.062.381	1.895.174	67.048	6
116	TRANSPORTES MEGA S A S	5.498.177	7.485.384	2.326.834	2.326.834	5.158.550	49.982	280.024
117	SURAMERICANA EXPRESS LTDA	446.021	457.749	267.347	267.347	190.401	21.882	26
118	INVERSIONES AVANADEY CIA SAS	20.022.601	123.721.759	18.536.433	43.631.278	80.090.480	437.864	1.821.023
119	GRUPO PODER S.A.	2.306.841	9.655.345	1.136.098	6.097.764	3.557.581	480.181	366.403
120	THECCA INGENIERIA S.A.	9.090.281	19.549.465	3.579.879	4.591.287	14.958.198	141.081	61.108
121	AVEVAL S.A.	1.448.834	4.273.433	777.911	777.911	3.495.522	287.805	13
122	COMPANIA DE TRANSPORTADORES LA NACIONAL S.A	3.067.122	11.636.839	3.421.194	4.226.589	7.410.250	407.746	1.156.247
123	PETROSTAR LTDA	938.909	1.871.630	813.442	813.442	1.058.188	69.851	46.383
124	INVERSAN BIENES RAICES S.A.	341.457	2.645.898	437.025	437.025	2.208.873	151.389	6.983
125	EL SAUCE INVERSIONES S.A	111.343	22.436.143	132.556	18.474.248	3.961.895	46.238	3



ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
126	HIDROCAQUIES S A S	133.772	757.690	137.912	137.912	619.778	110.044	1.174
127	IMS SERVICIOS DEL LLANO E.U.	238.520	4.170.545	2.123.146	2.123.146	2.047.399	30.418	47.244
128	FERTRANS SAS	5.631.443	5.682.952	1.235.957	1.235.957	4.446.995	2.255	149.431
129	CONSTRUCOL INGENIERIA LTDA	92.623	334.320	79.521	79.521	254.799	70.216	8.775
130	FREGO Y CIA S A S	50.266	4.121.634	477.931	477.931	3.643.703	8.100	1
131	TURES ESCONDOR S.A.	4.636	2.171.458	1.962	951.383	1.220.075	38.377	654
132	OCHOA Y COMPAÑIA LIMITADA	1.960.663	7.047.733	2.714.434	3.492.525	3.555.208	524.331	346.814
133	BISSONS SA	1.967.123	2.691.865	1.111.993	1.111.993	1.579.872	203.761	115
134	INGENIELECTRIC HIDRAULICS EU	5.045.526	7.549.913	4.360.223	4.360.223	3.189.690	163.075	1
135	AHT ALL HEAVY TRANSPORT COLOMBIA SAS	7.580.935	14.731.854	5.685.852	9.493.859	5.237.995	1.458.064	578.362
136	EMPRESA SANTANDEREANA DE ENERGIA Y PETROLEO S.A.	2.127.828	5.511.660	4.738.506	4.738.506	773.154	1.234	123
137	DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ REYES Y CIA SCA	96.094	1.096.094	17.055	100.853	995.241	167.094	345
138	CERVEZAS DEL MAR LTDA	1.314.255	20.012.805	1.790.024	9.691.370	10.321.435	853.168	519.247
139	TSL DEL CARIBE SAS	2.582.463	14.858.388	2.132.958	6.425.382	8.433.006	1.066.422	293.415
140	RABENRUIZ Y CIA S.C.A.	161.345	2.138.971	104.966	986.706	1.152.265	118.322	2.148
141	CONSTRUCCION Y DESARROLLO INGENIERIA S.A. S.	2.894.968	7.179.435	1.924.730	4.791.629	2.387.806	465.733	407.592
142	MENSY EU	596.522	1.729.532	182.244	182.244	1.547.288	(299.102)	14.860
143	LA ALIANZA GANADERA S.A.S.	1.246.551	6.719.480	1.027.598	4.002.425	2.717.055	152.342	237.137
144	SAN RAMON M & G S A S	353.650	22.530.355	1.374.852	5.792.778	16.737.577	35.107	77.286
145	AFRICANO PLAZAS SCA	132.400	983.040	119.004	641.922	341.118	9.730	234
146	OCCIDENTAL DE GRUAS S A S	2.017.659	9.999.562	1.534.159	4.600.292	5.399.270	84.493	222.768
147	OPL LOGISTICA SAS	6.600.169	24.576.505	4.372.432	4.372.432	20.204.073	2.819.083	133.538
148	TRANSCARGA ISLAS LIMITADA	3.191	526.882	1.826	1.826	525.056	7.339	3
149	FESAT SAS	624.968	2.631.920	67.768	1.622.838	1.009.082	53.217	131
150	TRUVEL S.A.	177.329	991.802	417.772	881.282	110.520	109.976	124.712



ITEM	RAZON SOCIAL		TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
151	ZONA LOGISTICA SAS		2.095.665	7.671.527	6.158.792	6.158.792	1.512.735	738.864	261.615
152	REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTA TUREX S.A.		473.027	4.117.728	282.952	3.643.986	473.740	56.892	14.637
153	LUJANA & CIA S CA		2.265.170	8.961.776	5.404.751	5.404.751	3.557.025	373.651	135.701
154	NECCAS COLOMBIA		2.275.198	9.344.347	1.776.836	7.725.217	1.619.130	1.206.418	281.367
155	COLOMBO HISPANICA LTDA.		296.725	755.217	100.998	100.998	654.219	(16.408)	2.406
156	SERVIGRICOLA DE COLOMBIA SAS		4.137.276	6.540.841	5.029.500	5.029.500	1.511.341	1.051.364	483.642
157	BIOMEDICAL DISTRIBUCION COLOMBIA SL LTDA		6.292.947	9.192.694	2.127.713	6.578.853	2.613.841	64.400	184.538
158	INVERSORA Y LOGISTICA S EN C		304.786	6.742.798	-	4.524.365	2.218.433	171.873	6.420
159	TECNOLOGIA Y TRANSPORTES SAS		1.468.438	2.553.283	2.141.091	2.141.091	412.172	91.696	54.627
160	VISION LOGISTICA INTERNACIONAL SAS		5.949.693	27.800.562	5.189.921	14.780.484	13.010.078	3.870.036	1.258.453
161	OPL TRAILERS SAS		5.116.964	5.679.141	2.356.930	2.356.930	3.322.211	1.261.273	14.593
162	IDA. INGENIERIA S A S		516.579	1.938.902	251.972	504.745	1.434.157	127.394	19.052
163	CONSTRUCCIONES URBANAS Y RURALES LA ESPERANZA S.A.S.		2.308.794	9.990.606	8.898.534	8.948.534	1.042.072	4.603	668
164	GRUPO ROARCE S.A.S.		1.227.946	3.643.379	3.273.390	3.273.390	369.989	1.718	134.405
165	INVERSIONES & TRANSPORTES RR SAS		5.113.472	6.981.405	4.608.561	4.608.561	2.372.844	658.079	1.294
166	LOGISTICA INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S		1.272.916	1.918.409	820.642	820.642	1.097.767	1.003	34.482
167	INVERSIONES HACIENDA SAN AGUSTIN SAS		3.342.164	3.930.680	2.566.119	3.593.876	336.804	175.945	132.348
168	JAWAQ SAS		3.623.354	8.908.420	3.686.703	8.107.560	800.860	1.455.275	949.827
169	TRANSIT SAS		1.844.196	3.818.017	141.156	3.202.906	615.111	72.609	2
170	SERVITRANSICAL S.A.S		143.509	3.128.470	2.820.259	2.820.259	308.211	36.292	7
171	RENT A IND SERVIDES S.A.S		1.150.261	7.868.728	194.031	7.188.486	680.242	6.059	266.478
172	METROPOLITANA MOVIL SAS		32.159	12.847.728	3.964	15.519.133	(2.671.405)	2.029	2
173	INVERSIONES HERNANDEZ DAZA S EN C		1.432.293	11.658.924	2.647.851	10.445.872	1.213.052	833.352	637.046
174	TRANSPORTES MAQUEHUA COLOMBIA SAS		2.658.632	12.204.633	1.548.253	9.816.126	2.386.507	669.906	3
175	INVERSIONES RIPALA S.A.S.		4.074.488	6.755.928	5.428.111	6.363.643	392.285	(66.033)	693



ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
176	ECOMMERCE LOGISTIC SAS	1.844.942	2.970.024	981.296	2.340.741	629.283	11.669	71.943
177	CUNDICOAL S.A.S.	571.157	4.428.634	1.644.542	3.605.874	822.730	573.607	378.801
178	INVERLIN DE COLOMBIA & CIA SAS	3.202.785	3.202.735	1.109.793	1.109.793	2.092.992	(2.327)	1
179	SOCIEDAD ATABERA S.A.S	602.312	810.446	221.444	362.588	447.858	131.320	103
180	MAIMDET LIFTING AND TRANSPORT S.A.S.	3.955.782	4.316.423	3.147.805	4.150.535	165.888	134.569	6.976
181	AGREGADOS DEL META MBP SAS	1.837.670	3.843.669	524.246	3.335.394	508.275	55.538	9.951
182	MAIMDET USA SOUTH INC SUCURSAL COLOMBIA	11.098.075	11.098.075	6.651.093	6.651.093	4.436.992	13.704	90
183	GCI PROYECTOS S.A.S.	1.564.991	7.621.599	197.842	4.015.525	3.606.074	42.990	122
184	AFRILIS INVESTMENT SAS	441.656	647.483	56.698	56.698	590.785	44.422	2
185	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S.	1.099.489	1.099.489	124.665	124.665	974.824	111.333	3
186	COMPAÑIA INTEGRAL DE TRANSPORTES S.A.S.	5.382.731	10.451.320	4.308.358	8.349.778	2.101.542	1.640.625	282.338
187	AGROFLORA BALMORAL S.A.S.	104.838	5.551.781	603.511	603.511	4.948.270	26.519	44.411
188	INVERSIONES Y OPORTUNIDADES S A S	8.611.205	18.586.536	6.814.592	13.271.007	5.315.529	1.066.450	6
189	INVERTRANS RGM SAS	1.553.016	4.607.976	763.121	3.117.224	1.490.752	316.699	220.630
190	CDAN SAS	2.830.053	4.619.668	4.397.631	4.397.631	222.037	676	2
191	AGREGADOS LA PAZ S.A.S.	1.913.965	7.032.306	2.938.527	3.368.811	3.663.495	6.590	8.398
192	MAQUILAS PREMIUM DE COLOMBIA S A S	112.668	1.299.366	287.978	287.978	1.011.378	25.672	3
193	FLORA VIVA S.A.S	99.278	5.174.052	5.154	5.154	5.168.898	3.279	44.411
194	ENBRIDGE COLOMBIA SAS	5.905.034	5.976.910	3.218.275	3.218.275	2.758.635	4.369	545
195	VOTTA INVESTIMENTI S.A.S.	123.627	490.965	253.386	253.396	237.570	7.669	134
196	LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA SAS	1.570.286	2.938.952	1.801.779	1.801.779	1.137.173	247.192	58.638
197	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION Y CONSULTORIA SAS	81.522	3.311.644	1.444.571	1.444.571	1.867.073	92.592	22.623
198	EXPEL MANAGEMENT SAS	6.040.616	20.110.277	983.497	19.280.254	830.023	319.317	119.290
199	INVERSIONES OSFER SAS	2.309.050	3.045.199	344.115	1.199.472	1.855.727	95.783	143.038
200	INVERSIONES TEM SAS	16.213.600	25.567.895	24.229.335	24.613.661	954.234	207.996	294.027



ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
201	PETROLIQUIDOS SAS	5.044.114	9.078.972	5.034.095	5.082.619	3.996.353	31.010	37.382
202	JP INVEST S.A.S	2.055.718	4.936.752	3.868.771	3.868.771	1.067.981	4.443	10.968
203	ALTERTRAC S.A.S	1.594.886	4.494.574	1.890.043	1.890.043	2.604.531	1.075.623	131.815
204	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LOGISTICAS SAS	5.527.686	5.584.770	4.496.756	4.496.756	1.088.014	520.213	2.112
205	COLOMBIANA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S.	4.741.447	4.780.242	3.703.125	3.703.125	1.077.117	725.723	5.145
206	PRIMAR SERVICIOS S.A.S.	1.040.185	1.078.935	6.464	6.464	1.072.471	9.545	1
207	SOCIEDAD JAR SAS	483.352	547.181	234.418	234.418	312.763	74.513	822
208	LOGISTICA JL SAS	7.268.655	13.918.757	3.859.508	5.978.290	7.940.467	7.536.788	234.329
209	EASY CAR LOGISTICA S.A.S.	735.929	4.919.618	1.684.957	3.824.778	1.094.840	332.569	263.157
210	CARBOANDES LOGISTICA S.A.S.	36.715	37.788.880	827.097	827.097	36.961.783	1.549	3.754
211	ELC ENLACE LOGISTCO DE CARGA SAS	2.432.294	4.428.898	785.716	785.716	3.643.182	559.038	1
212	APN SERVICIOS ESPECIALES SAS	3.551.135	7.144.933	2.424.069	5.720.315	1.424.618	990.905	180.511
213	PUNTUAL LOGISTICAS SAS	662.882	1.106.280	13.298.383	13.298.383	2.103	24.637	18.900
214	AMCAPITAL S.A.S.	552.411	2.371.251	1.941.758	1.941.758	429.493	15.354	9.352

CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA

COMPONENTE	CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA	ASPECTOS A CONSIDERAR
SECTOR ECONÓMICO	LA OFERTA SE ENCUENTRA VINCULADA AL SECTOR DE SERVICIOS, PARTICULARMENTE A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ALQUILER, ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS PARA ATENDER NECESIDADES DE MOVILIDAD INSTITUCIONAL.	EXISTE PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS CON DIFERENTES TAMAÑOS, CAPACIDADES OPERATIVAS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES.
TIPO DE OFERENTES	EN EL MERCADO PUEDEN CONCURRIR PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ALQUILER DE VEHÍCULOS Y QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES JURÍDICAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ORGANIZACIONALES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD.	LA ESTRUCTURACIÓN DEBE FAVORECER LA PLURALIDAD DE OFERENTES SIN ESTABLECER RESTRICCIONES QUE NO RESULTEN NECESARIAS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
COBERTURA TERRITORIAL	LA OFERTA PUEDE PROVENIR TANTO DE SANTANDER COMO DE OTROS DEPARTAMENTOS, SIEMPRE QUE EL PROVEEDOR TENGA CAPACIDAD EFECTIVA PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN LOS LUGARES REQUERIDOS.	NO RESULTA NECESARIO RESTRINGIR TERRITORIALMENTE LA PROCEDENCIA DEL PROVEEDOR CUANDO PUEDE GARANTIZAR OPORTUNAMENTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
DISPONIBILIDAD VEHICULAR	LOS PROVEEDORES PUEDEN DISPONER DE VEHÍCULOS PROPIOS, ARRENDADOS O VINCULADOS MEDIANTE MECANISMOS JURÍDICAMENTE PERMITIDOS, DE ACUERDO CON SU MODELO DE OPERACIÓN.	DEBE GARANTIZARSE LA DISPONIBILIDAD EFECTIVA DE LOS VEHÍCULOS DURANTE EL PLAZO CONTRACTUAL Y CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.
CAPACIDAD OPERATIVA	LA OFERTA SE DIFERENCIA POR EL NÚMERO Y TIPO DE VEHÍCULOS DISPONIBLES, CAPACIDAD DE RESPUESTA, MANTENIMIENTO, SUSTITUCIÓN ANTE CONTINGENCIAS Y COBERTURA PARA DESPLAZAMIENTOS URBANOS Y RURALES.	LA CAPACIDAD EXIGIDA DEBE GUARDAR PROPORCIONALIDAD CON LA NECESIDAD REAL Y EL ALCANCE DEL CONTRATO.
ESTRUCTURA DE COSTOS	LOS PRECIOS OFRECIDOS NORMALMENTE INCORPORAN COSTOS ASOCIADOS CON DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO, MANTENIMIENTO, DEPRECIACIÓN, SEGUROS, ADMINISTRACIÓN Y DEMÁS COMPONENTES REQUERIDOS SEGÚN LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO.	LA COMPARACIÓN ECONÓMICA DEBE REALIZARSE SOBRE CONDICIONES EQUIVALENTES Y CONSIDERANDO TODOS LOS COSTOS INCLUIDOS EN EL REQUERIMIENTO.
CONDICIONES DE OPERACIÓN	LA PRESTACIÓN PUEDE ESTAR INFLUENCIADA POR DISTANCIAS,	ESTAS VARIABLES DEBEN SER CONSIDERADAS TANTO EN LA

COMPONENTE	CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA	ASPECTOS A CONSIDERAR
	CONDICIONES DE LAS VÍAS, DESPLAZAMIENTOS RURALES, TIEMPOS DE DISPONIBILIDAD, RECORRIDOS Y CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO REQUERIDO.	ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA COMO EN LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
COMPETENCIA Y PLURALIDAD	EL MERCADO PRESENTA DIFERENTES AGENTES ECONÓMICOS CON CAPACIDAD PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE ALQUILER VEHICULAR, POR LO CUAL LAS CONDICIONES HABILITANTES DEBEN FORMULARSE DE MANERA PROPORCIONAL AL RIESGO Y COMPLEJIDAD DEL CONTRATO.	SE BUSCA PERMITIR UNA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y OBJETIVA, PRESERVANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN.
PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL	LA NATURALEZA DEL MERCADO PERMITE LA CONCURRENCIA DE MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROCESO.	EL ANÁLISIS DE LA OFERTA NO PRESUPONE UNA LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES, SINO QUE RECONOCE LA DIVERSIDAD EMPRESARIAL EXISTENTE EN EL MERCADO.
RESPUESTA A LA NECESIDAD PÚBLICA	LA OFERTA DISPONIBLE PERMITE A LAS ENTIDADES PÚBLICAS ACCEDER TEMPORALMENTE A VEHÍCULOS SIN ASUMIR NECESARIAMENTE LOS COSTOS Y OBLIGACIONES ASOCIADOS CON LA ADQUISICIÓN Y CONFORMACIÓN DE UNA FLOTA PROPIA.	EL ALQUILER CONSTITUYE UNA ALTERNATIVA OPERATIVA PARA ATENDER NECESIDADES TEMPORALES, VARIABLES O ASOCIADAS A PROYECTOS INSTITUCIONALES ESPECÍFICOS.

FUENTE PROPIA

La oferta asociada al alquiler de vehículos presenta una estructura amplia y diversificada, conformada por agentes económicos que cuentan con diferentes capacidades operativas, comerciales y financieras para atender requerimientos de movilidad institucional. En este mercado participan empresas especializadas en alquiler y arrendamiento de vehículos, así como proveedores que, dentro de su actividad económica y capacidad operacional, pueden disponer de los automotores requeridos para atender desplazamientos en zonas urbanas y rurales. Esta diversidad permite identificar un escenario de mercado en el cual pueden concurrir diferentes tipos de empresas, siempre que acrediten las condiciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Desde la perspectiva territorial, la oferta no necesariamente se encuentra circunscrita al lugar donde se ejecutarán los desplazamientos. La naturaleza del servicio permite la participación de proveedores ubicados en Santander y en otras regiones del país que tengan capacidad real para disponer de los vehículos y garantizar su operación en el Departamento. En consecuencia, el elemento relevante para analizar la oferta no corresponde exclusivamente al domicilio del potencial contratista, sino a su capacidad efectiva para atender oportunamente los requerimientos de la Entidad, mantener la disponibilidad de los automotores y responder frente a las condiciones particulares de operación.

La capacidad de los proveedores también debe analizarse considerando que los desplazamientos podrán realizarse tanto en áreas urbanas como rurales del departamento de

Santander. Esta condición exige una oferta que pueda responder a diferentes características de recorrido, distancias, condiciones viales y necesidades de disponibilidad. Por esta razón, dentro del mercado adquieren especial importancia aspectos como el estado de los vehículos, su mantenimiento preventivo y correctivo, la posibilidad de sustitución ante fallas o contingencias y la capacidad logística del proveedor para mantener la continuidad del servicio durante el periodo contractual.

En materia económica, la oferta presenta estructuras de costos que pueden variar de acuerdo con la clase de vehículo, modalidad y tiempo de disponibilidad, kilometraje o recorridos requeridos, mantenimiento, seguros y demás componentes que resulten aplicables según las condiciones definidas por la Entidad. Estas variables inciden directamente sobre la formación del precio y explican que las propuestas económicas puedan presentar diferencias aun cuando correspondan a servicios aparentemente similares. Por ello, el análisis económico debe efectuarse bajo condiciones comparables y atendiendo integralmente las obligaciones incluidas en el requerimiento.

Para la Administración resulta igualmente relevante que las condiciones de participación guarden correspondencia con la naturaleza, cuantía, alcance y riesgos del proceso. Una adecuada estructuración de los requisitos permite que puedan concurrir proveedores con capacidad suficiente para ejecutar el contrato, evitando establecer condiciones que reduzcan injustificadamente la participación del mercado. De esta manera, la definición de las exigencias técnicas, jurídicas, financieras y de experiencia debe orientarse a verificar la capacidad efectiva del futuro contratista y, al mismo tiempo, preservar condiciones adecuadas de pluralidad y competencia.

En este contexto, el análisis de la oferta reconoce la existencia de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que potencialmente pueden participar en el mercado de alquiler de vehículos. La identificación de esta composición empresarial tiene una finalidad estrictamente económica y sectorial y, por sí misma, no implica que el proceso deba restringirse a una determinada categoría empresarial. Para la estructuración del proceso resulta pertinente conservar un escenario abierto de participación, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Entidad y a las disposiciones que resulten aplicables al procedimiento de selección.

En términos generales, se observa un mercado con capacidad para atender necesidades institucionales de movilidad mediante esquemas de alquiler que permiten disponer temporalmente de vehículos sin que la Entidad tenga que asumir las cargas propias de su adquisición y permanencia dentro de una flota institucional. Esta modalidad facilita ajustar la disponibilidad vehicular a las necesidades reales de desplazamiento y permite que el proveedor asuma las obligaciones operativas que hayan sido incorporadas expresamente dentro de las condiciones contractuales.

Por lo anterior, la caracterización de la oferta debe concentrarse en determinar la existencia de proveedores con capacidad efectiva de respuesta, disponibilidad vehicular, cobertura operacional y condiciones económicas compatibles con la necesidad identificada. Bajo este enfoque, la Entidad puede estructurar requisitos proporcionales que permitan la participación de diferentes agentes del mercado y, simultáneamente, establecer las condiciones necesarias para asegurar continuidad, oportunidad y adecuada prestación del servicio durante la ejecución contractual.